

EXMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

**LIBRO DE ACTAS
DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

NUM. 65

AÑO 1984

1000

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTA--
MIENTO PLENO.-----

A Ñ O 1.984.

Núm. 65.-

DILIGENCIA DE APERTURA:

----- El presente Libro de Actas, consta de CIEN FOLIOS útiles encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pié de esta diligencia.-----

-----Almendralejo a treinta de Agosto de mil novecientos o--
ochenta y cuatro.-----

Vo. Bo.

El Alcalde,



El Secretario,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBUQUERQUE

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

NUMERO 111

AÑO 1984

111

AYUNTAMIENTO DE ALBUQUERQUE

En el presente libro de Actas, como

de otros libros de Actas, acuerdos, resoluciones y

demás de cada uno de ellos con la redacción del Presidente y

de la Corporación, que se celebran al día de cada

sesión.

Almudena de Aguirre de las Heras

Secretaria y portavoz

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature and stamp]

30 AGO. 1984



1K9992922



CLASE 7.a

-----En consecuencia, no obteniendo mayoría de votos la declaración de urgencia de esta propuesta, no se somete a consideración.

-----Por la Presidencia, se propone que con las economías que se tienen previstas conseguir, pudiera acometerse la iluminación de las calles Espronceda, Hornachos y Feria, previa confección de proyectos.

-----Por el Sr. Frias Gonzalez, se solicita que esta propuesta de la Presidencia, pase previamente a la Comisión de Obras y Urbanismo.

-----Sometida a votación la aprobación de los proyectos de iluminación a los que se ha hecho referencia, se aprueban por mayoría absoluta de todos los Sres. asistentes, y con el voto en contra del Sr. Frias Gonzalez.

5º.- EXPOSICIONES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de que en uso de las atribuciones que le estan conferidas, ha designado Concejal delegado de los Servicios de Deportes y Tráfico al Concejal Don José Maria del Alamo Gonzalez.

-----Para los Servicios de Biblioteca y Cultura, al Concejal Don José Garcia Cano.

-----Para los Servicios de Cementerio, al Concejal Don José Santos Morl'on.

-----La Corporación quedó enterada.

U R G E N C I A S.-

----- Previa declaración de urgencia, adoptada por todos los Sres. Concejales asistentes, por la Corporación fueron tratados los asuntos siguientes:-----

30 ABO. 1984

-----Fué conocido proyecto de cerramiento de solar en el Cemen-
terio Municipal de Almendralejo, por un importe de 15.575.008,-
ptas. (QUINCE MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL OCHO PE-
SETAS). La Corporación, por unanimidad, acordó prestar su apro-
bación a este Proyecto.-----

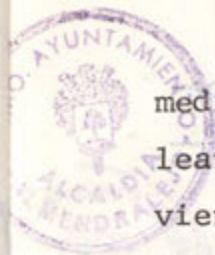
-----Tambien fué conocido proyecto de reforma del Matadero Mu-
nicipal de Almendralejo, por un importe de 13.377.242,- Ptas -
(TRECE MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS ---
CUARENTA Y DOS PESETAS). La Corporación, por unanimidad, acor-
do prestarle su aprobación.-----

-----Se dió lectura a Moción que presenta el Grupo Popular del
tenor literal siguiente:-----

---"MOCION de los Concejales del Grupo Popular de este Excmo. -
Ayuntamiento contra el Proyecto del Gobierno de suprimir las -
Líneas de Ferrocarriles del Suroeste de España, que presentan
a la consideración del Pleno, y, en su caso, para su aproba---
ción:-----

---ANTECEDENTES.- Es conocida la intención del Gobierno de ir
a la supresión de las líneas de Ferrocarriles del Suroeste de
España por su supuesta falta de rentabilidad, en aplicación -
de su política de reconversión industrial. Dicha medida, de -
llevarse a cabo, supondría la desaparición de los tramos com-
prendidos entre Mérida y Sevilla y entre Zafra y Huelva, y --
causaría, como no, graves perjuicios para Almendralejo, nues-
tra Ciudad, puesto que a la desaparición de los puestos de --
trabajo de la Renfe habría que agregarl el freno que ello --
supone a la intercomunicación con el resto de los pueblos de
la comarca y concretamente con Mérida, nuestra Capital Auto--
nómica, adonde, con la instalación de la Universidad a dis---
tancia, del Gobierno y de la Asamblea Autonómica, acuden dia-
riamente muchos de nuestros vecinos. Por otra parte, dicha --

30 AGO. 1984



medida supondría también otro quebranto más que añadir a la tambaleante economía local, ya que, por la Estación de la Renfe, se -- vienen exportando al resto de España, entre otros productos, unos DOCE MILLONES DE LITROS DE VINO aproximadamente (unas 200 cisternas de vino de 60.000 kilos cada una) al año, que dejan unos pingües beneficios a la Renfe y financian sobradamente los gastos de esta Estación, pero que al mismo tiempo beneficia también a nuestra economía vitivinícola, que con la desaparición de la Renfe se vería obligada a utilizar el transporte por carretera con el consiguiente aumento de gastos.- Igualmente es conocida también la existencia de una Coordinadora de Alcaldes de los pueblos afectos, representados por los de Mérida, Zafra, Llerena y Fuente del Arco. Por su importancia, entendemos que Almendralejo debe estar representado en esa Coordinadora por su Alcalde.-----

-----En consecuencia de todo ello, PROPONEMOS:-----

- 1º.- Aprobar que la desaparición de las líneas de Ferrocarriles de Mérida a Sevilla y Zafra a Huelva es perjudicial para nuestra Comarca por cuanto puede afectar y de hecho afectará al desarrollo cultura y económico de nuestra Ciudad, en particular, y de -- toda la provincia en general.-----

- 2º.- Aprobar que la Ciudad de Almendralejo, por su importancia socio-económico-cultural, debe estar representada en la Coordinadora de Alcaldes existentes en la actualidad para la defensa del Ferrocarril, por la persona de nuestro Sr. Alcalde, a quien se le debe facultar para solicitar su inclusión e intervenir en defensa de los intereses de nuestra Ciudad.-----

- 3º.- En consecuencia, enviar sendos escritos de este acuerdo a la mencionada Coordinadora de Alcaldes, al Presidente del Gobierno Autónomo y a su Consejero de Transportes, al Presidente de la Asamblea de Extremadura, al Presidente del Gobierno del Estado Español, y a su Ministro de Transportes y Comunicaciones".-----

-----Concluida la lectura de esta Moción, por la Presidencia se -- manifiesta que esta Alcaldía se encuentra representada en la Coordinadora de Alcaldes existentes a estos efectos.-----

30 AGO. 1984

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la precedente moción en los términos referenciados.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Por el Sr. Nieto Rosado, se interesa la colocación de bombillas en la calle Huerto.-----

-----Por el Concejal de Alumbrado, se dá cuenta de que continuamente se vienen instalando en referida calle bombillas, que son rotas por actos de gamberrismo.-----

-----Por el Sr. Gonzalez Cascajosa, se interesa información del texto del telegrama que se ha cursado en cumplimiento del acuerdo de la sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 28 de este mes.- Se informa sobre este particular.-

-----Por el Sr. Palacios Alcántara, se manifiesta que debería exteriorizarse el sentimiento corporativo por las noticias que viene dando Televisión Española en orden a nuestra región, magnificando hechos que no tienen trascendencia y que son exclusivamente escandalosos, y sin embargo silencio, otras actuaciones de gran importancia para el desarrollo cultural y económico de Extremadura.-----

-----A estas palabras se adhiere el Concejal Sr. del Alamo Gonzalez, quien expresa que debería patentizarse estas quejas a los Organismos y Autoridades responsables.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que a su juicio se trata de un problema de mentalización de nuestros corresponsales y periodistas y que esta propuesta del Sr. Palacios Alcántara, debería ser, con independencia de que se haga extensiva, objeto de un seminario de estudio que pudiera llevarse a efectos en el Complejo Cultural Santa Ana.-----

-----Por el Sr. Palacios Alcántara, se interesa información

30 AGO. 1984

3



1K9992923



CLASE 7.a

en calle de la La Zarza.-----

-----Por la Presidencia se dán las explicaciones pertinentes.--

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general acctal, doy fé.---

2 Alvalde

2 Lopez

2 Martinez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2 Trija

2 Bote

2 Palacio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2 Merin

2 Capella

2 del Olmo

2 Amiar

2. Patillo

2 Patilla

[Handwritten signature]

2 G. Lano

2. Jorala

2. Miran

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2. Mito

2 Preciado

2. Teuto

[Handwritten signature]



DIPUTACION DE BADAJOZ

2. Jefe

2. Interventor acctal

13 SET. 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIO Y URGENTE, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.984.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----)
 Don José Garcia Bote.-----)
 -----Sres. Concejales:-----)
 Don Miguel Lopez Guerrero.-----)
 Don Felipe Martinez Moreno.-----)
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----)
 Don Fernando Bote Lavado.-----)
 Don Francisco Palacios Alcántara.-----)
 Don Leopoldo Capella Avila.-----)
 Don José Maria del Alamo Gonzalez.-----)
 Don Juan Castillo Peguero.-----)
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----)
 Da. Maria del Carmen Garcia Calvo.-----)
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----)
 Don Pedro Preciado Fernández.-----)
 Don José Santos Morlón.-----)
 -----Sr. Secretario general:-----)
 Don Rafael León Quintanilla.-----)
 -----Sr. Interventor acctal:-----)
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-----)

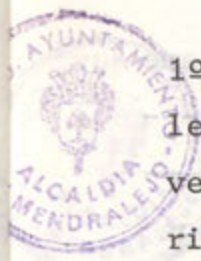
En la Ciudad de Almedralejo a trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente DON JOSE GARCIA BOTE, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria y urgente, para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.

---El Sr. Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ abrió abierta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos.

13 SET. 1984

4



1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia fueron leídas las actas de las sesiones anteriores celebradas el día --veintiocho y treinta de Agosto pasado, extraordinaria y ordinaria respectivamente, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.

2º.- PROGRAMA EXPERIMENTAL PARA LA UTILIZACION DE INSTALACIONES ESCOLARES POR EL PUBLICO.- Se dió lectura a Circular de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura referente al programa experimental que se refiere a la utilización de instalaciones escolares y que darán comienzo el próximo día 1 de Octubre para finalizar el 31 de Diciembre.

-----También se dá cuenta de las normas reguladoras de este programa experimental.

-----Seguidamente por el Concejal delegado de Deportes se hace una exposición detallada del contenido de este programa experimental incidiendo en las ventajas que ha de reportar para la población de Almendralejo y las mejoras que se produzcan en las instalaciones de los Colegios.

-----Seguidamente hace referencia a que el Ayuntamiento solo tendrá que hacer frente al 50 por 100 de los gastos corrientes que implique la realización del programa, corriendo el resto a cargo del Consejo Superior de Deportes.

-----Igualmente manifiesta el compromiso que se ha llegado con los Profesores de los Centros Escolares para impartir estas prácticas deportivas, desinteresadamente.

-----Hace uso de la palabra el Sr. Capella Avila interesando ampliación de detalles en particular de la reunión que se ha mantenido por el Concejal delegado de deportes, con los Directores de los Centros Escolares y de la aceptación que entre los mismo tiene este programa experimental.

-----También interesa si se ha tenido en cuenta la existencia de consignación presupuestaria para afrontar la aportación municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Igualmente interesa que dentro de este programa experi--

13 SET. 1984

mental se pueda programar un campeonato de atletismo que tiene ya interesado y reiterado el Grupo Polular.-----

-----Por el Sr. Concejal delegado de Deportes se dá informacón de lo interesado, manifestando que han emitido todos los Centros Escolares a excepci3n del Colegio General Franco y Santa Ana.-----

-----Por lo que respecta a las asignaciones presupuestarias manifiesta que con independendia de las mejoras que se vienen realizando en las instalaciones deportivas de los Colegios --- existe consignaci3n en la partida de Deportes.-----

-----Tambi3n manifiesta del programa que ha sido confeccionado para desarrollar en funci3n de las normas que se han leido.

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Palacios Alc3ntara interesando que estas actividades puedan tambi3n extenderse a los Centros de Formaci3n Profesional y de BUP.-----

-----Por el Sr. Capella Avila se manifiesta que el Grupo Popular acepta este programa y solicita se planifique correctamente para que tenga los efectos que todos deseamos.-----

-----La Corporaci3n, por unanimidad, acord3:-----

- 1º.- Aprobar los gastos que ha de aportar este Excmo. Ayuntamiento en este programa experimental y que se detalla en el programa redactado al efecto, elaborado por los Colegios participantes, y en el que se incluye los horarios de utilizaci3n de las instalaciones; servicios de que constan los Centros y personal responsable de las mismas.-----

- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el desarrollo y cuantas gestiones sean necesarias llevar a efecto en funci3n de lo propuesto y acordado.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levant3 la sesi3n, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general ,doy fé.--



J. Alcalde

J. Lopez

J. Martun

21 SET. 1984

-----Sres. Concejales:-----) Alcalde-Presidente, DON
-----) JOSE GARCIA BOTE, se --
Don Miguel López Guerrero.-----) reñen en el Salón de -
Don Felipe Martínez Moreno.-----) Sesiones de estas Casas
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.----) Consistoriales, los ---
Don Pedro Garcia Fernández.-----) Sres. Concejales, cuyos
Don Fernando Bote Lavado.-----) nombre se consignan al
Don Francisco Palacios Alcántara.-) margen, al objeto de --
Don Leopoldo Capella Avila.-----) celebrar la sesión ple-
Don José Maria del Alamo Gonzalez.) naria extraordinaria y
Don Alberto Asuar Ramirez.-----) para la que previamen--
Don Juan Castillo Peguero.-----) te habian sido citados,
Don Antonio Cotilla Crespo.-----) con arreglo a la Orden
D^a. Maria del Carmen Garcia Calvo.) del Dia circulada.----
Don José Garcia Cano.-----)
Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) ----El Sr. Presidente
Don Manuel Nieto Rosado.-----) declaró abierta la se-
Don Pedro Preciado Fernández.----) sión, siendo las vein-
Don Rafael Rodriguez de la Cruz.--) tidos horas.-----
Don José Santos Morlón.-----)
-----Sr. Secretario general:-----) 1^o.- ACTA ANTERIOR.-Por
-----) disposición de la Pre-
Don Rafael León Quintanilla.-----) sidencia se dió lectu-
-----Sr. Interventor acctal:-----) ra al acta de la sesión
-----) extraordinaria y urgen-
Don José Manuel Sanchez Rojas.----) te, celebrada el dia --
-----) trece de Septiembre actual, que la Corporación, aprobó, por
-----) unanimidad.-----

2^o.- ADJUDICACION DIRECTA DE OBRAS SUBVENCIONADAS POR LA --
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Por la Presidencia se propo-
ne la adopción de acuerdo, si así se estimase, solicitando
la adjudicación directa a este Excmo. Ayuntamiento de las -



51271307
21 SET. 1984

Obras subvencionadas por la Diputación Provincial incluidas en el Plan Provincial de 1.984.-----

-----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó solicitar a la Excma. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de las obras incluidas en el Plan Provincial de 1.984.-----

3º.- PLAN DE FINANCIACION DE LAS OBRAS SUBVENCIONADAS POR LA DIPUTACION PROVINCIAL.- Se dió cuenta del Plan de financiación de estas obras que es como sigue:-----

DENOMINACION OBRAS.-	TOTAL. PRESUPUESTO.	APORTACION AYUNTAMIENTO. -----25 %.	APORTACION - DIPUTACION. -----75 %.
REFORMA MATADERO MUNICIPAL.....	12.130.000,-	3.032.500,-	9.097.500,-
ALUMBRADO PUBLICO...	30.000.000,-	7.500.000,-	22.500.000,-
CEMENTERIO MUNICIPAL	8.000.000,-	2.000.000,-	6.000.000,-
URBANIZACION Y PAVIMENTACIONES.....	10.518.711,-	2.629.677,-	7.889.034,-
T O T A L.....	60.648.711,-	15.162.177,-	45.486.534,-

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Prestar conformidad al Plan de financiación de referidas obras en los términos transcritos.-----
- 2º.- Que se inicie el oportuno expediente de habilitación de créditos para hacer frente a la aportación municipal.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

J. Alcalde *J. Lopez* *J. Martinez*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



D. Trujillo
[Signature]

D. P. [unclear]
[Signature]

D. Bote
[Signature]

D. Palacio

D. Capella

D. del [unclear]

D. Asuar

D. Partillo

D. Estrella

D. [unclear] Cabro

D. Galano

D. [unclear]

D. Nieto

D. Pociado

D. Rodriguez

D. Santos
[Signature]

D. [unclear]

D. [unclear]

28 SET. 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.984.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-
-----) -----dralejo a veintiocho de --
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) -----Septiembre de mil nove-----
-----) -----cientos ochenta y cuatro.--
Don José Garcia Bote.-----)

28 SET. 1904



1K9992925



CLASE 7.a

-----Sres. Concejales:-----) Presididos por el Sr. Alcalde-
 -----) Presidente DON JOSE GARCIA ---
 Don Miguel Lopez Guerrero.-----) BOTE, se reúnen en el Salón de
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.----) Sesiones de estas Casas Con---
 Don Pedro Garcia Fernández.-----) sistoriales, los Sres. Conce---
 Don Fernando Bote Lavado.-----) jales, cuyos nombres se con---
 Don Francisco Palacios Alcántara.--) signan al margen, al objeto de
 Don José Luis Mesias Iglesias.-----) celebrar la sesión plenaria --
 Don José María del Alamo Gonzalez.-) ordinaria, correspondiente al
 Don Alberto Asuar Ramirez.-----) mes de SEPTIEMBRE, y para la -
 Don Juan Castillo Peguero.-----) que previamente habian sido --
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----) citados, con arreglo a la Or--
 D^a. Maria del Carmen Garcia Calvo.-) den del Dia circulada.-----
 Don José Garcia Cano.-----)
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) ----El Sr. Presidente declaró
 Don Manuel Nieto Rosado.-----) abierta la sesión, siendo las
 Don Pedro Preciado Fernández.-----) veintiuna horas y treinta mi-
 Don Rafael Rodriguez de la Cruz.----) nutos.-----
 Don José Santos Morlón.-----)
 ----Sr. Secretario general:-----) 19.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-
 -----) posición de la Presidencia se
 Don Rafael León Quintanilla.-----) dió lectura al acta de la se-
 ----Sr. Interventor acctal:-----) sión extraordinaria anterior,
 -----)
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-----) celebrada el dia veintiuno de
 -----) Septiembre actual, que la Cor-
 -----) poración, aprobó, por unanimidad.-----

28 SET. 1984

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y RESOLUCION ALCALDIA.- Fué conocido Real Decreto 1.344/83 de 4 de Julio sobre indemnizaciones por razón del Servicio.-----

-----También se dió cuenta de la Ley 30/84 de 2 de Agosto de medidas para la reforma de la Administración Pública.-----

-----Fué conocida Resolución de la Presidencia en orden a la fijación de la gratificación de QUINCE MIL PESETAS por los Servicios de Asesoría Jurídica de la Alcaldia, de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión plenaria del día 25 de Mayo.

3º.- RATIFICACION DE ACUERDOS DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL Y CONCESION DE GRATIFICACIONES.- Se dió cuenta de los acuerdos adoptados en sesiones de 3 y 24 de Agosto, 7, 14 y 21 de Sepbre de 1.984, y que hacen referencia a los asuntos epigrafiados en la Orden del Dia.-----La Corporación por unanimidad, acordó ratificar estos acuerdos.-----

4º.- DENUNCIA DEL CONTRATO CON EL AGENTE EJECUTIVO.- Se dá cuenta de que el contrato de adjudicación del concurso del Servicio de Recaudación Municipal en periodo ejecutivo se prorroga anualmente, sinó se avisa su revisión o rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que a los efectos pertinentes sería conveniente denunciar esta prórroga y estudiase lo más conveniente.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acuerdo que en principio se denuncie con la antelación suficiente la prórroga de este contrato.-----

5º.- APROBACION PROYECTO TECNICO DE CONSTRUCCION DE NAVE EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Exáminado este Proyecto,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad

1985 JUL 28 SET. 1984



de TRECE MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS UNA PESETAS. (13.745.601,- ptas).-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad.-----

69.- MODIFICACION DEL TIPO IMPOSITIVO DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.- Se dió lectura a propuesta del Grupo de Concejales P.S.O.E. en la que se manifiesta lo siguiente:-----

---"El Grupo de Concejales del P.S.O.E. a la vista de los estudios económicos realizados para la elaboración del presupuesto ordinario de 1.985 y dada la incidencia que en el mismo tiene la revisión del valor catastral de la propiedad urbana que ha realizado la Delegación de Hacienda de la Provincia de Badajoz, para que los efectos de la actualización del valor catastral de la vivienda sea menor en las economías familiares de los vecinos de nuestra Ciudad, conscientes del momento de crisis económica que atraviesa el país.-----

-----Propone para informe de la Comisión de Hacienda y posterior tratamiento por el Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:-----

- Fijación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana para el ejercicio de 1.985 en el 13 por 100, aplicable sobre la base liquidable del mencionado tributo.-----

- No obstante, si para el citado ejercicio económico existiesen valores catastrales sin revisar dentro del ámbito territorial de este tributo, el tipo impositivo para la riqueza no revisada seguirá siendo el actual del 20 por 100".-----

-----Seguidamente es conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda expresivo de que prestan conformidad. A referida propuesta los Sres. Concejales Garcia Fernández, Bote Lavado y Garcia Cano. Expresan voto de abstención los Sres. Concejales Asuar Ramirez y Nieto Rosado.- Expresa su voto en contra el Concej. Sr. Mesias Iglesias.-----

28 SET. 1984

Fondos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4º de la Ley 40/81.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta, que teniendo en cuenta que la propuesta del Grupo P.S.O.E. no se han presentado alternativas ni enmiendas en los plazos y formas previstas y regulados con el Reglamento Interior de Procedimiento, deberían en puridad legal reducirse los debates a la explicación del voto patentizando en la Comisión Informativa de Hacienda. No obstante ello y a pesar de que reiteradamente ha venido recordado a los diferentes Grupos como deben exponer las alternativas o enmiendas, va a conceder un turno de intervenciones para que se exprese cuanto se tenga por conveniente, dando una vez más muestras de la flexibilidad de la Presidencia en los debates.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Sr. Garcia Fernández, quien manifiesta:-----

-----"La propuesta de reducción del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana del 20 por 100 al 13 por 100 que presentamos esta noche para su aprobación refleja la voluntad del grupo de Concejales del P.S.O.E.; que conscientes de su responsabilidad al frente del gobierno del Ayuntamiento, de reducir la incidencia de la actualización de los valores catastrales de la propiedad urbana que ha efectuado la Delegación de Hacienda de Badajoz.-----

-----A la vista de un exhaustivo estudio del proyecto de gastos e ingresos de 1.985 y dada la incidencia que en el mismo tiene este capítulo, hemos realizado todo tipo de gestiones ante la Delegación de Hacienda para obtener los datos exactos de su incidencia real, comparandolas con las tarifas actuales.

-----Todas las gestiones para conocer estos datos han resultado negativas, hubiera sido más fácil para nuestro grupo dejar sobre la mesa este tema y hacer un ajuste real el próximo ejer-

28 SET. 1984



1K9992926



CLASE 7ª

-----Pero preocupados por la repercusión de la contribución en el bolsillo de los modestos propietarios de viviendas, y entre los que se encuentran muchos pensionistas y conscientes de lo que -- significaría mantener el actual gravamen del 20 por 100, hemos -- valorado moderadamente algunos datos, tales como el tiempo de -- la última revisión del catastro adaptando el posible volúmen de ingresos por este concepto, dentro del conjunto de ingresos que necesita el Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.985.-----

-----Por último quiero expresar el propósito de nuestro Grupo de realizar los ajustes necesarios, una vez conocidos los datos reales".-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que muestra su conformidad a que el tipo impositivo se rebaje, si bien considera que esta reducción no debe hacerse de forma global, sino individualizada a fin de -- favorecer las clases económicas más necesitadas y por el contrario paguen más los que poseen viviendas suntuosas. Por todo ello su voto en este expediente va a ser de abstención.-----

-----Por la Presidencia se contesta que la propuesta del Sr. Asuar Ramirez, entiende que no tiene viabilidad legal.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias, manifestando que en este expediente existe un -- defecto inicial, cual es, el desconocer en estos momentos los nuevos valores catastrales y por ello resulta chocante hablar de reducir los tipos de imposición sin tener datos reales y fehacientes.-----

-----Continúa manifestando que los valores catastrales a consecuencia de las revisiones, se incrementaran de forma desorbitada

28 SET. 1984

y el vecindario tendrá que pagar bastante más de lo que viene satisfaciendo.-----

-----Tras otras consideraciones propone una alternativa o enmienda a la propuesta que se debate en los términos siguientes:

- 1º.- Arbitrar una fórmula para que a la vista de los nuevos valores catastrales se mantengan las cuotas que viene pagando el vecindario.-----

- 2º.- Que una vez conocido los valores catastrales y su incremento, se fije el tipo impositivo.-----

-----Concluye su intervención rebatiendo la propuesta de que la reducción del tipo impositivo se efectúe de forma individualizada y no global.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que el punto 1º de la propuesta del Sr. Mesias Iglesias, no es de competencia municipal, y si la misma no prosperase, se perjudicaría el vecindario que tendrá que pagar el tipo impositivo actualmente en aplicación, sin posibilidad de ser rebajado, por cuanto que ello, debe hacerse antes del 30 de Septiembre.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Lopez Guerrero, manifestando que efectivamente en los presentes momentos se desconocen los nuevos valores catastrales, pero que por imperativos legales la actuación Corporativa debe circunscribirse a la adopción de acuerdos de seguir manteniendo el tipo impositivo en el 20 por 100 o reducirlo al 13 por 100 como se mantiene en la propuesta del grupo P.S.O.E.-----

-----Continúa manifestando que si no se acepta la propuesta del grupo P.S.O.E. no se adoptase acuerdo de reducción del tipo impositivo, entonces si, se originaría un mayor sacrificio económico al vecindario.-----

-----Concluye su intervención, aseverando que de lo que no hay duda, es que el contribuyente de este Municipio, pagará menos que el de otros donde no se acuerde antes del 30 de Septiembre la reducción del tipo impositivo.-----

28 SET. 1984



----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara, quién comienza su intervención haciendo referencia a unas manifestaciones recibidas de los Sres. Notario y -- Registrador en orden a la valoración de viviendas en el importe - de actos jurídicos documentados que oscilan entre 15 y 20.000,- ptas. m2.-----

----Seguidamente propone que se gestione de la Delegación de Ha-- cienda el comprom so de que las nuevas valoraciones catastrales - no tengan aplicación hasta el año 1.986 y que se mantengan en los años 84 y 85 los antiguos valores con el tipo impositivo del 20 - por 100; y que al año que viene conocidos los nuevos valores ca-- tastroales se delimite el tipo de imposición a regir en el año --- 1.986.-----

-----Seguidamente la Presidencia concede la palabra el Sr. Inter- ventor de Fondos, quien verbalmente hace un detallado informe de toda la normativa de aplicación al expediente que se está deba--- tiendo y concluye manifestando que el Ayuntamiento tiene facultad para modificar el tipo impositivo correspondiendole la fijación - de valor catastrales a los Consorcios Provinciales.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el -- Sr. Frias Gonzalez replicando a la propuesta del Sr. Asuar Ramirez en el sentido de que no solo no es viable legalmente, como se des- prende del informe del Técnico Municipal, sinó que también es im-- posible materializarlo en la practica.-----

-----Contínua manifestando que la propuesta del Sr. Mesias Igle--- sias con independencia de que no ha sido correcta procedimental--- mente en su formalización, sería perjudicial aceptarla, pues deja- ría las cosas como estan, con lo que se obligaría el vecindario a pagar el 20 por 100 sobre los nuevos valores catastrales.-----

-----Por lo que respecta a la del Sr. Palacios Alcántara, manifies- ta que no deja de ser un propósito de buenas intenciones, porque en el caso, de que no prosperase estas gestiones y hoy no se acor- dase la reducción del tipo impositivo, motivaría que el contribu-
-----pagase sobre el 20 por 100.-----

28 SET. 1984

-----Concluye su intervención solicitando que las alternativas o propuestas se presenten con la antelación necesaria - que exige el Reglamento para que pueda ser debidamente examinadas, por los miembros Corporativos y se dé también tiempo a los Técnicos para informarlas.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que estando suficientemente debatido este expediente, va a someterlo a votación y a la vista de que no se concretan alternativas o enmiendas, la votación se circunscribirá a la reducción del tipo impositivo del 20 por 100 al 13 por 100.-----

-----Sometida a votación nominal, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote. Total 11 votos.-----

- Votan en abstención los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Asuar Ramirez, Garcia Calvo, Muñoz Santurino, Nieto Rosado y Preciado Fernández.- Total 7 votos.-----

-----En consecuencia por mayoría absoluta de votos se acuerda fijar el tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana en el 13 por 100.-----

-----No obstante si para el ejercicio económico existiese valores catastrales sin revisar dentro del ámbito territorial de este tributo el tipo impositivo para la riqueza no revisado seguirá siendo del 20 por 100.-----

7º.- MODIFICACION DEL RECARGO MUNICIPAL SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.- Fué conocida propuesta del grupo de Concejales P.S.O.E. fijando en el 3 por 100 el recargo de la cuota liquida del Impuesto sobre la



1K9992927



CLASE 7ª

----Seguidamente es conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, expresivo de que por los Concejales Garcia Fernández, Bote Lavado y Garcia Cano prestan su conformidad a esta propuesta.-----

----Por el Sr. Mesias Iglesias se expresa su voto en contra y se abstienen los Sres. Nieto Rosado y Asuar Ramirez.-----

----A continuación es conocido el informe preceptivo que emite el Sr. Interventor de Fondos.-----

----Por la Presidencia se abre el turno de deliberaciones haciendo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda quien manifiesta:-----

---"La fijación del recargo sobre la cuota liquida del I.R.P.F. en un 3 por 100 esta estrechamente ligado al tipo fijado anteriormente en el gravamen de la Contribución Territorial Urbana.-----

----Como Vdes. saben el presupuesto del Ayuntamiento se forma:--- De una parte, los gastos de los que esta noche no se hablará, pero que quiero hacer referencia, tales como arreglo de calles, iluminación, servicios al ciudadano, jardines, vigilancia de la Ciudad, biblioteca, etc. por otra los ingresos, entre los que existe un equilibrio, si desaparece una tasa o impuesto, sobre otro ha de recaer, o algún servicio se ha de dejar de prestar.-----

----Para mantener este equilibrio, en los estudios económicos, nuestro Grupo ha combinado la reducción del gravamen de la Contribución Territorial manteniendo la figura fiscal del recargo sobre el I.R.P.F. reduciendolo 2 puntos.-----

----El equilibrio establecido, favorece una distribución más justa de las cargas municipales, ya que no ha permitido disminuir -- puntos en un impuesto que abarca un elevado número de contribuyen-

28 SET. 1984

ción a los niveles de renta de nuestros vecinos".-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra -
el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que en la Comisión Infor-
mativa expresó su abstención a esta propuesta por considerar
que este recargo debe desaparecer. Almendralejo no tiene ne-
cesidad de seguir manteniendo este recargo que grava a todos
los contribuyentes y considera que son los presupuestos ge-
nerales del Estado los que deben incluir mayores partidas de
ayudas a los Municipios para atender las necesidades de estos
y evitar la presión fiscal de los Municipios.-----

-----Concluye su intervención solicitando de la Presidencia
que sea un moderador de las intervenciones de los portavoces
de grupos y no se convierta en protagonista de todas las ---
contestaciones, ya que por encima de su filiación a un grupo
politico es el Alcalde de Almendralejo.-----

-----Por la Presidencia se contesta que en todo momento vie-
ne manteniendo una postura de moderador y coordinador de las
intervenciones. Que le consta al Sr. Asuar Ramirez que cuan-
do tiene que actuar como primera Autoridad de la Ciudad lo -
hace como Alcalde de Almendralejo. Todo ello no es obstáculo
para patentizar y defender el programa del partido al que --
pertenece.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra
el Sr. Mesias Iglesias para manifestar que esta propuesta --
que se debate viene a confirmar lo expuesto en su día por el
Grupo Popular de su innecesariedad por cuanto se implantó --
existiendo una liquidación de presupuesto con superavit y de
cuyo desarrollo presupuestario estaban en la Corporación ---
miembros que hoy forman parte del grupo mayoritario.-----

-----Tambien hace referencia a que muchos Municipios no se
ha aplicado este recargo.-----

-----Seguidamente hace alusión a la fuerte presión fiscal -
de este Municipio que luego no se ve correspondida en la ---
práctica con mejores servicios o realizaciones de obras, ya

que incluso para el que se viene realizando también se exigen contraprestaciones económicas al vecindario.-----

-----Finaliza su exposición alegando que la reducción de este recargo es ficticia que debe tenerse en cuenta que subirá la base del Impuesto en relación a la que regia el año pasado.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez manifestando que la actuación de la oposición se patentiza en una oposición por oposición o en una oposición leal.-----

-----Entiende que la oposición en este Ayuntamiento responda a la primera concepción ya que si se suben las Ordenanzas se enfadan y si se bajan las tarifas tambien se enfadan.-----

-----Seguidamente replica el Sr. Asuar Ramirez en el sentido de que su pregunta se reduce a descargar competencias en otros Organismos hasta llegar a convertir al Estado en un sistema partenalista que nos resuelva todos los problemas, con independencia de recordarle que los presupuestos generales del Estado se nutren todo de ingresos de los vecinos.-----

-----Por lo que respecta a la propuesta del Sr. Mesias Iglesias, manifiesta que la implantación de este recargo no obedece a criterios ideológicos de un determinado grupo ya que se han aplicado en Ayuntamientos con mayoría de Coalición Popular y en otros con mayoría del P.S.O.E.-----

-----El fundamento de aplicación radica en la necesidad de obtener ingresos para la realización de servicios urgentes y necesarios y la dotación de infraestructura a nuestra Ciudad.-----

-----La crisis económica a la que ha aludido el Sr. Mesias Iglesias, no se ha producido, ciertamente, con la implantación de este recargo.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Lopez Guerrero manifestando que el Grupo P.S.O.E. tiene establecidos un programa de actuaciones a desarrollar en 4 años y que va a cumplirse sin lugar a dudas, figurando como objetivos primordia--

• **les** crear empleo para personas que carecen de trabajo y dotación de infraestructura a nuestra Ciudad.- Ello conlleva una merma ---

28 SET. 1984

económica de todos los ciudadanos en función del principio de solaridad, en razón a estas solidaridades es como debe entenderse la crisis económica a la que ha aludido el Sr. Mesias Iglesias.-----

-----Con independencia de estos sacrificios económicos, --- consta a todos los miembros Corporativos las gestiones -- que se vienen haciendo en todos los Organismos, obteniendo subvenciones económicas para diferentes obras y servicios municipales y que se seguirán gestionando otras muchas.-----

-----Por la Presidencia se somete a votación la propuesta de fijar en el 3 por 100 el recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y que arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan favorablemente los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote. Total 11 votos.-----

- Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Asuar Ramirez, Garcia Calvo, Muñoz Santurino, Nieto Rosado y Preciado Fernández. Total 7 votos.---

-----En consecuencia por mayoría absoluta de votos se acordó fijar en el 3 por 100 el recargo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-----

8º.- EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE ORDENANZAS DE EXACCIONES.- Se dá cuenta de la modificación de las Ordenanzas Municipales en los términos siguientes:-----

-----ORDENANZA Núm. 6.-----

ENTRADAS DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VIA PUBLICA.-----

-----Se dá nueva redacción a los artículos siguientes:-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ artículo 4º.-

----- Constituye la base de esta exacción la longi-



1K9992928



CLASE 7ª

tud en metros lineales del paso de vehículos, así como el número de los mismos que tengan entrada en los edificios y solares, a través de las aceras y la reserva de espacio de la vía pública.- Artículo 7.4.

Las bajas deberán ser solicitadas por los sujetos pasivos, previa reposición en su caso de la modificación del acerado que permitiese la entrada de vehículos, y una vez comprobado por la Administración, produzcan la eliminación respectiva del padró con efectos a partir del ejercicio siguiente en que hubiesen sido presentadas.

ORDENANZA Núm. 10.

OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MESAS Y SILLAS.

El artículo 5 de la Ordenanza se modifica en los siguientes términos:

- Por concesión de licencia de ocupación..... 1.000,- ptas.

T A R I F A.

- Calle de primera y zona de parques..... 6,- ptas. m2.
- Calle de Segunda..... 4,- " "
- Calle de Tercera..... 3,- " "
- Calle de Cuarta..... 2,- " "

Cuando el sujeto pasivo que ocupe la vía pública con mesas y sillas tenga reservado el uso de las mismas a determinadas personas, sin que sea de libre acceso público, las anteriores tarifas se fijarán en un incremento del 100 por 100.

Artículo 8. 2 c.).

Del lugar, plazo y forma en que debe ser sa-

28 SET. 1984

una vez concedida la licencia, antes de proceder a la ocupación de la vía pública.

ORDENANZA Núm. 15.

RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS.

Artículo 4º.-

Desaparecen todos los conceptos gravados, con excepción del de BICICLETAS, cuya cuota anual se establece en..... 100,- Ptas.-

ORDENANZA Núm. 16.

MUNICIPAL DE TIMBRE.

En el Apartado VARIOS.

Anular los puntos (2 - 3 - 4 y 6.).

EXPEDIENTE EN MATERIA DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Anular. 13 b).

El núm. 15. La siguiente redacción:

--Certificado sobre Ordenanza de edificación.... 400,- Ptas.

18.- INFORMES TECNICO EXPEDIDO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA.-

a). Informe emitido por el personal técnico de este Ayuntamiento..... 3.000,- "

EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE LICENCIAS O AUTORIZACIONES MUNICIPALES.

ANULAR (1 y 2).

- AÑADIR.- Cédulas Urbanísticas..... 1.500,- "

ESTUDIOS DE DETALLE.

(10 por 100 honorarios Arquitecto)..... 30.000,- "

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR.

(10 por 100 Honorarios Arquitecto) mínimo..... 40.000,- "

PLANES PARCIALES.

(10 por 100 honorarios Arquitecto) mínimo..... 50.000,- "



EXPEDIENTE REPARCELACIONES O COMPENSIÓN. 10 por 100... 150.000,- Pt

PROGRAMA DE ACTUACION URBANISTICA.-

(10 por 100 Honorarios de Arquitecto) mínimo..... 75.000,- "

PROYECTOS DE URBANIZACION.

(10 por 100 honorarios Arquitecto) mínimo..... 40.000,- "

RECOGER EN LA ORDENANZA.

- Boletín Informativa del Ayuntamiento..... 10,- Ptas.
- Libro de Ordenanzas Municipales..... 275,- "
- Liquidación de Plus Valía..... 100,- "

ORDENANZA Núm. 19.

-VIGILANCIA ESPECIAL DE LOS ESTABLECIMIENTO QUE LO SOLICITEN-

---La tarifa se establece en..... 1.100,- Ptas
(Sube 10 por 100).

ORDENANZA Núm. 20.

SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL QUE ESPECIALMENTE SEAN MOTIVADOS POR LA CELEBRACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS.

Artículo 7º.- La cuantía del derecho o tasa a que se refiere el art. 1º de esta Ordenanza, se fija por cada uno de los objetivos, en..... 1.100,- Ptas.
(Sube 10 por 100).

ORDENANZA Núm. 21.

EL ANEXO I, queda establecido de la siguiente forma:

A). OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL.-

-----Hasta 5.000.000.....	3'5 %
-----De 5.000.001 a 15.000.000.....	3' %
-----De 15.000.001 a 30.000.000.....	2' %
-----De 30.000.000 en adelante.....	1' %

B). INDUSTRIAS DE NUEVA CREACION O AMPLIACION.

----- (Mantiene su actual redacción).



28 SET. 1984

C). OBRAS DE NUEVA PLANTA.-----

-----Se suprime totalmente este apartado.-----

D). OBRAS DE VIVIENDAS DE MAS DE 90 m2.-----

-----Se suprime totalmente.-----

E). LICENCIAS PARA DERRIBOS TOTALES O PARCIALES DE EDIFICACIONES.-----

---"La exacción de este recibo se practicará con arreglo a la siguiente tarifa, una vez concedida la licencia de derribo, para lo cual será imprescindible la presentación de planos de planta y alzados actuales del edificio antes de la demolición.-----

----En caso de demolición parcial, plano de plantas en el que se especifique la parte de la edificación que se pretende demoler".-----

ARTICULO 17.-

----- Añadir: en (1). Las parcelaciones y reparcelaciones, por cada m2. objeto de tales operaciones..... 15,- Ptas.-

-----ORDENANZA Núm. 24.-----

-----CEMENTERIO MUNICIPAL.-----

B). POR VENTA Y ARRENDAMIENTO DE NICHOS.-

19.- Por adquisición en propiedad de un nicho.... 27.500,- ptas.

C). OTROS DERECHOS.

- Cuando el traspaso sea por venta o cesión gratuita..... 2.000,- "

-----ORDENANZA Núm. 25.-----

-----COMPLEJO POLIDEPORTIVO.-----

MIEMBROS FAMILIAR.- ".....

PISCINAS.- Bonos adultos, 20 baños..... 1.400,- Ptas.
Bonos adultos, 30 baños..... 1.800,- "
Bonos niños, 20 baños..... 600,- "



1K9992929



CLASE 7ª

TARIFAS ESPECIALES.".....

Todas las personas previa justificación documental de la situación legal de desempleo, tendrán acceso a la utilización de las instalaciones del Complejo Polideportivo municipal, mediante el pago de la siguiente:-----

-----T A R I F A .-----

PISCINAS.- Tarifa normal.

UNICA.- Resto de servicios e instalaciones pagarán por persona..... 10,- Ptas.

-----ORDENANZA Núm. 27.-----

Artículo 6º.-

----- Los pensionistas, jubilados y personas mayores de 65 años que vivan solos, cuyos ingresos se deban a pensiones -- que perciban y el importe de ésta no llegue al 50 por 100 del -- salario mínimo interprofesional, están exentos del pago de éste. -----El reconocimiento.....

Artículo 9º.-

----- La cuota por este derecho o tasa se exaccionará de forma fraccionaria, por periodos vencidos, cuya duración fija-- ra la Comisión Municipal Permanente antes del inicio de cada --- ejercicio.-----

-----ORDENANZA Núm. 28.-----

-----SERVICIOS O TASAS DEL MATADERO MUNICIPAL.-----

SERVICIOS Y CLASE DE GANADO A QUE AFECTAN. UNIDAD. PESETAS.

1º.- Por cada Kg. de reses vacunas,cerdas,la-
nar, cabrio, etc.sean mayores o menores,
incluido el transporte al Mercado Muni-
cipal, se abonará, por..... Kilo. 6'50



28 SET. 1984

VIENE DEL FOLIO 16.-

ZONA TERCERA:

-----Subzona (A).....	977,-	Ptas m2.
-----Subzona (B).....	862,-	"
-----Subzona (C).....	747,-	"

ZONA CUARTA:

-----Subzona (A).....	632,-	"
-----Subzona (B).....	517,-	"
-----SUBzona (C).....	402,-	"

ZONA QUINTA..... 287,- "

ZONA SEXTA..... 115,- "

-----Asimismo se propone la aprobación de una propuesta del Sr. Arquitecto de clasificación de las distintas vías públicas y terrenos en zona y subzonas que se deja unida al borrador de este acta para constancia.-----

-----I N F O R M E.-----

-----El Arquitecto Municipal que suscribe, por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento y de acuerdo con el artículo 511 del texto refundido y articulado de las Leyes de Régimen Local de 17/VII/45 y 3/XIII/53, ha procedido a una revisión de las zonas y viales que conforman el Casco Urbano y Término Municipal, así como de la valoración media de los distintos solares enclavados en aquéllas.-----

-----Se ha tenido en cuenta las modificaciones que en la urbanización de calles y dotación de servicios se han ejecutado valores que los edificios han dado a las calles donde se encuentran enclavadas y transacciones privadas de venta realizadas.-----

-----Todo ello ha dado como resultado, en el estudio previo realizado, una división en zonas, habiendose subdivididos -



- 2º.- Por cada res sacrificada, abonará por el concepto de SEGURO..... Kilo. 1'-
 3º.- Servicio de caldera.....Por cabeza.120'-

MATANZAS FAMILIARES.

- 1º.- Por cada cabeza de ganado en vivo..... Kilio.. 1'-
 2º.- Por aforo de cada cabeza sacrificada.... 10'-
 3º.- Por seguro en vivo y por..... Kilo... 1'-
 4º.- A efectos de SEGURO el paso mínimo de res serán de 10 ARROBAS.....

GREMACIONES

- 1º.- Por cada cabeza de ganado vacuno o equino.... 500'-
 2º.- id. id. id. de cerda..... 275'-
 3º.- id. id. id. lanar ó cabrio..... 165'-

-----ORDENANZA Núm. 29.-----

-----PLAZA DEL MERCADO.-----

Incremento de un 10 por 100 en puestos interiores, exteriores, haberes y kioskos de la plaza.

---ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.-----

---Se propone la aprobación de los siguientes valores de los terrenos a efectos de este Impuesto:-----

ZONA ESPECIAL 2ª

- Calle Miguel Primo de Rivera (Real).....17.250,- Ptas. m2.

ZONA ESPECIAL 2ª.

- Calle Miguel Primo de Rivera (Real).....11.700,- " "

ZONA PRIMERA:

-----Subzona (A)..... 4.025,- " "
 -----Subzona (B)..... 3.162,- " "
 -----Subzona (C)..... 2.530,- " "
 -----Subzona (D)..... 2.012,- " "

ZONA SEGUNDA:

-----Subzona (A)..... 1.610,- " "
 -----Subzona (B)..... 1.437,- " "

algunas como a continuación se describen y con los valores siguientes:-----

ZONA ESPECIAL 1ª.-

Plaza de Espronceda y Plaza Constitución... 17.250,- Pts/m2.

ZONA ESPECIAL 2ª.-

Calle Miguel Primo de Rivera (Real)..... 11.700,- "

ZONA PRIMERA:

- Subzona (A)..... 4.025,- "

- Subzona (B)..... 3.162,- "

- Subzona (C)..... 2.530,- "

- Subzona (D)..... 2.012,- "

ZONA SEGUNDA:

- Subzona (A)..... 1.610,- "

- Subzona (B)..... 1.437,- "

ZONA TERCERA:

- Subzona (A)..... 977,- "

- Subzona (B)..... 862,- "

- Subzona (C)..... 747,- "

ZONA CUARTA:

- Subzona (A)..... 632,- "

- Subzona (B)..... 517,- "

- Subzona (C)..... 402,- "

ZONA QUINTA:..... 287,- "

ZONA SEXTA:..... 115,- "

-----VIARIO DE LA CIUDAD POR ZONAS:-----

Z O N A S. Calle o Plaza.

ESPECIAL 1ª.....Plaza de Espronceda y Plaza de la Constitución. -----

ESPECIAL 2ª.....CALLE GENERAL PRIMO DE RIVERA.

TIMBRE
DEL ESTADO



1K9992930

CLASE 7.^a

ZONA 1.^a: Subzona (A).- Avenida de la Paz; Plaza de Extremadura, Avenida de San Antonio, Francisco Pizarro (frente al Espolon), Antonio Martinez y - Martinez de Pinillos y Cervantes (1.^o tramo).

Subzona (B).- Candelaria, Prim (Hasta M. Antolin), Miguel Antolin (Hasta c/Mérida), Peces, Estación (Hasta S. Antonio), Francisco Pizarro (hasta frente Espolon), Plaza de la Hierba, - Mérida, José Antonio, Plaza del Sol, Atturo Suarez-Barcena, Bailen, Cantones, y Vista-hermosa.-----

Subzona (C).- Calles Calvo Sotelo (hasta L. Torrado), Alferces Provisionales, Plaza del Corazón - de María; Plaza de la Iglesia, Cruz, Julian Garcia Hernández, Reina Victoria, Ricardo - Romero, Cervantes (2.^o y 3.^o tramo), Plaza de Santiago, San José (hasta Cantones), Plaza de España, Martires y Santa Marta.-----

Subzona (D).- Carolina Coronado, Luna (C. Coronado/Martires), Gabriel y Galán, Mendez Nuñez, Moreno Nieto, Ozores Marquina, Travesia de la Iglesia, Francisco Montero de Espinosa, Juderia, Reyes Católicos, Luis Torrado, Luis Chamizo, Vazquez Camarasa, Capitán Cortés (Hasta S. Lucia), M. Antolin (hasta Mérida/Zurbaran), Zurbarán, Hierba, San Blas, Fuente, y Villafranca.-----

ZONA 2.^a: Subzona (A).- Calles Ermita, Jerez, Prim (M. Antohin al - final), Asensio Cabanillas, Espronceda, - Sevilla, Plaza de la Victoria, Avenida de América, Albeniz, Nuñez de Balboa, Estación, Calvario, Carrera, Escribano, Guadalupe, - Monsalud, Pedro Navia, Piedad, Viñas, Zorrilla y Hornachos.-----

Subzona (B).- Frailes, Manila, Lady Smith, Buenavista, - Calvo Sotelo, Donoso Cortés, Feria, Gral Franco, Hernán Cortés, Honda, Huerto, Martos, Palomas, Prado, San José (Cantones al final), Sol, Valle Ciudad Rubí y Colón;

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

28 SET. 1984

ZONA 3a.- Subzona (A).- Calles Altozano, Santa Ana, Zacarias de la Hera, Audiencia, Santiago (hasta Z. de la Hera), Santa Teresa y - Pozo-----

Subzona (B).- Cajigal, Juzgado, San Roque, Santa Lucia, Luna (hasta C. Coronado), Badajoz, M. Antolin (de Zurbaran al final) y Harninas.-----

Subzona (C).- Adelardo Covarsi, San Pablo, San Pedro, Herreria, Capitan Cortés (Santa Lucia al final), Aceuchal, Venezuela, y Villalba.

ZONA 4a.- Subzona (A).- Queipo de Llano, General Yagüe, Comandante Castejón, Santa Maria de -- Cora, Tercio, Rafia (de la plaza al final), Alconso X, Pastor y Landero, Gregorio Marañon y Diego Tellez de -- Meneses.-----

Subzona (B).- 18 de Julio, Costa Rica, Plaza Maestro Morán, Cánovas, Miguel Marin, -- Arroyo, Macarena, Triana, Giralda, -- Eugenio Hermoso, Conde de Osilo, 7 -- de Agosto, León XIII, Condesa de la Oliva, Soto Mancera, Juan Ramón Jimenez, Rogelio Triviño, Divino Morales, Francisco Romero Guerrero, División Azul, Rafia (hasta nueva Plaza), Condesa de Torreseca, Lopez de Ayala, Ganadero, Mejico, Cometa, Zugasti, -- Zarza, y San Marcos Suelo Urbano.---

Subzona (C).- Calles General Golfin, Ramón y Cajal, Panamá, Argentina, Almendros Arturo -- Fernández, Enrique Triviño, Fernando Nieto, Alange, Velazquez, Mercedes, -- Coronel Fernández Golfin, Manuel Antolin, Romero de Torres, Pozas, Santiago (de Z. ca la Hera al fin), Murrillo, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, -- Puerto Rico, Honduras, Santo Domingo, Uruguay, Carmen Flores y Concepción.--

ZONA 5a: Calles Greco, Goya, Dalí, Felipe Checa, Julian Camposmanes, San Andrés, San Bartolomé, Santo Tomas, Sorolla, Buen Pastor, Carneril, General Barbaza, -- Pascasio Fernández Juez, Leonor Golfin, Fray Alonso Cabezas, Encrucijada, Vivero, Cuéllar, Colombia, Miño, Jucar, Guadajira, San Judas, Granados, Solana, -- Torremejia, Lobón, Alberca, Garcia Lorca, Duero, Guadiana, Guadalquivir, Ebro, Tajo, Casetones, San Mar-



cos, San Lucas, San Juan, San Mateo, Diego Becerra, Fernando Villalobos, Gonzalo Hernández, Minutas, El Olivo y Carretera de Circunvalación.-----

ZONA 6ª.- Suelo Urbanizable Programado del Plan General de --
Ordenación Urbana de Almendralejo.-----

-----A N E X O .-----

-----En las zonas de Suelo Urbanizable Programado que median-
te Planes Parciales se transformen en Suelo Urbano, se aplica-
rá la Califi ación de Zona 3ª.-----

-----En las edificaciones o solares con fachadas a dos vias de
circulación, si esta svias se encuentran en zona distintas, se
aplicará la Calificación de la Zona superior aumentada en un -
10 por 100.-----

-----Si las edificaciones o solares tienen fachada a dos vias
y estos se encuentran clasificadas en la mizma Zona se aplica-
rá la Calificación de zona aumentada en un 20 por 100.-----

-----En edificaciones o solares con fachadas en esquina a dos o
más calles, se aplicará la Calificación de Zona correspondiente
al vial de Zona superior aumentada en un 20 por 100.-----

---Almendralejo a 17 de Julio de 1.984.- EL ARQUITECTO.- Firma-
do y rubricado".-----

-----ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE AGUAS Y ALCANTARI-
LLADO.-----

-----Se propone la aprobación de las siguientes Tarifas del --
Servicio de Aguas:-----

-----T A R I F A S:-----

CONSUMO DOMESTICO:

- Cuota fija de 300,- ptas. bimensuales.-----
- Primer bloque hasta 8 m³., a 25,- ptas. m³.-----
- Segundo bloque de 8 a 20, a 45,- ptas. m³.-----
- Tercer bloque de 20 a 30, a 60,- ptas. m³.-----
- Cuarto bloque de más de 30, a 70,- ptas. m³.-----

28 SET. 1984

CONSUMOS INDUSTRIALES.-

---Cuota fija de 600,- ptas. bimensuales.-----

---Precio único 35,- ptas. m3.-----

ALCANTARILLADO.

- 50 por 100 sobre el importe del consumo de aguas.-----

-----ORDENANZA FISCAL SOBRE INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.-----

-----Se propone la ANULACION DE ESTA ORDENANZA".-----

-----Seguidamente es conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, expresivo de que prestan conformidad a estas Modificaciones los Vocales Sres. Garcia Fernández, Bote Lavado y Garcia Cano.-----

-----Expresa su voto de abstención el Vocal Sr. Asuar Ramites y expresa su voto en contra el Vocal Sr. Mesias Iglesias.-----

-----A continuación se dá cuenta del informe preceptivo que emite el Sr. Interventor de Fondos.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Garcia Fernández, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda exponiendo los fundamentos que motivan la modificación de estas Ordenanzas en los términos transcritos.-----

-----Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias exponiendo que no hay voluntad de colaboración del Partido Socialista con los restantes grupos políticos y que al no trabajarse en colaboración por el grupo Popular no se han ofrecido alternativa ni se presentaran en el futuro hasta que el Grupo Socialista modifique su posición y se trabaje en colaboración.-----

-----Manifiesta entre otras consideraciones que la baja de las cuotas de agua vienen a dar una vez más razón al Grupo cuando se fijaron las tarifas el pasado año.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la pala-

28 SET. 1984



1K9992931



CLASE 7ª

bra el Sr. Mesias Iglesias parece que está solicitando un gobierno de concentración.

Seguidamente manifiesta que la colaboración a la que ha aludido no se presta por el Grupo Popular y cita como ejemplo el expediente de las becas de ayudas de estudios que se pusieron de manifiesto para estudio de los Vocales de la Comisión Informativa y de las que forma parte el Sr. Mesias y nolas examinó.

Por el Sr. Mesias Iglesias se replica que protesta de estas manifestaciones del Sr. Frias Gonzalez, pues tiene acreditado que examinó estos expedientes viniendo expresamente para ello desde el lugar en que se encontraba de vacaciones y en consecuencia niego estas manifestaciones del Sr. Frias Gonzalez.

Por el Sr. Frias Gonzalez se ratifican sus palabras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara expresando que el Grupo Popular es conforme con las bajadas de las tarifas que se proponnen y contrario a las subidas.

Por la Presidencia se manifiesta que la votación ha de efectuarse en conjunto de las Ordenanzas como han quedado transcritas y sometida a votación arroja el siguiente resultado:

- Votan afirmativamente los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.- Total 11 votos.

- Votan en contrario los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Garcia Calvo, Muñoz Santurino, Nieto Rosado y Preciados Fernández.- Total 6 votos.

Votan en abstención el Sr. Asuar Ramirez.

28 SET. 1984

modificación de las Ordenanzas Municipales transcritas y en los términos igualmente transcritos.-----

-----Asimismo se aprobó la conocida propuesta de clasificación de las vías públicas y terrenos en zona y subzonas a efectos de la exacción del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos.-----

9º.- EXPEDIENTE DE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS - EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO.- Fué conocido expediente habilitación y suplementos de créditos, que copiado literalmente dice:-----

Part/Func.	EXPLICACION.	Consign. actual.	AUMENTOS.	Consignación resultante.
111/641.1.	Obras y servicios técnicos.....	3.023.152,-	500.000,-	3.523.152,-
111/112 SA.	Haberes personal S. Aguas.....	18.700.000,-	251.000,-	18.951.000,-
124/951.	Asistencia a Tribunales, etc.....	10.000,-	100.000,-	110.000,-
125/112.	Admon, Financiera Ret. Complementaria.	6.022.332,-	500.000,-	6.522.332,-
125/115.	Secretaria general Ret. Complementaria	5.561.549,-	305.000,-	5.866.549,-
125/144.	Policia Municipal Ret. Complementar.	11.733.186,-	2.300.000,-	14.033.186,-
125/641.1.	Obras y S. Técnicos. Ret. Compl.	1.288.953,-	1.615.000,-	2.903.953,-
125/641.2.	Obras S. Especiales. Ret. Comp...	6.337.116,-	525.000,-	6.862.116,-
125/712.	Archivero-Bibliotecario. Ret. Com.	509.347,-	118.000,-	627.347,-
125/716.	Director Banda - Música. idem....	274.361,-	405.000,-	679.361,-
125/717.3.	Encargado Complejo Polid. idem..	401.088,-	35.000,-	436.088,-
131/115	Secretario general A. Familiar..	54.228,-	10.000,-	64.228,-
131/144	Policia Municipal A. Familiar.....	352.140,-	25.000,-	377.140,-
131/641.2	Obras S. Especiales A. Familiar...	107.556,-	50.000,-	157.556,-
161/115	Limpieza Oficinas haberes.....	1.223.808,-	10.000,-	1.233.808,-
161/311	Grupos Escolares.. haberes.....	2.246.084,-	300.000,-	2.546.084,-

161/642.-	Edificios, V.Públicas. haberess.....	3.973.900,-	300.000,-	4.273.900,-
161/653.	Limpieza viaria.habr..	3.914.280,-	270.000,-	4.184.280,-
161/654.	Cementerio.haberess....	1.605.754,-	350.000,-	1.955.754,-
161/711.	Polideportivo. Haberes	2.381.966,-	110.000,-	2.491.966,-
161/717.	Parques y jardines.Hab	5.655.487,-	200.000,-	5.855.487,-
161/864.	Plaza Mercado. Haberes	1.020.757,-	370.000,-	1.390.757,-
171/115.2SA.	Personal contratado - S.Aguas.....	500.000,-	1.000.000,-	1.500.000,-
181/115.	Limpieza Oficinas, Plus Familiar.....	473.614,-	450.000,-	923.614,-
181/711.	Polideportivo, Plus Fa- miliar.....	921.821,-	215.000,-	1.136.821,-
181/864.	Plaza Mercado P.Fam...	395.033,-	60.000,-	455.033,-
171/111.	Personal contratado P. Familiar.....	20.187.372,-	7.000.000,-	27.187.372,-
211/115.	Material oficina Se- cretaria.....	750.000,-	500.000,-	1.250.000,-
234/859.	Correos, telegrafos, etc	1.600.000,-	700.000,-	2.300.000,-
241/111.	Dietas, etc. miembros - Corporación.....	200.000,-	150.000,-	350.000,-
241/115.	Dietas, etc. personal -- funcionario.....	150.000,-	100.000,-	250.000,-
254/643.	Reparación lámparas, etc.	1.000.000,-	1.000.000,-	2.000.000,-
256/951.	Varios para vehiculos.	125.000,-	30.000,-	155.000,-
258/712.2	Concierto Recogida Ba- sura.....	20.500.000,-	833.606,-	21.333.606,-
258/721.2	Mantenimiento reloj...	108.000,-	12.000,-	120.000,-
259/115.	Gastos jurídicos y no- tariales.....	200.000,-	50.000,-	250.000,-
262/651.5SA.	Conservación maquina- ria S.Agua.....	5.600.000,-	4.100.000,-	9.700.000,-
263/642.	Vias Públicas.....	5.000.000,-	7.000.000,-	12.000.000,-
271/111.	Mobiliario Ayuntam....	500.000,-	50.000,-	550.000,-
273/951.	Adquisición herramien- tas, etc.....	50.000,-	50.000,-	100.000,-
326/911.3	Intereses, etc.....	1.500.000,-	700.000,-	2.200.000,-
471/532.	Ayuda ANIC, etc.....	4.200.000,-	2.500.000,-	6.700.000,-
481/535. 1	Asistencia social a -- familias.....	100.000,-	30.000,-	130.000,-
482/335.	Becas, etc.....	1.000.000,-	300.000,-	1.300.000,-
848/115.2	Anticipos funcionarios	1.000.000,-	500.000,-	1.500.000,-
733.	Presupuesto de Inver- siones.....	3.900.000,-	15.946.333,-	19.846.333,-
SUMAN LOS AUMENTOS....			51.925.939,-	
HABILITACION al Para pago de fotocopiadora.			525.000,-	
IMPORTE TOTAL DE LOS AUMENTOS.....			52.450.939,-	

Part/Finc.	EXPLICACION.	Consg. actual.	B A J A S	Consign. resultante.
111/112.	Admon.financiera,habr.	10.594.355,-	1.000.000,-	9.594.355,
111/115.	Secretaria gral.haber.	10.594.355,-	500.000,-	10.094.355,
111/144.	Policia Municipal.hab..	25.793.188,-	3.000.000,-	22.793.188,
111/641.2	Obras S.Especiales....	12.170.437,-	1.000.000,-	11.170.437,
111/643.	S.Especiales, Alumbrado público.....	1.133.577,-	1.000.000,-	133.577,
111/654.4	id. id. Cementerio...	479.505,-	400.000,-	79.505,
111/718.	id. id. Conserjeria			
	Grupos Escolares.....	1.438.517,-	1.438.517,-	0,
111/881.	id. id. Matadero.....	662.451,-	662,451,-	0,
121/111 SA.	Gastos representación			
	S.Aguas.....	150.000,-	150.000,-	0,
121/951.	Seguro Concejales.....	200.000,-	100.000,-	100.000,
125/115.SA.	Retribuciones comple-			
	mentarias.....	600.000,-	150.000,-	450.000,
125/332.	S.Especiales,limpieza			
	G.Escolares.....	974.910,-	830.000,-	144.910,
125/643.	id. id. Alumb.Publico	607.638,-	575.000,-	32.638,
125/654.4	id. id. Cementerio...	240.724,-	315.000,-	25.724,
125/718.	id. id. Consejeria G.			
	Escolares.....	722.172,-	722.172,-	0,
125/881	id. id. Matadero.....	332.037,-	332.037,-	0,
126/951.	Fondo aplicación 1'5%	3.000.000,-	3.000.000,-	0,
131/112.	Admon.Financiera, A.			
	Familiar.....	214.984,-	80.000,-	134.984,
131/642.	S.Especiales.Alumbrado			
	Público.....	8.100,-	8.100,-	0,
131/881.	id. id. Matadero A.Fa-			
	miliar.....	4.500,-	4.500,-	0,
141/112.	Casa habitación.....	147.068,-	147.068,-	0,
181/112 SA.	Personal S.Agua, Plus			
	Familiar.....	8.800.000,-	500.000,-	8.300.000,
181/311.	id. Grupos Escolares..	869.235,-	180.000,-	689.235,
181/642.	id. edificios ,etc....	1.537.899,-	400.000,-	1.137.890,
181/653.	id. limpieza viaria...	1.514.826,-	100.000,-	1.414.826,
181/654.	id. Cementerio.....	621.427,-	375.000,-	246.427,
181/717.	id. Polideportivo.....	921.821,-	360.000,-	261.821,
198/511.	Cuotas MUNPAL.....	32.933.238,-	8.000.000,-	24.933.238,
254/641.1.	Rotulación calles,etc..	250.000,-	250.000,-	0,
257/651.3SA.	Suministro electrici-			
	dad S.Aguas.....	46.090.000,-	2.200.000,-	24.090.000,
258/721.	Contrato Informática...	250.000,-	250.000,-	0,
259/113.1.	Estadísticas, etc.....	1.000.000,-	995.000,-	5.000,
259/651.4SA.	Depuración de Aguas..	7.000.000,-	2.000.000,-	5.000.000,
271/112SA.	Mobiliario S.Aguas....	300.000,-	300.000,-	0,
	Superavit liquidación Presupuesto			
	Ordinario 1.983.....	1.426.094,-	1.426.094,-	
	SUMAN LAS BAJAS.....		52.450.939,-	

28 SET. 1984



1K9992932



CLASE 7.a

-----RESUMEN GENERAL.-----

- IMPORTAN LOS AUMENTOS.....	52.450.939,-	Ptas.
- IMPORTAN LAS BAJAS.....	52.450.939,-	"
-----DIFERENCIA.....	PARIFICADO.	-----

-----Seguidamente es conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda expresivo del voto afirmativo a este expediente de los Vocales Garcia Fernández, Garcia Cano y Bote Lavado y del voto en abstención del Vocal Mesias Iglesias, Asuar Ramirez y Nieto Rosado.-----

-----A continuación es leído el informe preceptivo del Sr. Interventor de Fondos.-----

-----Sometida a votación este expediente arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.- Total 11 votos.-----

- Votan en abstención los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Asuar Ramirez, Garcia Calvo, Muñoz Santurino, Nieto Rosado y Preciado Fernández.- Total 7 votos.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos se aprueba este expediente en los términos transcritos.-----

U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia acordada por los todos los Sres. asistentes, por la Corporación, fué tratado el asuntos siguiente:-----

28 SET. 1984

ESCRITO DEL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA EN RELACION CON EL PRESTAMO Núm. 6318.- Por la Presidencia se informa de que el Banco de Crédito Local de España se ha comunicado su intención de destinar la cantidad no dispuesta del préstamo -- núm. 6.318, formalizado el día 12 de Marzo de 1.976, a la -- amortización parcial anticipada del mismo.-----

-----También informa que referido préstamo se destinó -- en principio a la financiación de obras y pago de indemnizaciones, incluidas en el presupuesto extraordinario núm. 37 de esta Corporación, añadiendo que si bien referidas obras se finalizaron, queda aún pendiente de abonar, con cargo a dicho préstamo, diversas indemnizaciones a propietarios de terrenos ocupados por las mismas.-----

-----De consiguiente y teniendo en cuenta que en los momentos presentes se está gestionando la financiación de otras obras de inversión, tiene el honor de proponer al Pleno ---- acuerde lo siguiente:-----

---- 1º.- Solicitar del Banco de Crédito Local de España, que de la cantidad no dispuesta de mentado préstamo núm. 6318, - ascendente a CUATRO MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS (4.664.437,- Ptas) queden afectas a la finalidad inicial, la cantidad de OCHOCIENTAS TRECE MIL TRESCIENTAS CUATRO PESETAS (813.304,- Ptas) A que ascienden las indemnizaciones pendientes de abonar.-----

---- 2º.- Solicitar asimismo de dicho Banco el cambio de finalidad del resto, o sea de TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS (3.828.633,- ptas) a fin de destinar esta cantidad a la financiación de las siguientes obras de inversiones:-----

- 3.167.740,- ptas para financiar la aportación municipal a las obras de reforma de cubiertas en el Cementerio Municipal (3ª. fase).-----

- 660.897,- ptas. a obras de cerramiento del Cementerio Mu-

28 SET. 1984

tual ejercicio de 1.984.

----Los reunidos, por unanimidad, y de consiguiente con el quorum de la mayoría absoluta de los miembros que integran esta Corporación, así lo acordaron.

-----Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la realización de cuantas gestiones sean pertinentes en relación con lo acordado.

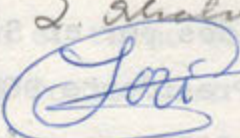
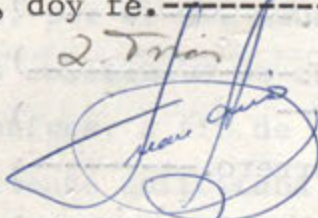

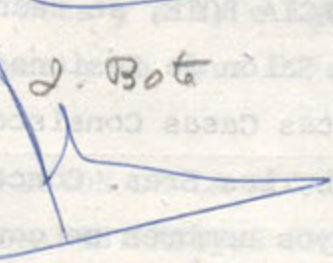
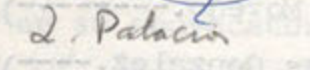
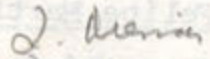
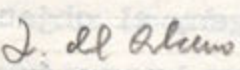
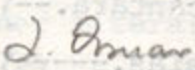

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Por el Sr. Muñoz Santurino se solicita información en orden al cumplimiento de la escolaridad obligatoria de los niños de esta Ciudad.

----Por el Presidente de la Comisión Informativa de Educación se dá las explicaciones solicitadas, expresivas de que vienen cumpliéndose esta obligación.

-----Por el Sr. del Alamo Gonzalez se solicita que a la mayor urgencia se retiren restos cadavéricos actualmente existentes en una zona del Cementerio Municipal para ser situados al igual que todos los demás dentro del Cementerio Municipal.

-----No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

<i>J. Albalade</i> 	<i>J. Trín</i> 	<i>J. Jara</i> 
<i>J. Bota</i> 	<i>J. Palacio</i> 	<i>J. Manin</i> 
<i>J. del Alamo</i> 	<i>J. Amiar</i> 	<i>J. Castillo</i> 



28 SET. 1984

D. Cotilla

D. Felipe Calvo

D. J.º Pardo

[Signature]

D. Arce

D. Nieto

D. Prociados

[Signature]

D. Rodríguez

D. Santa

D. J.º

[Signature]

[Signature]

[Signature]

26 OCT. 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1.984.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Al-

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mendralejo a veintiseis -

Don José García Bote.-----) de Octubre de mil nove---

-----Sres. Concejales:-----) cientos ochenta y cuatro.

Don Miguel Lopez Guerrero.-----) Presididos por el Sr. Al-

Don Felipe Martinez Moreno.-----) calde-Presidente DON JOSE

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.----) GARCIA BOTE, se reúnen en

Don Pedro Garcia Fernández.-----) el Salón de Sesiones de -

Don Fernando Bote Lavado.-----) estas Casas Consistoria--

Don Francisco Palacios Alcántara.--) les, los Sres. Concejales

Don José Luis Mesias Iglesias.-----) cuyos nombres se consignan

Don Leopoldo Capella Avila.-----) al margen, al objeto de -

Don José Maria del Alamo Gonzalez.) celebrar la sesión plena-

-----) ria ordinaria, correspon-

-----) diente al mes de OCTUBRE,



1K9992933



CLASE 7.a

Don Alberto Asuar Ramirez.-----) y para la que previamente ha-

Don Juan Castillo Peguero.-----) bian sido citados, con arre-

Don Antonio Cotilla Crespo.-----) glo a la Orden del Dia circu-

D^a. Maria del Carmen Garcia Calvo.-) lada.-----

Don José Garcia Cano.-----)

Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) -----El Sr. Presidente decla-

Don Rafael Rodriguez de la Cruz.---) ró abierta la sesión, siendo

Don José Santos Morlón.-----) las veinte horas y treinta mi-

-----Sr.Secretario general:-----) nutos.-----

-----)

Don Rafael León Quintanilla.-----) 1^o.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-

-----Sr.Interventor acctal:-----) posición de la Presidencia se

Don José Manuel Sanchez Rojas.-----) dió lectura al acta de la se-

-----) sión anterior, celebrada el

-----) dia veintiocho de Septiembre

-----) próximo pasado, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

-----) Concluida la lectura, por el Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta

-----) que en el turno de ruegos solicitaba se coordinase la celebración

-----) de las Comisiones Informativas, a fin de que no coincidiera a la

-----) misma hora y dia, e igualmente solicitaba que los Plenos dieran

-----) comienzo a la hora fijada en su convocatoria.-----

2^o.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE CREACION DE DOS PLAZAS DE TECNI-

-----) COS ADMINISTRATIVOS EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.- Se dió lec-

-----) tura a esta Moción del tenor literal siguiente:-----

-----) "JOSE GARCIA BOTE, Alcalde-Presidente a la Corporación tiene el

-----) honor de elevar la siguiente MOCION:-----

26 OCT. 1984

---Es un hecho constatado que desde hace varios años se encuentran vacantes las plazas de Interventor y Depositario de Fondos, razón por la cual las mismas han debido ser cubiertas accidentalmente, o bien por funcionarios sin la adecuada titulación académica, o bien por personal contratado, con las limitaciones e inconvenientes que ello lleva consigo.-----

---Ante esta situación y por considerar que debiera tenerse asegurado en todo momento el desempeño de referidas plazas, claves en cualquier Ayuntamiento, por funcionarios capacitados, es por lo que esta Alcaldía tiene a bien proponer a la Corporación la creación en la plantilla de funcionarios de dos plazas de Técnicos Administrativos, que puedan, llegado el caso, desempeñar accidentalmente y toda fiabilidad los cargos de Interventor y Depositario y que para el supuesto de encontrarse estas plazas cubiertas por funcionarios de Cuerpos Nacionales, suplirlo en sus ausencias, permisos, enfermedad, etc.- No obstante la Corporación, con su mejor criterio resolverá lo más procedente".-----

-----Concluida la lectura de la Moción por la Presidencia se -- manifiesta que como adición a la misma debe expresar que no se pretende el aumento en el número de funcionarios en la plantilla, sino transformación de dos plazas vacantes de auxiliares en Técnicos-Administrativos por así exigirlo las necesidades de los servicios.-----

-----Seguidamente es conocido el informe preceptivo que emite el Secretario general en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4º de la Ley 40/81.-----

-----También se dá cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Lopez Guerrero, exponiendo que desde hace varios años se encuentran vacantes las plazas de Interventor y Depositario, -- cuya situación demanda la necesidad de disponer, para suplir esas plazas vacantes, del personal cualificado con titulación, suficien-



te, habida cuenta del incremento del Presupuesto Municipal y la mayor complejidad de conocimientos técnicos que ello conlleva.-

----Expone a continuación las gestiones que personalmente ha --
llevado a efecto ante la Subdirección general de Administración
Local, para conseguir la contratación de personal con titulación
idónea, siendo infructuosas las mismas y sin posibilidad de que
puedan cubrirse en fechas inmediatas.-----

----Todo ello obliga a la creación de estas plazas de Técnicos,
para que una vez cubiertas, asuman sus titulares la transitorie-
dad de los servicios vacantes de Interventor y Depositario.-----

----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el --
Sr. Palacios Alcántara manifestando que, el Grupo Popular com---
prende la preocupación de la Presidencia en disponer de personal
idóneo para que los servicios se presten con los mejores conoci-
mientos pues en definitiva redundaran en beneficio de la pobla--
ción.-----

----Sin embargo considera que la Moción debería desglosarse en
dos partes, una sobre creación de plaza de Técnico para Inter-
vención y otra creación de plaza de Técnico para Depositaria.--

----Continúa manifestando, que dada la complejidad de las mate-
rias, esta plaza puede hacerse necesaria en Intervención como -
lo justifica la existencia de un contrato actual con persona --
que posee titulación suficiente.-----

-----Respecto a Depositaria, entiende que se encuentra suficien-
temente servida con el funcionario que viene desempeñando acci--
dentalmente los servicios de Depositario.-----

----También manifiesta, que, estima necesario se dé lectura al
informe que ha emitido el Comité de Personal.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el
Sr. Frias Gonzalez, exponiendo una cuestión de 'orden en el sen-
tido de que el informe del Comité de Personal no es correcto, en
cuanto a su forma ya que sigue utilizando un sello o membrete --
que es anticonstitucional y que en lo sucesivo no deberá admitir-

se escritos de este Comité con referido sello, y que sin embargo
no tiene inconveniente en que se lea este informe.-----

26 OCT. 1984

----Por la Presidencia se ordena la lectura de este informe en el que se expresa los fundamentos que a juicio del Comité hacen innecesaria la creación de las plazas que se proponen en la Moción.-----

-----Concluida la lectura del informe del Comité, por la Presidencia se manifiesta, que en el mismo se hace un juicio de valores en orden a la conveniencia o no conveniencia de la creación de estas plazas, que no deben corresponder al Comité, sino a quien tiene la responsabilidad de que los servicios se presten al vecindario con la mayor seguridad jurídica.-----

-----También por el Sr. Lopez Guerrero se hace una crítica al contenido del informe del Comité de Personal.-----

-----Por el S. Muñoz Santurino, se manifiesta que el Comité no ha tenido noticias de la adicción que introduce hoy la Presidencia en su Moción.-----

-----Por la Alcaldía se manifiesta, que esta adicción ha sido conocida previamente por la Comisión Informativa y que estando suficientemente debatida la misma, se pasa a su votación en la forma solicitada por el Grupo Popular y que arroja el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la creación de una plaza de Técnico-Administrativo para su adscripción a la Intervención Municipal, por transformación de una plaza actualmente vacante de Auxiliar Administrativo.-----

-----Por mayoría de votos de los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote y con el voto en contra de los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo y Muñoz Santurino y abstención del Sr. ---

Asuar Ramirez, se acuerda la creación de una plaza de Técnico-Administrativo y su adscripción a la de Depositaria de Fondos, por transformación de una plaza actualmente vacante



1K9992934



CLASE 7ª

de Auxiliar Administrativo.-----

----En el turno de explicación de votos el Sr. Palacios Alcántara manifiesta que su grupo ha votado en contra a la plaza de Técnico para Depositaria, por entender que en los momentos presentes se encuentra suficientemente atendida los servicios de Depositario por el funcionario que accidentalmente lo desempeña y que además ello conlleva un ahorro de gastos.-----

----Por el Sr. Lopez Guerrero, se manifiesta que la creación de esta plaza no incide en el aumento global de gastos.-----

3º.- MOCION DE LA ALCALDIA, SOBRE CREACION DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA.- Se dió lectura a Moción de la Presidencia en los términos siguientes:-----

--"El núm. 2 del artículo 20 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto de -- "REFORMA DE LA FUNCION PUBLICA", dispone entre otros extremos, que los puestos de "confianza y Asesoramiento especial, podrán ser desempeñados por personal eventual, así como que corresponde a los Ayuntamientos el determinar el número de puestos con sus características y retribuciones reservado a este personal.-----

----En consecuencia y considerando que resulta necesario y conveniente el que la Presidencia cuenta con un Secretario particular y estimando que esta figura tiene perfecto encaje entre los puestos de trabajos llamados a ser desempeñados por "personal eventual", el que suscribe tiene a bien proponer a la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:-----

- 1º.- La creación del puesto de trabajo de Secretario particular de la Alcaldia, reservado a personal eventual.-----

- 2º.- Facultar a la Alcaldia para que dentro de los créditos presupuestarios fije cantidad concreta".-----

26 OCT. 1984

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad.-----

-----Por el Sr. Muñoz Santurino se interesa si esta Secretaría particular no se encontraba ya funcionando, manifestandosele que efectivamente existí, pero al cesar el anterior titular el procedimiento conforme a la Ley de la Reforma de la Función Pública, ha variado.-----

4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL.- Por la Presidencia se manifiesta que propone como representante del Ayuntamiento para el Consejo de Dirección de Guardería Infantil "Ntra. Sra. de la Piedad" al Concejal D. FERNANDO BOTE LAVADO, y como representante en el Consejo de Dirección para la Residencia de Ancianos, al Concejal D. JOSE GARCIA CANO.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar estas propuestas de la Presidencia.-----

-----Por el Concejal Sr. Muñoz Santurino, se hace una exposición de lo que a su juicio entiende por la expresión de viejo y que este término debería modificarse por otro más acorde con los tiempos actuales.-----

-----Por la Presidencia, se manifiesta que este es el término que se utiliza en la Circular recibida de la Junta de Extremadura y a ella nos remitimos.-----

5º.- PLAN DE OBRAS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE 1.984.- Se dá cuenta de la Circular núm. 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio,

26 OCT. 1984



de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopte el siguiente acuerdo:-----

- 1º.- Se presta aprobación a la obra núm. 45, de URBANIZACION Y PAVIMENTACION DEL PLAN BASE, a realizar en esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación:-----

	PESETAS.
- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.....	0,-
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	2.625,000
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.....	0, -
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar.....	7.875,000
-----TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.....	10.500.000,-

-----Se presta aprobación a la obra núm. 48 DE CEMENTERIO DEL PLAN BASE a realizar en esta localidad con arreglo a la siguiente financiación:-----

	PESETAS.-
- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.	0,-
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	2.000.000,-
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.....	0,-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar.....	6.000.000,-
-----TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.....	8.000.000,-

-----Se presta aprobación a la obra núm. 47 DE MATADERO, PLAN BASE a realizar en esta localidad con arreglo a la siguiente financiación:-----

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.....	0,-
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	3.025.000,-

26 OCT. 1984

- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.....	
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar.....	9.075.000,-
-----TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.....	12.100.000,-

----Se presta aprobación a la obra núm. 46, DE ALUMBRADO PUBLICO DEL PLAN BASE a realizar en esta localidad con arreglo a la siguiente financiación:-----

Pesetas:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.....	0,-
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	7.500.000,-
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.....	0,-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar.....	22.500.000,-
-----TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.....	30.000.000,-

----En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.-----

- 2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.-----

-----Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para

CLASE 7.^a

1K9992935

que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina super-carburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

- 3º.- Acordar la imposición de contribuciones especiales por las obras de Iluminación y Urbanización en cuantía equivalente al 90 por 100 de la aportación municipal a las mismas.

6º.- PROGRAMA DE OBRAS DE PAVIMENTACIONES DE CALLES PARA 1.985.-- Se dió lectura a Moción que presenta el Grupo de Concejales Socialistas del tenor literal siguiente:

--"PROGRAMACION DE URBANIZACION Y PAVIMENTACIONES DE CALLES:-----

----Esta propuesta establece la realización de obras de pavimentación y urbanización de calles en nuestra Ciudad, con expresión de los metros cuadrados de pavimentación realizados en el año 1.983; de lo previsto realizar durante el presente año; así como una programación para el próximo año 1.985.

----- En el documento núm. 1, se realiza un resumen de obras ejecutadas y previstas realizar, significando el número de calles, media mensual durante el año y media mensual en metros cuadrados, así como presupuesto anual estimativo, e incremento porcentual establecidos en cómputo anual.

26 OCT. 1984


-----En el documento núm. 2, se realiza un estudio sobre la previsión de inversión-empleo, considerando el coste día de mano de obras por trabajador, según establece el vigente -- convenio de construcción, lo que supone unos jornales teó-- ricos en los 3 años de: 68.449, así como los incrementos -- porcentuales de los años 84 y 85.-----

-----De este estudio se desprende un aumento cuantitativo -- en cuanto a los metros cuadrados pavimentados en el 84, so-- bre el año 1.983, a pesar del retraso en el inicio de su -- ejecución, (más de Junio), como consecuencia del periodo de de tiempo transcurrido entre la finalización del anterior -- sistema de Empleo Comunitario, y, la puesta en marcha del -- FER.- No obstante el avance más importante se realizará en el próximo año 1.985, produciéndose un considerable incre-- mento sobre el año anterior en el número de calles y metros cuadrados a urbanizar de: 25 más, y 67.155 más respectiva-- mente.-----

----Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:-----

- 1º). Aprobación del programa de Urbanización de calles.--
- 2º). Su inclusión en el Presupuesto de Inversiones del -- año 1.985.-----
- 3º). Que por la Oficina Técnica de Obras se proceda a la realización de los proyectos técnicos.-----

-----Concluida la lectura de la Moción con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias, en nombre del Grupo Popular manifestando que como es lógi-- co ningún Grupo podría oponerse a un Proyecto de pavimen-- tación de tantas calles, pero, si es necesario centrar la -- atención en las dificultades de llevar a buen fin este pro-- grama por razones de organización burocrática y existencia de tesorería para hacer frente a estas obras.-----

-----Continúa manifestando, que en el programa leído no se

26 OCT 1984



...también que el estudio de las condiciones especiales y
lo que se hace necesario en el estudio de las condiciones
estés en condiciones de poder afrontar estos gastos.
...incluir en que la ejecución de las obras plantear
...problemas de tesorería.
...operación y gestión manifiesta, que se plantearán para estas
...en las posibilidades del Ayuntamiento en el momento de
...un problema de Estado.
...y que concluye en intervenir de los grupos de
...van el programa de estas obras en la configuración de los
...los gastos que se exige en un estudio que se
...también en esta línea.
...con la venta de los terrenos que se
...en el Sr. Jefe de Gobierno municipal, que esta
...de los terrenos que se
...de los terrenos que se

A N U L A D O . -

Almendralejo 26 Octubre de 1.984.

El Secretario general,



[Handwritten signature]

26 OCT. 1984

tendrán que efectuarse con contribuciones especiales y para lo que se hace necesario un estudio previo de si el pueblo está en condiciones de poder afrontar estos gastos.-----

-----Incide en que la ejecución de las obras plantearan --- problemas de tesorería.-----

-----Continua manifestando, que el problema del Paro se es-
capa a las posibilidades del Ayuntamiento por tratarse de -
un problema de Estado.-----

-----Concluye su intervención de que su grupo no se opone -
al programa de estas obras ni a la confección de los proyec-
tos, pero que si exige un plan financiero previo que no se
recoge en esta Moción.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra
el Sr. Lopez Guerrero manifestando, que esta programación -
responde al programa socialista.-----

-----En relación con la crisis económica a la que se ha re-
ferido el Sr. Mesias Iglesias, manifiesta que aún cuando es
cierto que existe, hay que buscarle las medidas oportunas a
través del principio de solidaridad; por lo que respecta al
problema del Paro, es cierto que con estas obras se palia--
ran en gran medida; por lo que respecta a la financiación -
de las obras, se gestionaran subvenciones del Plan del Em-
pleo Rural y otros Organismos con el fin de minorizar las -
cuotas de los vecinos.-----

-----Con la venia de la Presidencia, vuelve hacer uso de la
palabra el Sr. Mesias Iglesias, expresando su preocupación
por el montante del Presupuesto total para el año 1.985 que
puede ascender a MIL MILLONES DE PESETAS, y que lo califica
de un presupuesto de Ayuntamiento rico para un pueblo pobre.

-----Reitera que es necesario un Plan de estudio financiero
detallado para la ejecución previa de estas obras.-----

-----Tambien vuelve hacer uso de la palabra el Sr. Lopez --
Guerrero, manifestando que en tiempo de crisis este recae -

26 OCT. 1984



1K9992936



CLASE 7ª

sobre los más débiles y que en estos periodos de crisis, cuando la iniciativa privada se retrae, la inversión pública debe incrementarse.

-----Por el Sr. Mesias Iglesias, se manifiesta que son dos filosofías distintas de concebir la crisis y que a su juicio hay que crear un clima adecuado para que la iniciativa privada comience a crear empleo.

-----Hace uso de la palabra el Sr. del Alamo Gonzalez manifestando que tambien debe tenerse en cuenta las peticiones de los vecinos en solicitud de que se urbanicen sus calles como así lo vienen expresando.

-----También hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez manifestando, que debe tenerse en cuenta que estas obras repercutiran en los vecinos minorizadas por las ayudas estatales que deben conseguirse.

-----Sometida a votación la Moción leida, la Corporación, por unanimidad, presta conformidad a la misma.

7º.- PROYECTO DE CELEBRACION DE LA "I OLIMPIADA ESCOLAR CIUDAD DE ALMENDRALEJO".- Siguiendo el mandato de la Comisión de Educación y de la Comisión Municipal Permanente sobre la celebración del primer trofeo de atletismo, esta Comisión propone al Pleno de la Corporación la celebración durante el mes de Mayo de 1.985 de la "I OLIMPIADA ESCOLAR CIUDAD DE ALMENDRALEJO" con las siguientes premisas:

- 1.- Dicha celebración no podrá tener lugar sin la colaboración entusiasta y altruista de los Colegios de E.G.B. de Almendralejo y los colaboradores especialistas en los distintos deportes que

26 OCT. 1984

puedan ser requeridos por la Delegación de Deportes del Ayuntamiento.-----

2.- Por tanto, el Delegado de Deportes deberá contactar con los profesores de E.Física de los distintos Centros de E.G.B. y con los colaboradores que estime oportuno a fin de crear un Comité organizador de la "I Olimpiada escolar" y deberá dar cuenta de este contacto en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación.-----

3.- Estimamos en principio que sería conveniente limitar el alcance deportivo de esta "I Olimpiada" en cuanto al número de modalidades deportivas se refiere para ir dando pasos seguros, si bien ello debe quedar al criterio del Comité Organizador creado al efecto.-----

4.- El Ayuntamiento de Almendralejo estudiará e incluirá en la partida de deportes la financiación que se estime necesaria para que dicha celebración deportiva sea una realidad.---

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta propuesta de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes.-----

8º.- EXPEDIENTE DE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE 1.984.- Se dá lectura a este expediente en los términos siguientes:-----

---PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1.984.- SEGUNDA FASE.-----

DENOMINACION OBRA.-----	Subv.Subv. Dipt.J.Ex.	Aportación.Contrib. Ayuntam. Especia-	TOTAL IMPORTE.
Matadero.....	9.097.500,-	3.032.500,-	12.130.000,-
Alumbrado P..	22.500.000,-	750.000,-	30.000.000,-
Cerramiento			
Cementerio..	6.000.000,-	2.000.000,-	8.000.000,-
Urbanización y Paviment..	7.889.032,-	262.968,-	10.518.709,-
Obras Hidrau- licas.....		33.500.000,-	33.500.000,-
Reparación - crujías Ce- menterío.. (4ª Fase).		2.460.360,-	4.920.720,-

26 OCT. 1984

DENOMINACION.	Subvención Diputación. J. Extrem.	Subvención Ayuntº.	Aportaci' especial.	Contrib. porte.obra.	Total im-
Repar. crugias Ce- menterio (3ª. Fase)					3.167.740,-
S U M A S.....	45.486.532,-	-33.500.000,-	-11673.568.14.744	809,-	-105.404,909

HABILITACION CREDITO. PRESUPUESTO DE INVERSIONES (1ª. FASE).-----

Nueva Nave Polideportivo.....	719.080,-
Adquisición terrenos Zona verde.....	1.247.920,-
-----TOTAL HABILITACION.....	1.967.000,-

FINANCIACION: Aportación Municipal..... 1.967.000,-

CAMBIO FINANCIACION PRESUPUESTO INVERSIONES 1ª. FASE.

OBRAS	Subvención I R E S C O.	Otras Subv.	Préstamo Banca Priv.	Aportación Municipal.
PLAZA MERCADO.				
Financiación anterior..	10.639.571,-	5.508.181,-	15.770.960,-	
Nueva financiación.....	10.639.571,-			21.279.141,-

CALLE ZARZA	Contribuciones Especiales.	Préstamo Privada.	Banca	Aportación Ayuntamiento.
Financiación anterior...	13.211.986,-	4.642.049,-		
Nueva financiación.....	13.211.986,-	2.000.000,-		2.642.049,-

CUADRO - RESUMEN.- PRESUPUESTO INVERSIONES, 1ª y 2ª. FASE.-

G A S T O S.

	(Habilitación.....)	1.967.000,-
) 1ª. Fase: (APORTACION MUNICIPAL. (Por cambio financiación.....)	23.921.190,-
) 2ª. Fase: Aportación municipal.....	11.673.568,-
)	S U M A.....	37.561.758,-

I N G R E S O S

APORTACION PRESUPUESTO ORDINARIO.....	15.646.333,-
PRESTAMOS B.C. Local de España.....	3.167.740,-
MAYORES INGRESOS F.N.C.M.....	7.074.117,-
PRESTAMO ENTIDAD PRIVADA.....	11.673.568,-
S U M A.....	37.561.758,-

26 OCT. 1984

-----Seguidamente es conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en los términos siguientes:-----

--"EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO DE 1.984.-----

---Fué examinado este expediente de crédito extraordinario, -- incoado por la Alcaldía-Presidencia, comprensivo de los apar-- tados que a continuación se especifican:-----

-A). PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE 1.984.- 2ª. FASE.-----

-B). HABILITACION DE CREDITO Y CAMBIO DE FINANCIACION EN EL -- PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1ª. Fase.-----

-C). CUADRO-RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1ª y 2ª.FA-- SE.-----

-----Ante las dudas que pudieran surgir en relación con los da-- tos vertidos en el mismo, el Sr. Interventor Accidental, asis-- tente al acto, informó sobre la forma de financiación de las -- obras incluidas en el mismo, así como, de las modificaciones -- que a su parecer han sido necesarias introducir en dicha fi--- nanciación a fin de evitar cualquier inconveniente económico -- que pudiera entorpecer la realización de citadas obras.-----

-----Finalizada dicha exposición, los asistentes Sres. López -- Guerrero, Bote Lavado, Garcia Cano, Mesias Iglesias y Precia-- do Fernández, presididos por D. Pedro Garcia Fernández, expu-- sieron sus opiniones sobre el contenido de dicho expediente y que a continuación se transcriben:-----

-----Por los Sres. Mesias Iglesias y Preciado Fernández, se ma-- nifestó:-----

A). PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1.984.- 2ª. FASE.-

-----Prestan su conformidad a las obras incluidas en dicha fa-- se, ya que todas ellas han sido aprobadas con anterioridad, a excepción de las que se pretenden realizar de REPARACION DE -- CRUJIAS DEL CEMENTERIO 4ª. FASE, reservandose el voto en cuan-- to a la realización de las mismas.-----

-----Proponen al mismo tiempo que en las obras que se realicen



1K9992937



CLASE 7ª

mediante implantación de Contribuciones Especiales, se tenga en cuenta cierta flexibilidad en el cobro de las mismas.-----

B). HABILITACION DE CREDITO Y CAMBIO DE FINANCIACION EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES. 1ª. FASE.-----

- 1º.- Prestan su disconformidad a la citada habilitación, que comprende Nueva Nave del Polideportivo y Adquisición de Terrenos para zona verde.-----

- 2º.- Informan favorablemente los cambios de financiación etc. en las obras de PLAZA DEL MERCADO, y se reservan su voto en los cambios relacionados con las obras de la calle Zarza.-----

C). CUADRO-RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1ª y 1ª FASE.--

----Se reservan el voto en los relacionado a Ingresos en su apartados "MAYORES INGRESOS DEL FONDO NACIONAL DE C.M. Y EN "PRESTAMOS DE ENTIDAD PRIVADA.-----

----Por último, proponen, que todas las obras a realizar incluidas en citado expediente, sean adjudicadas mediante subasta pública y al mejor postor.-----

----Los Sres. Garcia Fernández, Lopez Guerrero, Bote Lavado y Garcia Cano prestan su conformidad a todos y cada uno de los apartados que forman el expediente objeto de dictamen.-----

----A la vista de dichos resultados, la Comisión, por mayoría, aprueba prestar su conformidad al expediente de crédito extraordinario dentro del Presupuesto de Inversiones de 1.984, no obstante la Corporación Municipal, con su superior criterio acordará lo procedente".-----

-----A continuación se dá lectura al informe preceptivo del Sr. Interventor de Fondos.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Mesías Iglesias como ampliación a lo expuesto en la Comisión In--

26 OCT. 1984

formativa en el sentido de que respecto a las obras de reparación de crujiás en el Cementerio por desconocimiento del proyecto propone que dado que no ha pasado por la Comisión de Obras que se incluya en el presupuesto de año próximo.---

-----Por lo que respecta a la calle Zarza se abstiene por ser ya conocida la postura de su Grupo.-----

-----En cuanto a la financiación solicita y propone no hacer uso del exceso de ingresos del Fondo Nacional para no dejar al Presupuesto Ordinario con problemas de financiación y no hacer uso tampoco del préstamo con Entidad privada.-----

-----Todo ello debería paralizarse hasta conocer la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1.983 y hacer uso del superavit previsto si se confirma los estudios efectuados.--

-----Por el Sr. Lopez Guerrero se manifiesta que no se va a hacer uso del préstamo con Entidad privada hasta conocer el resultado de la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1.983.-----

-----El Sr. Mesias Iglesias solicita que conste en acta estas palabras del Sr. Lopez Guerrero.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que la aprobación de la 4ª. fase de obras en el Cementerio Municipal, es para poder comenzarla en la primavera de 1.985.-----

-----Sometido a votación el expediente de créditos transcrito, arrojo el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.- Total 12 votos.-----

-----Votan en abstención los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Asuar Ramirez, Garcia Calvo, y Muñoz Santurino.- Total 6 votos.-----

-----En consecuencia por mayoría absoluta de votos se aprueba referido expediente de créditos.-----

9º.- ADQUISICION DE UN ORDENADOR PARA LAS OFICINAS MUNICIPALES.- Se dá cuenta que, una vez que ha sido formalizado el préstamo concedido por el Banco de crédito Local de España, para financiar el Presupuesto de Inversiones, se ha procedido, de conformidad con el --- acuerdo adoptado al respecto por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de Junio último, a la adquisición del Ordenador para las Oficinas Municipales, en el precio acordado de 5.150.000,- ptas.-----
-----La Corporación, por unanimidad, quedó enterada acordando solicitar del Banco de Crédito Local de España la remisión de fondos precisos para su pago.-----

10º.- CONCURSO PARA LA INSTALACION DE PAPELERAS EN LA VIA PUBLICA.- CONCESION DE SU PUBLICIDAD.- PLIEGO DE CONDICIONES.- La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar referido pliego de condiciones y que se efectúen los trámites pertinentes para su convocatoria.-----

11º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.- Se acordó ratificar -- acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de 5, 11 y 19 Octubre, por lo que se faculta a la Presidencia para contratar personal laboral.-----
----Tambien se acuerda ratificar acuerdos adoptados en sesión de 19 de Octubre, por el que se fija una gratificación especial al funcionario D. Alonso Rodriguez Fernández, y otra a D. Tomás Lavado Alija.
-----Tambien se acuerda ratificar acuerdo de 19 de Octubre, de contratación de obras de reforma de cubiertas en el Cementerio Municipal y obras de Adaptación del Hospital "Ntra. Sra. del Pilar" a Centro Comarcal de la Salud.-----

U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia acordada por todos los Sres. asistentes, por la Corporación fué tratado el asunto siguiente:-----

-----Se aprobó proyecto de reparaciones de crugias en el Cementerio Municipal 4ª. Fase e imposición de contribuciones especiales en --

26 OCT. 1964

cuantía equivalente al 50 por 100 del Presupuesto.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Por el Sr. Palacios Alcántara se interesa de la Alcaldía información de las gestiones de la Comisión Coordinado a en defensa del ferrocarril.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se informa de la reunión que hasta estos momentos a celebrado esta Comición.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Albalade	D. Lopez	D. Marture
D. Trinch	D. P. S. [unclear]	D. Boto
D. Palacin	D. Marin	D. Capella
D. del Olano	D. Omear	D. Castillo
D. Cotilla	D. P. S. Falvo	D. P. S. Lano
D. Muin	D. Rodriguez	D. Juntas
D. Jut		

16 NOV. 1984



1K9992938



CLASE 7ª

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1.984, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

----- SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendra-

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) lejo a veintiseis de Noviem-

Don José Garcia Bote.-----) bre de mil novecientos ochen-

-----Sres. Concejales:-----) ta y cuatro.- Presididos por

Don Felipe Martinez Moreno.-----) el Sr. Alcalde-Presidente --

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----) DON JOSE GARCIA BOTE, se reú-

Don Pedro Garcia Fernández.-----) nen en el Salón de Sesiones -

Don Fernando Bote Lavado.-----) de estas Casas Consistoriales,

Don Francisco Palacios Alcántara.---) los Sres. Concejales cuyos --

Don Leopoldo Capella Avila.-----) nombres, se consignan al mar-

Don José Maria del Alamo Gonzalez.--) gen, el objeto de celebrar la

Don Alberto Asuar Ramirez.-----) sesión plenaria extraordina--

Don Juan Castillo Peguero.-----) ria y para la que previamente

Don Antonio Castillo Peguero.-----) habian sido citados, con arre-

Don José Garcia Cano.-----) glo a la Orden del Dia circu-

Don Fernando Gonzalez Cascajosa.----) lada.-----

Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) -----El Sr. Presidente declaró

Don Manuel Nieto Rosado.-----) abierta la sesión, siendo las

Don Pedro Preciado Fernández.-----) veintiuna horas.-----

Don Rafael Rodriguez de la Cruz.----) -----Excusan su asistencia, los

Don José Santos Morlón.-----) Sres. Concejales Lopez Guerre-

-----Sr. Secretario general:-----) ro, Mesias Iglesias y Garcia -

Don Rafael León Quintanilla.-----) Calvo.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ

16 NOV. 1984

-----Sr. Interventor acctal:-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-
 -----) posición de la Presidencia -
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-----) se dió lectura al acta de --

 la sesión anterior, celebra-
 da el dia veintiseis de Octubre pasado, que la Corporación, apro-
 bó, por unanimidad.-----

2º.- EXPEDIENTE DE HABILITACION DE CREDITOS.- Se dió cuenta de
 este expediente en el que consta el preceptivo informe del Sr.
 Interventor y dictamen favorable de la Comisión Informativa de
 Hacienda.-----

-----El resumen numérico del mismo es el siguiente:-----

Ptrtd. Fun.	EXPLICACION.	Consignación actual.--	AUMENTOS	Consignación resultante:
111/112.-	Retribución básica Po- licia Municipal.....	22.793.188,-	300.000,-	23.093.188,-
125/641.2.	Retribución comple- mentaria Personal Ofi- cios.....	6.862.116,-	1.000.000,-	7.862.116,-
171/115.2.	Personal contratado..	27.187.372,-	11.000.000,-	38.187.372,-
234/859.	Correos, telegrafos, etc.....	2.300.000,-	150.000,-	2.450.000,-
261/653.-	Conservación y repara- ción vehiculos.....	1.000.000,-	200.000,-	1.200.000,-
SUMAN LOS AUMENTOS.....		60.142.676,-	12.650.000,-	72.792.676,-

B A J A S

111/112.	Retribuciones básicas Admon. Financiera.....	9.594.355,-	700.000,-	8.894.355,-
111/115.	Retribuciones básicas Secretaria.....	9.601.339,-	200.000,-	9.401.339,-
121/951.	Seguro Concejales....	100.000,-	49.428,-	50.572,-
161/654.	Personal laboral Ce- menterio.....	1.955.754,-	200.000,-	1.755.754,-
259/112.	Boletin Informativo..	600.000,-	200.000,-	400.000,-
956/911.7.	Préstamos Caja Aho- rros Badajoz.....	6.803.798,-	1.700.000,-	5.103.798,-
SUMAN LAS BAJAS.....		28.655.246,-	3.049.428,-	25.605.818,-

 Mayores ingresos por
 F.N.C.M..... 9.600.572,-

 TOTAL BAJAS..... 12.650.000,-

16 NOV. 1984

RESUMEN GENERAL.



Importan los Aumentos.....	12.650.000,-	Ptas.
Importan las Bajas.....	12.650.000,-	"

DIFERENCIA..... PARIFICADO.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar este expediente de habilitación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, y que se exponga al público, de conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de la Ley 40/81.-----

3º.- EJECUCION DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.984.- Por la Presidencia se expone que el pasado día 3 del corriente mes de Noviembre se habían recibido escritos de la Excm. Diputación Provincial poniendo en conocimiento de este Ayuntamiento que aquella Corporación Provincial en sesión del día 28 de Sepbre próximo pasado accedió a la solicitud de este Ayuntamiento de que se le adjudicaran directamente las obras núms. 45, 46, 47 y 48 del Plan Provincial de 1.984, indicando en cada una de las notificaciones recibidas (una por cada obra) que "aprobado el Proyecto técnico y disponible los créditos correspondientes a la obra, procede formalizar el contrato de la misma", añadiendo que "es de suma importancia la observancia del plazo de ejecución de la obra" y que esta "no podría iniciarse hasta tanto se firme el acta de replanteo a que se refieren los artículos 81 y 83 del Reglamento de Contratos del Estado".-----

-----Informa asimismo que días pasados, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a la firma de los correspondientes contratos, razón por la cual se estaba ya en condiciones de proceder a iniciar la ejecución de las obras referenciadas.-----

-----Tambien se dá cuenta a la Corporación de los informes que en relación con este asunto emite el Sr. Arquitecto Municipal, concretamente en relación con la ejecución de la obra de Alumbrado Público y con las del Matadero.-----

16 NOV. 1984

----En dichos informes el Sr. Arquitecto Municipal se pronuncia por la conveniencia de subcontratar la totalidad de las obras de Alumbrado Público, en base a que el Ayuntamiento no dispone de personal capacitado a nivel de "Titulación oficial", y de parte de las del Matadero, concretamente la correspondiente a la construcción de "Nave Industrial de estructura metálica y cubierta de chapa galvanizada", presupuestada en 1.974.458,- ptas. por no tener el Ayuntamiento medios auxiliares para su correcta ejecución.-----

-----A la vista de las informaciones de la Presidencia y de los informes del Sr. Arquitecto Municipal y a propuesta de la misma Presidencia, la Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Que se proceda a la ejecución directa de las obras de "Urbanización y pavimentación"; "Cementerio" y "Matadero", incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial, de 1.984, conforme a los proyectos técnicos aprobado.-----

- 2º.- Que se proceda a la subcontratación de parte de las obras del "Matadero", consistentes en la construcción de una nave industrial de estructura metálica y cubierta de chapa galvanizada, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.947.458,- ptas.-----

- 3º.- Que dicha subcontratación se efectúe por concierto directo mediante el sistema de pública concurrencia y para cuyo expediente sevirá de base el Pliego de Condiciones que se somete en este acto a la consideración de los reunidos y que es aprobado también por unanimidad, y -----

- 4º.- Que se proceda asimismo a la subcontratación de las obras de "Alumbrado Público".-----

4º.- SUBCONTRATACION DE OBRAS DE INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE 1.984.- En relación con estas obras de instalación de Alumbrado Público se dió ---



1K9992939



CLASE 7.ª

cuenta de un informe del Sr. Arquitecto Municipal -del que se ha hecho referencia en el punto anterior- en el que se pronuncia -- porqué la ejecución de estas obras sean subcontratadas con Em--- presas especializadas, al no disponer este Ayuntamiento de per--- sonal capacitado a nivel de titulación oficial (Título de insta- lador) para su adecuada realización.-----

-----A la vista de este informe y tras breve deliberación, la -- Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Que se proceda a la subcontratación de los diferentes pro- yectos de obras de Alumbrado incluidas en el Plan de Obras de la Diputación Provincial de 1.984 y que son los siguientes:-----

- a). Alumbrado Público carretera de Santa Marta. (Travesía Plaza de Toros -Avda. América)... 4.948.638,-Pta
- b). Alumbrado pública de la Avenida de América. Presupuesto..... 2.933.949,- "
- c). Alumbrado público calle Lopez de Ayala. Presupuesto..... 4.647.163,- "
- d). Alumbrado Público. Zona Campo de futbol a calle Puerto Rico. Presupuesto..... 4.713.854,- "
- e). Alumbrado público de la zona calle Alfonso X. Queipo de Llano. Presupuesto..... 4.133.726,- "
- f). Alumbrado Público, zona calle Queipo de Lla- no carretera de Santa Marta. Presupuesto... 4.656,747,- "
- g). Alumbrado Público. Zona calle Alfonso X --- calle Manuel Antolin. Presupuesto..... 2.713.764,- "
- h). Alumbrado Público, calle Romero de Torres. Presupuesto..... 4.634.397,- "
- i). Alumbrado P.entre c/Palomas y CN-630..... 4.996.189,- "

- 2º.- Que referidas subcontrataciones se efectúen por contrata- ción directa mediante el sistema de pública concurrencia, rigien- do de Pliego de Condiciones el que se somete en este acto a la -- consideración de los reunidos y que es aprobado tambien por una-- nimidad.-----

16 NOV. 1984

5º.- CREACION DE UNA MANCOMUNIDAD CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIRA DE BASURAS.- Seguidamente por la Presidencia se manifiesta que de lo que se trata con la instalación de este punto del Orden del Dia, es de que se le autorice, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pueda gestionar y redactar en su caso los Estatutos de una Mancomunidad que estaría integrada por este Ayuntamiento de Almendralejo y el de Villafranca de los Barros, para la prestación del servicio de Recogida de Basuras, haciendo referencia a las ventajas que se derivaría de la prestación de este servicio por esta posible Mancomunidad de Municipios.-----

----Terminada la exposición del Sr. Alcalde , el Sr. Palacios Alcántara manifiesta que, en principio, su Grupo no se opone a la posibilidad de que se preste el indicado Servicio por una futura Mancomunidad pero que en la votación que se efectúa se van abstener, dado que no tenía conocimiento de como se va a constituir y funcionar esta Mancomunidad, así como tampoco se le han explicado suficientemente las razones que la aconsejan. Agrega que esta actitud no condicionará su voto a la hora de aprobar los Estatutos de la misma.-----

-----Por su parte el Sr. Frias Gonzalez manifiesta que el Grupo de Concejales P.S.O.E. a votar afirmativamente, ya que solo se trata de facultar al Sr. Alcalde para negociar. Añade que en principio la idea le parece interesante, por ser acorde con la conocida postura de su grupo intentar volver al sistema de prestación de este servicio anterior a la fecha en que se contrató con TYS, siempre y cuando, dice, que los estudios que se hagan así lo aconsejen.-----

-----En el uso de la palabra el Sr. Capella Avila reitera la idea expuesta por el Sr. Palacios Alcántara de que la postura de su grupo será la de abstención, dado que no conocen absolutamente nada de los estudios preliminares que hayan --

podido efectuarse. No obstante manifiesta que llegado el momento no tendría inconveniente en votar afirmativamente si encuentran que el proyecto favorece a los intereses Municipales.-----

-----El Sr. Frias Gonzalez replica que el contrato con la Empresa TYS está denunciado y que si no se llega a crear la Mancomunidad proyectada, el Ayuntamiento tendría que comenzar a prestar el servicio directamente el día 1º de Enero próximo, dado que hasta la fecha no se ha recibido ninguna oferta de la Empresa TYS en -- relación con la prestación de estos servicios.-----

----Por su parte el Sr. Asuar Ramirez manifiesta que votará favorablemente porque en definitiva, dice, con ello no se adquiere en estos momentos ningún compromiso.-----

-----En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Nieto Rosado.-----

-----Considerando el asunto suficientemente debatido la Presidencia lo sometió a votación, que arrojó el siguiente resultado:----

-----Votaron afirmativamente los Sres. Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Asuar -- Ramirez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Nieto --- Rosado, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.- Total 13 votos.-----

-----Votan en abstención los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Capella Avila, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández.- Total 5 votos.-----

-----En consecuencia por mayoría de votos, la Corporación, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en representación de - este Ayuntamiento negocie con los representantes del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros los Estatutos de una futura Mancomunidad para la prestación del Servicio de REcogida de Basuras.----

6º.- GESTIONAR LA ADQUISICION DE DOS CAMIONES PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.- En el uso de la palabra la Presidencia propone se adopte acuerdo facultandolo para gestionar la adquisición de DOS vehículos para el Servicio de Recogida de Basuras, que se

16 NOV. 1984



adscribieran a la Mancomunidad a constituir con el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, si se llegan efectivamente a crear, o para prestar el servicio directamente por el Ayuntamiento, en caso contrario.

-----Terminada la anterior exposición, el Sr. Palacios Alcántara, manifiesta que su grupo es contrario a la adopción de este acuerdo.

-----Tras otras varias intervenciones en las que se deja constancia de que el contrato con la Empresa que actualmente presta el Servicio de Reogida de Basuras en esta población, finalizar el 31 de Diciembre próximo, la Corporación, acordó con el voto favorable de los Sres. Concejales Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Asuar Ramirez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Nieto Rosado, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote, y con el voto en contra de los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Capella Avila, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que efectúe las indicadas gestiones.

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

2 Farin

2 Mantuán

2 Trujillo

2 Sanjurjo

2 Bote

2 Palacios

16 NOV. 1984



1K9992940

CLASE 7.a

J. Capella 2 del Blanco 2 Oscar

J. Catillo 2 Catella 2 J. Larrinaga

J. Jorales 2 Nieto 2 Nieto

J. Poveda 2 Rodriguez 2 J. Santos

J. Jorales 2 Santos

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTA--
MIENTO, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1.984, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) ----- En la Ciudad de Almendra--
 -----) ----- lejo a treinta de Noviembre de
 ----- Sr. Alcalde-Presidente:-----) ----- mil novecientos ochenta y cua-
 -----) ----- tro.- Presididos por el Sr. Al-
 Don José Garcia Bote.-----) ----- calde-Presidente DON JOSE GAR--



30 NOV. 1984

-----Sres. Concejales:-----) CIA BOTE, se reúnen en el
-----) Salón de Sesiones de es--
Don Miguel Lopez Guerrero.-----) tas Casas Consistoriales,
Don Felipe Martinez Moreno.-----) los Sres. Concejales cu--
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---) yos nombres se consignan
Don Pedro Garcia Fernández.-----) al margen, al objeto de -
Don Fernando Bote Lavado.-----) celebrar la sesión plena-
Don Francisco Palacios Alcántara.-) ria ordinaria correspon--
Don José Luis Mesias Iglesias.----) diente al mes de NOVIEM--
Don Leopoldo Capella Avila.-----) BRE, y para la que previa-
Don José Maria del Alamo Gonzalez.) mente habian sido citados,
Don Alberto Asuar Ramirez.-----) con arreglo a la Orden --
Don Juan Castillo Peguero.-----) del Dia circulada.-----
Don Antonio Cotilla Crespo.-----)
D^a. Maria del Carmen Garcia Calvo.) ----El Sr. Presidente ---
Don José Garcia Cano.-----) declaro abierta la sesión,
Don Fernando Gonzalez Cascajosa.--) siendo las veinte horas y
Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) treinta minutos.-----
Don Manuel Nieto Rosado.-----)
Don Pedro Preciado Fernández.-----) 1^o.- ACTA ANTERIOR.- Por
Don José Santos Morlón.-----) disposición de la Pre---
-----Sr. Secretario general:-----) sidencia se dió lectura
-----) al acta de la sesión ---
Don Rafael León Quintanilla.-----) extraordinaria anterior
-----Sr. Interventor acctal:-----) celebrada el dia dieci--
-----) seis de Noviembre actual,
Don José Manuel Sanchez Rojas.----) que la Corporación, apro-
-----) bó, por unanimidad.-----

2^o.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se dá cuenta de escrito recibido con fecha 3 de Noviembre de la Delegación de Hacienda, participando a este Ayuntamiento - que en lo sucesivo y de conformidad con lo dispuesto en la --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Regla 32 apartado I de las vigentes Tarifas de Licencia Fiscal Industrial, aprobadas por el Real Decreto 791/81 de 27 de



Marzo de dicho año, las declaraciones de Bajas relativas al Impuesto de la Licencia Fiscal Industrial, se presentarán directamente en citada Delegación de Hacienda.-----

-----Tambien se dá cuenta del contrato suscrito el pasado dia 16 de Octubre entre el Sr. Alcalde y D. Javier Moriche Trigo en su calidad de Vicepresidente en funciones de Presidente del Patronato "Ntra. Sra. del Pilar" de Almendralejo, por el que se formaliza la cesión a este Ayuntamiento de la parte del Hospital Asilo que ha de ser ocupada por el nuevo Centro de Salud.-----

-----Asimismo se dá lectura a un escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial en el que se indica el procedimiento que se seguirá para la adjudicación de obras incluidas en los Planes Provinciales de la Diputación a los Ayuntamientos.-----

-----Por último se dá cuenta de las Disposiciones Oficiales siguientes:-----

- Real Decreto 1989/84 de 17 de Octubre por el que se regula la contratación temporal como medidas de formento de empleo. (Boletín Oficial del Estado núm. 269 de 9-XI-84).-----
- Real Decreto 1.991/84 de 3 de Octubre, por el que se regula el contrato a tiempo parcial, el contrato de relevo y la jubilación. (B.O. del Estado núm. 269 de 9-XI-84).-----
- Real Decreto 1992/84 de 31 de Octubre por el que se regulan los contratos en prácticas y para la formación. (B.O. del Estado núm. 269 de 9-XI-84).-----
- Real Decreto 2.104/84 de 21-XI por el que se regulan diversos contratos de trabajo de duración determinada y el contrato de Trabajadores fijos discontinuos. (B.O. del Estado núm. 281 de 23-XI-84).- Los Sres. reunidos quedaron enterados.-----

30.- ADSCRIPCION A LA JUNTA LOCAL DE PROTECCION CIVIL DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ARQUITECTO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA.- Seguidamente por la Pre-

30 NOV. 1984

sidencia se informa que como es de todos conocidos, este Ayuntamiento en sesión de fecha 24 de febrero último, prestó su aprobación a la composición de la Junta Local de Protección Civil.-----

----Sin embargo, dice, por la Jefatura Provincial de estos servicios se le había participado que en dicha Junta habían de integrarse, también como miembros, el Secretario del Ayuntamiento, el Secretario de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria y el Arquitecto Municipal, razón por la cual propone la adscripción a la misma de los funcionarios que desempeñen indicadas plazas.-----

-----La Corporación, por unanimidad, así lo acordó.-----

4º.- APROBACION SI PROCEDE DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACION MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL.- Se somete a continuación a la consideración de los reunidos un Proyecto de Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de este Municipio que consta de una introducción, 33 artículos, 2 Disposiciones finales y una Disposición transitoria.-----

-----A su vista y encontrandolo conforme, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.-----

-----Dicho Reglamento deberá ser expuesto al público por plazo de QUINCE DIAS a efectos de lo prevenido en los artículos 109 y 110 de la Ley de Régimen Local.-----

5º.- PETICION DE AUXILIOS AL IRYDA PARA LA EJECUCION DE OBRAS.- Por el Sr. Alcalde se expone que como es de todos conocido, el Instituto Nacional para la Reforma Agraria (IRYDA) se vienen concediendo subvenciones o auxilios a los Ayuntamientos para la realización de obras municipales.-----

-----Teniendo este Ayuntamiento el propósito de acometer las que se relacionan, propone se acuerde el solicitar dichos -



1K9992941

CLASE 7.^a

auxilios para las mismas.-----

-----Tras breve deliberación, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó, por unanimidad, solicitar del IRYDA auxilios para la realización de las obras siguientes, relacionadas por el orden de preferencia:-----

- 1º.- Reforma del Matadero Municipal.-----
- 2º.- Cerramiento terrenos adquiridos para ampliación del Cementerio.-----
- 3º.- Formas y mejoras del Depósito Municipal de Detenidos.---
- 4º.- Urbanización de arcenes.- Carretera de Santa Marta.-----
- 5º.- Pavimentación de calzada de calle Juan Ramón Jimenez.---
- 6º.- Construcción de acerados de calle Juan Ramón Jimenez.---
- 7º.- Saneamiento y agua potable en calle Juan Ramón Jimenez.-
- 8º.- Iluminación Campo de futbol, a calle Puerto Rico.-----

6º.- EXPEDIENTE DE RECTIFICACION DE CONTRAIDOS EN PRESUPUESTO DE INVERSIONES.- Por la Presidencia se informa que al practicarse la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1.983 se han observado varias anomalías, una de las cuales consiste en que -- las cantidades que figuran en las liquidaciones de los Presupuestos de Inversiones de 1.981 y 1.982, como pendientes de ingresos por contribuciones especiales, no coincide con las cifras que -- por el mismo concepto figuran en la Oficina de Recaudación.-----

-----A la vista de ello, y a fin de buscarle una solución acordada con la normativa vigente, se había elaborado un informe por los Sres. Interventor y Depositario, asistidos por el Sr. Vice-

Interventor de la Excma. Diputación Provincial, según el cual citadas anomalías consisten, de una parte, en cargos y expedientes

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de las bajas no reflejados en la contabilidad de Intervención y de

30 NOV. 1984

otra en haber procedido para determinar las cantidades pendientes de cobro a restar lo recaudado de las cantidades consignadas en presupuesto en lugar de haberlo de la cantidad contraída, por lo cual las cifras que aparecen como pendientes de cobro no se ajustan a la realidad.

-----Para subsanar estas anomalías, en dicho informe, se propone:-----

-----Para las descritas en primer lugar, efectuando las consignaciones contables que en su día se dejaron de hacer, mediante los correspondientes asientos de rectificación.

-----Para las relacionadas en segundo lugar, tramitando un expediente con el fin de suprimir de los contraídos, aquellas cantidades que realmente no lo han sido, expediente que debe ser expuesto al público a efectos de reclamaciones.

-----La Corporación, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda, acordó, por unanimidad, se proceda a la tramitación del expediente de rectificación de contraídos a que se refiere el informe conocido, que deberá ser expuesto al público a efectos de reclamaciones por espacio de QUINCE DIAS, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y que una vez sea resuelto se proceda asimismo a la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1.983.

7º.- INFORME DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA RECAUDACION EJECUTIVA.- Seguidamente se dá lectura a informe emitido por la Comisión de Seguimiento de la Recaudación Ejecutiva y que copiado literalmente dice:-----

---"PRIMER INFORME DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA RECAUDACION EJECUTIVA.- Se realiza ocho meses después de su constitución en la Comisión Municipal Permanente del 23 de Marzo de 1.984.

---Durante este periodo de tiempo, la Comisión ha seguido atentamente la evolución de la recaudación, hasta que pasado

30 NOV. 1984



un tiempo prudencial hemos tenido cifras de recaudación, ya que durante los meses de Marzo a Mayo se realizó un recuento de valores para conocer la existencia real, que al día 21-5-84 ascendía a la cantidad de Ptas. 39.876.597,-----

----Los datos obtenidos del estudio de las existencias de valores y los cobros realizados por la Recaudación Ejecutiva, se pueden resumir en el siguiente cuadro:-----

- Existencia al 31-12-83..... 39.807.711,-Pts.
 - Cargos durante 1.984..... 16.734.181,- "
 - Cobros hasta 25-10-84..... 6.708.967,- "

-----A la vista de lo anterior se desprende que el volumen de cobro es inferior al 12 % de los valores que el Sr. Recaudador de la Ejecutiva tiene en su poder.-----

-----Analizando con detalle la evolución de los ingresos por cobros durante este año, hemos seleccionado las partidas más significativas, en la que se puede observar el porcentaje aproximado de cobro durante 1.984, con respecto a las existencias al 31-12-83:--

	1.983.	1.982.	1.981.
Circulación vehículos.....	26 %	12 %	6 %
Tasa de recogida de basuras.....	48 %	14 %	5 %.

-----En vista de lo anteriormente expuesto consideramos que los niveles de recaudación son muy bajos, por lo que proponemos al Pleno de la Corporación adopte los acuerdos necesarios para una mayor eficacia recaudatoria para poder cumplir puntualmente los compromisos de pago adquiridos por este Ayuntamiento!-----

-----Los Sres. reunidos quedaron enterados.-----

8º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- A continuación se somete a la rectificación del Ayuntamiento los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente por razón de urgencia:-----

- Acuerdos adoptados en sesiones de fecha 2-XI, 9-XI, 16-XI y 23-XI, sobre contratación de personal laboral por tiempo determinado para diversas obras y servicios.-----

30 NOV. 1984

- Acuerdo adoptado en sesión de fecha 16-XI, por el que se adjudicaron directamente las obras de Construcción de una Nave en el Complejo Polideportivo Municipal al contratista "CONSTRUCCIONES VACA S.A." en el precio de 13.745.601,- ptas.

- Acuerdo, tambien adoptado en sesión de 16-XI, por el que se acordó adjudicar a "CONSTRUCCIONES VACA S.A." las obras de Reparación de la cubierta del Pabellon cubierto del Polideportivo Municipal, en el precio de 1.748.237,- Ptas.

- Por último un acuerdo adoptado asimismo en sesión del 16-XI, por el que se facultaba al Sr. Alcalde para firmar un concierto con la Compañía ,Sevillana de Electricidad, por el que esta Compañía se compromete a efectuar unos descuentos en las facturaciones que por suministros de alumbrado público efectúe a este Ayuntamiento a partir del mes de Octubre, sin necesidad de instalar los equipos de medidas a que hace referencia la Orden del Ministerio de Industria y Energia de 1º de Agosto del año en curso, dictada en desarrollo del Real Decreto 2680/83 de 13 de Agosto.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó ratificar referidos acuerdos.

U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia se conoció la siguiente Moción de la Alcaldía:-----

---"Siendo de reciente creación en nuestra Ciudad, la Agrupación de Protección Civil y siendo intención de esta Alcaldía, el que dicha Agrupación tenga una preparación adecuada en cada momento y hacer toda clase de cursos y conferencias como las que se vienen realizando en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, para mejor perfeccionamiento de los mismos y enterado de que dicha Agrupación a nivel Provincial puede proporcionarnos una charla-clase sobre prevención y extinción de incendios.

-----Es por lo que esta Alcaldía tiene a bien proponer a la Corporación, solicitar dicha petición a los Servicios Provinciales



1K9992942



CLASE 7ª

de Protección Civil, realizando a su vez un ejercicio real participando los bomberos pertenecientes a la Diputación, con la dotación de esta Ciudad complementados con los propios servicios de la misma.

-----Esta petición en la parte económica de la misma estará subvencionada por los referidos Servicios Provinciales.

-----No obstante la Corporación, con su mejor criterio resolverá lo más procedente".

-----Terminada la lectura de la misma, el Sr. Palacios Alcántara expone la conveniencia de que a estas charlas y ejercicios prácticos se invitase a la Cruz Roja, Policía Nacional y Guardia Civil en cuanto pueden colaborar y de hecho colaboran efectivamente en los trabajos de extinción de incendios.

-----La Presidencia, responde que le parece acertada dicha sugerencia y que se les expondrá así a los Organizadores.

-----Tras esta s intervenciones, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la Moción conocida.

PROPUESTA DE LA ALCALDIA DE NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN SUBOFICIAL JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL.- Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de una propuesta de la Alcaldia sobre nombramiento de un Funcionario interino para cubrir temporalmente la plaza de Sub-Jefe de la Policía Municipal, en la actualidad vacante, así como del informe que al respecto emite el que suscribe en calidad de Secretario, que se contrae a informar de que estos nombramientos estan autorizados por la Resolución de la Dirección General de Admón. Local de 11 de Septiembre de 1.984 (B.O. del



Estado núm. 223 de 17 de Septiembre de 1.984), por la que se es-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 NOV. 1984

establecen criterios interpretativos "Provisionales" de la Disposición Adicional 4ª de la Ley 30/84 de 2 de Agosto de medidas de reformas para la función pública, que establece además los requisitos y criterios que han de seguirse para tales nombramientos.-----

-----También se dá lectura al informe que emite el Comité de Personal en relación con la propuesta, oponiéndose al nombramiento que se pretende por entender que se vulneran los legítimos intereses de los integrantes de la plantilla de la Policía Municipal, que vienen amparados, se dice, por el artículo 99 del Real Decreto 3.046/77 que determina que los puestos de mandos deben ser ocupados por ascenso y el artículo 22 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto que establece que "las administraciones públicas facilitarán la promoción interina consistente en el ascenso de cuerpos o escalas de grupo inferior a otros correspondientes de grupo superior".-----

-----También se dice que con ello se menosprecia a la totalidad de la plantilla de la Policía, pues como especifica el artículo 18 punto 1 de la Ley 30/84, la oferta de empleo debe limitarse a las plazas que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, de lo que se deduce que no ha lugar al nombramiento interino de un Suboficial Jefe de la Policía Municipal en cuanto que existe en plantilla personal que debería desempeñar ese cargo.-----

-----Por ello continúa, no debe ser ocupada interinamente, sino por el contrario hacerse en los términos que prevee la Ley y al producirse la vacante de Sargen Jefe cubrir esta con los Cabos y así sucesivamente.-----

-----También se alega la ilegalidad de los nombramientos interinos, en cuanto se oponen a lo establecido por la Disposición Adicional 4ª de la tan repetida Ley 30/84.-----

-----Terminada la lectura de indicado informe y tras aclararse por la Presidencia que no están en absoluto de acuerdo con el mismo y que, como es sabido, no tiene carácter vinculante, manifiesta que al no estar este asunto incluido en el Orden del



30 NOV. 1984

Día, es preceptivo su declaración de urgencia, a fin de poderlo conocer en esta sesión.-----

----A tal efecto se expone que de lo que se trata es de que por la Corporación se le faculte para cubrir interinamente una plaza que fué creada por el Ayuntamiento hace unos tres años aproximadamente para posteriormente cubrirla por funcionario en propiedad mediante el correspondiente procedimiento reglamentario.-----

----Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en nombre de los Concejales del Grupo Popular el Sr. Palacios Alcántara, quien manifiesta que su Grupo se opone a la declaración de urgencia de este asunto. Alega que la propuesta no tiene contenido explicativo y no se aducen las razones que aconsejen cubrir esta plaza. Añade que esta propuesta debiera haber venido acompañada de informe del Sr. Lopez Guerrero, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno y del de el Concejal delegado de Tráfico, acerca de como está el servicio de la Policía Municipal y de las razones que aconsejan cubrir la plaza.-----

-----Tambien echa de menos el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente. Dice que este es el procedimiento correcto que hay que seguir a fin de tener una mejor información del tema, pues se trata de adoptar una decisión de gran trascendencia y sobre de la que conviene tener los máximos elementos de juicio. Agrega que su Grupo entiende que el Servicio de la Policía Municipal está perfectamente atendido, pero que no obstante si se le demostrase lo contrario, no tendrán objeción alguna que oponer a que se cubriese dicha plaza.-----

-----El Sr. Alcalde replica al Sr. Palacios Alcántara que los argumentos que emplea serían acertados de estarse tratando sobre la creación de la plaza, cuestión esta que no ha lugar, por cuanto esta fué creada por la Corporación anterior, por acuerdo unánime de todos sus componentes.-----

---Por su parte el Sr. Nieto Rosado manifiesta que no se explica que estando la plaza creada desde hace tres o cuatro años, se in-

30 NOV. 1984

tenta ahora contratarla por la via de urgencia y declara su intención de oponerse a la urgencia.-----

-----En el uso de la palabra el Sr. Capella Avila pregunta los motivos por los que no se incluyó este asunto en el Orden del Dia.-----

-----El Sr. Alcalde replica que aunque la Moción no figurase en el Orden del Dia, estaba incluida entre la documentación de los asuntos a tratar en la sesión, puestos a disposición de los miembros Corporativos.-----

-----El Sr. Asuar Ramirez se adhiere a lo manifestado por el Sr. Nieto Rosado y expresando su opinión de que este asunto debiera haberse incluido en el Orden del Dia, pues de esta manera podia haber sido estudiada por los miembros de la Corporación

-----El Sr. Alcalde insiste en su proposición de que se deduce de urgencia este asunto. Manifiesta que es un hecho evidente que la plaza está creada; que con la contratación que se pretende no se quiere decir que la Policia Municipal no funcione, pero tampoco que no pueda funcionar mejor -todo es perfeccionable, dice-. Añade que desde que ocupó la Alcaldia ha estado buscando la persona idónea para este puesto y habiendola encontrado -las gestiones las ha terminado despues de ser confeccionado el Orden del Dia- considera urgente contar con la autorización necesaria para su contratación, ante la posibilidad cierta de que, en caso de demora, esta posibilidad se extinga.

-----Tras esta última exposición, manifiesta, que considerando el asunto suficientemente debatido lo va a someter a votación.-----

-----Efectuada esta y hecho el recuento de votos, dió el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor de la declaración de urgencia, los Sres. - Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Álamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Santos Morlón y Alcalde



1K9992943

CLASE 7.^a

-----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino, Nieto Rosado y Preciado Fernández.-----

-----Vota en abstención el Sr. Asuar Ramirez.-----

-----Declarada pues la urgencia, se entra en la discusión del fondo del asunto.-----

-----A este respecto el Sr. Alcalde manifiesta que lo único que se pretende es dar cumplimiento a un acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en su día, por unanimidad, pues entiende que ha llegado el momento de cubrir esta plaza, ya que todo es mejorable y por supuesto el Servicio que la Policía Municipal presta, mejora que puede conseguirse, sin duda, con la contratación que se pretende.-----

-----En el uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara, manifiesta que consecuente con la postura adoptada al discutirse la urgencia de este asunto, su grupo se opondrá a este nombramiento.-----

-----Razona esta postura alegando que desconocen a la persona que vaya a ser nombrada y que considera que la actual plantilla es suficiente para cumplir su cometido. Añade que con arreglo a las Disposiciones legales de aplicación, esta plaza debería cubrirse en propiedad por el funcionario que sirve la plaza inmediatamente inferior en el escalafón del cuerpo, esto es por el Sr. Caro Fernández.-----

-----El Sr. López Guerrero, hablando en nombre del grupo de Concejales Socialistas, manifiesta, que como ya se ha dicho,

Lo que se somete a la consideración de la Corporación es una propuesta de facultar a la Alcaldía para cubrir una plaza vacan-

30 NOV. 1984

-----Añade que no tiene nada en contra del Sr. Caro Fernández, pero que la categoría que hoy tiene Almendralejo y su Policía Municipal, aconsejan un continuo perfeccionamiento de esta, dotandola de todo lo necesario para que pueda cumplir adecuadamente su cometido, tanto en medio humanos, como en medios técnicos.-----

-----En definitiva lo que se pretende es que se faculte al Sr. Alcalde para la contratación de la persona más idónea para cubrir el puesto de Jefe de la Policía Municipal.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara se congratula de que se reconozca por el Sr. Caro Fernández sea un competente funcionario. Manifiesta que lo que no comprende es el porqué tiene que ocuparse interinamente esta plaza y no se saca a concurso para su provisión en propiedad. Añade que se opone rotundamente a que una plaza que se encuentra sin cubrir hace más de tres años, se pretenda ahora cubrir interinamente.-----

-----El Sr. Lopez Guerrero, expone que si se pretende cubrir esta plaza por tiempo determinado, es para tener ocasión de comprobar si el que resulte nombrado tiene capacidad suficiente para dirigir con efectividad la Policía Municipal.

-----En el uso de la palabra el Sr. Asuar dice, que hay una especie de ocultismo en relación con la persona que va a ocupar la plaza, razón por la cual va a votar en contra.-----

-----Manifiesta que no quiere ni puede dar un cheque en blanco a la Alcaldía en este asunto. Pide que en todo caso el acuerdo se limite a facultar al Sr. Alcalde para efectuar gestiones y para que traiga a una próxima sesión una propuesta de nombramiento.-----

-----Hace uso de la palabra seguidamente el Sr. Alcalde, diciendo que cuando la Alcaldía tiene algo contra algún funcionario lo expone sin titubeos y directamente, no dudando en ordenar, en su caso, la incoación de los pertinentes expe-----

30 NOV. 1984

dientes disciplinarios (se refiere a las palabras del Sr. Palacios Alcántara, en relación con el Sr. Caro Fernández) y que lo único que le ha movido a presentar esta propuesta, ha sido su deseo de mejorar el servicio.-----

-----Por su parte el Sr. Capella Avila, manifiesta, que el procedimiento que va a seguirse anula posibilidad de que esta plaza pueda ser ocupada en propiedad por otras personas, añadiendo el Sr. Palacios que con ello se coarta las posibilidades y espectativas de ascenso de los integrantes de la plantilla de la Policía.-----

-----Tras esta intervención, la Presidencia dió por concluso el turno de intervenciones, pasandose seguidamente la propuesta de batida a su votación.-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.- Total 11 votos.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Asuar Ramirez, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino, Nieto Rosado y Preciado Fernández.- Total 9 votos.-----

-----A su vista la Presidencia declaró aprobada la propuesta por mayoría absoluta de votos, quedando autorizado en consecuencia para el nombramiento de un interino para la plaza de Suboficial de la Policía Municipal, cuya vacante se incluirá en la primera oferta de empleo público que efectúe la Corporación.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Abierto el turno, el Sr. Muñoz Santurino, ruega que cuando se suscite un tema análogo al que se ha tratado, debiera intentarse una especie de consenso para evitar que la persona que resulte nombrada pueda pensar que debe su puesto a un determinado Grupo político.-----

30 NOV. 1984

-----Contesta el Sr. Lopez Guerrero, que estuvo comentando este tema la tarde anterior con el Sr. Mesias Iglesias y el Sr. Preciado Fernández.-----

-----El Sr. Mesias Iglesias dice que solo fué un comentario de que se iba a presentar una Moción de urgencia sobre este particular.-----

-----El Sr. Asuar Ramirez por su parte apostilla que no se ha votado a nadie en concreto.-----

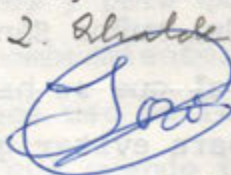
-----El Sr. Palacios Alcántara pregunta al Sr. Alcalde el porqué no se ha tratado este asunto, de tanta trascendencia, con los portavoces de los Grupos Politicos.-----

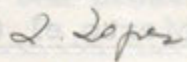
-----Responde el Sr. Alcalde que no podia ni puede dar nombres de posibles candidatos, porque con ello puede causarse daños a terceros.-----

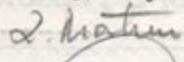
-----Por último el Sr. del Alamo Gonzalez hace referencia a una información del Corresponsal de esta Ciudad aparecida en el --Diario Regional "HOY" sobre la existencia de un "punto negro" en calle San Antonio, a la que por cierto en dicha información se le denomina José Antonio.-----

-----El Sr. Alcalde interrumpe al Sr. del Alamo Gonzalez discutiendole que ello no es motivo de pregunta al Sr. Alcalde, -pero que no obstante si el Sr. Concejal desea hacer alguna ---aclaración sobre la información aparecida en la Prensa, puede hacerla.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.--

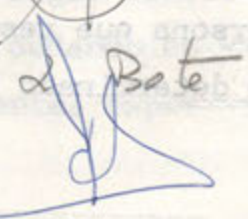
D. Alcalde


D. Lopez


D. Martin


D. Tran


D. Bate


D. Bate




1K9992944



CLASE 7.a

2. Palacio 2. Urcin 2. Capella

2. del Olivo 2. Almar 2. Catilla

2. Catilla 2. La Calvo 2. La Pano

2. ferial 2. Mijun 2. Nieto

2. Picoado 2. Santa Josefa 2. Juel

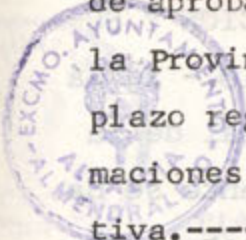
ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1.984, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-
 -----) dralejo a veintiuno de Di-
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) ciembre de mil novecientos
 -----) ochenta y cuatro. Presidi-
 Don José García Bote.-----) dos por el Sr. Alcalde-Pre-
 -----Sres. Concejales:-----) sidente DON JOSE GARCIA --
 -----) BOTE, se reúnen en el Sa--
 Don Miguel Lopez Guerrero.-----) lón de Sesiones de estas -
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---) Casas Consistoriales, los
 Don Pedro García Fernández.-----) Sres. Concejales cuyos ---
 Don Fernando Bote Lavado.-----) nombres se consignan al --
 Don Francisco Palacios Alcántara.--) margen, al objeto de cele-
 Don José Luis Mesias Iglesias.----) brar la sesión plenaria --
 Don Leopoldo Capella Avila.-----) extraordinaria, para la --
 Don José María del Alamo Gonzalez.) que previamente habian si-
 Don Juan Castillo Peguero.-----) dos citados, ,con arreglo
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----) a la Orden del Dia circu--
 Da. María del Carmen García Calvo.) lada.-----
 Don José García Cano.-----) -----El Sr. Alcalde-Presi--
 Don Fernando Gonzalez Cascajosa.--) dente, declar'o abierta la
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) sesión, siendo las veinti-
 Don Pedro Preciado Fernández.-----) una horas.-----
 Don Rafael Rodríguez de la Cruz.--) -----
 Don José Santos Morlón.-----) -----
 -----Sr. Secretario general:-----) -----
 -----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por
 Don Rafael León Quintanilla.-----) disposición de la Presi---
 -----Sr. Interventor acctal:-----) dencia se dió lectura al -
 -----) acta de la sesión ordina--
 Don José Manuel Sanchez Rojas.----) ria anterior, celebrada el
 -----) dia treinta de Noviembre -
 -----) próximo pasado, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.---

2º.- APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE --

DIPUTACION DE BADAJOZ ORDENANZAS FISCALES.- Se dá cuenta de que publicado el acuerdo

21 DIC. 1984



de aprobación inicial de este expediente en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día 3 de Diciembre durante el -- plazo reglamentario, no se han presentado observaciones ni reclamaciones de clase alguna, por lo que procede su aprobación definitiva.-----

-----La Corporación, quedó enterada, manifestándose por el Grupo Popular que ratifican su posición en este expediente expuesto en la sesión del día 28 de Septiembre con motivo de su aprobación -- inicial.-----

3º.- APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL RECARGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.- Se -- dá cuenta de que publicado el acuerdo de aprobación inicial de -- este expediente en el Boletín Oficial de la Provincia del día 21 de Noviembre pasado durante el plazo reglamentario, no se han -- presentado observaciones ni reclamaciones de clase alguna, por -- lo que procede su aprobación definitiva.-----

-----La Corporación, quedó enterada, manifestándose por el Grupo Popular que ratifican su posición en este expediente espuesto en la sesión del día 28 de Septiembre con motivo de su aproba--- ción inicial.-----

4º.- APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACION DEL TIPO IM-- POSITIVO DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.- Se dá cuenta de que publicado el acuerdo de aprobación inicial de este expediente en el Boletín Oficial de la Provincia del día 21 de Noviembre pa-- sado durante el plazo reglamentario, no se han presentado observa-- ciones ni reclamaciones de clase alguna, por lo que procede su -- aprobación definitiva.-----

-----La Corporación, quedó enterada, manifestándose por el Grupo -- Popular que ratifican su posición en este expediente expuesto en la sesión del día 28 de Septiembre con motivo de su aprobación -- inicial.-----

21 DIC. 1984

5º.- APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS Núm. 1 DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.- Se dá cuenta de que expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia del día 16 de Noviembre último este expediente se ha presentado reclamación por el Comité de Personal de este Ayuntamiento.-----

-----Seguidamente se dá cuenta del dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:-----

--"RECLAMACION PRESENTADA CONTRA EL EXPEDIENTE Núm. 1/84 DE SUPLEMENTO Y HABILITACION DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.- Fué leído escrito de reclamación que presenta el Comité de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, contra el expediente núm. 1/84 de Suplemento y Habilidadación de Créditos, inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 16 de Noviembre pasado, en el que se solicita la anulación del mismo por los argumentos que se exponen:-----

-----Igualmente, se dió lectura al informe suscrito por el Sr. Interventor accidental, en el que se manifiesta que no procede estimar dicha reclamación, por cuanto el expediente reúne los requisitos legales necesarios.-----

-----Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias, quien en representación de su Grupo manifiesta literalmente lo que sigue:-----

--"Nuestro Grupo presta su conformidad con el informe técnico que presenta el Sr. Interventor acctal y aunque el carácter del papepl del Comité de Personal en el presente asunto sea facultativo y no vinculante, según el artículo 85,2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quier matizar las siguientes consideraciones:-----

PRIMERA.-

----- El Capítulo 1º de Personal, es un Capítulo prioritario y delicado y creemos que por delicadeza al personal se le debe tener informado de cuantos asuntos conciernan a este Capítulo. El aire democrático que debe reunir en todo Ente,



1K9992945



CLASE 7ª

obliga a unas consideraciones éticas y abiertas a las personas que formamos un colectivo como es el Ayuntamiento.-----

SEGUNDA.-

----- Al margen de la legalidad en su aspecto formal consideramos que el recurso presentado por el Comité de Personal debe seguir sus trámites reglamentarios para que en su día el Tribunal Económico-Administrativo diga su última palabra.-----

TERCERA.-

----- Nuestro Grupo, muestra su total apoyo al Personal de este Ayuntamiento y rogaríamos a todos los miembros de la Corporación cuidemos de evitar fricciones en ocasiones diversas: hemos de velar con esmero nuestras relaciones con todos los -- que componemos este Ayuntamiento para su adecuado funcionamiento y convivencia".-----

-----En consecuencia, prestan su conformidad al informe del -- Sr. Interventor, reservandose su voto para el Pleno en que se trate de éste asunto.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que durante el tiempo de gestión al frente del Ayuntamiento, en sus relaciones con el Personal, su Grupo se ha demostrado con una delicadeza exquisita y abierto en todo al dialogo en las reivindicaciones que se les ha planteado.-----

-----Prestan su apoyo al informe del Sr. Interventor en todos sus extremos".-----

-----Concluida la lectura de este dictamen por la Alcaldía-Preidencia se manifiesta que va a suspenderse el Pleno por plazo de quince minutos.-----

-----Reanudada la sesión se somete a votación la aprobación --

21 DIC. 1984

definitiva de este expediente y en consecuencia la desestimación de la reclamación presentada, aprobándose por unanimidad, la aprobación definitiva de este expediente.-----

6º.- APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS Núm. 2 DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.----

Se dá cuenta de que expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia del día 28 de Noviembre pasado este expediente no se han presentado reclamaciones de clase alguna por lo que procede su aprobación definitiva.-----

----La Corporación, quedó enterada acordando la aprobación definitiva de este expediente.-----

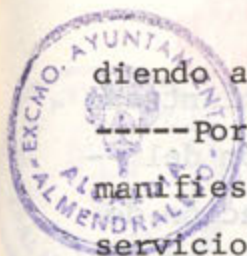
7º.- APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS Y CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.- Se dá cuenta de que expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia del día 28 de Noviembre pasado, este expediente, no se han presentado reclamaciones de clase alguna por lo que procede su aprobación definitiva.-----

----Se acuerda la aprobación definitiva exteriorizándose por el Grupo Popular que ratifican su posición expuesta en la sesión plenaria del día 26 de Octubre con motivo de la aprobación inicial de este expediente.-----

----Por el portavoz del Grupo Popular, se solicita de la Presidencia, que los puntos 8º , 9º y 10º de la Orden del Día de la convocatoria sean alterados en su conocimiento de deliberación por este Pleno.-----

----Por la Presidencia se acepta esta petición.-----

8º.- RESOLUCION DE CONTRATO CON LA EMPRESA TYS.- Se dá cuenta que de conformidad con las cláusulas del contrato suscrito con la Empresa Técnica y Servicios Urbanos S.A., se denunció en tiempo y forma legal la vigencia de referido contrato, proce-



diendo a adoptar acuerdo de resolución definitiva del mismo.-----

-----Por el Sr. Mesias Iglesias y en nombre del grupo Popular se manifiesta que su grupo mantiene la posición reiterada de que este servicio que ha venido funcionando correctamente y prestado por una Empresa privada, debe continuar en la misma forma, por entender que es más eficaz y lo que se debe hacer es dotar de estímulos las Empresas privadas para la prestación de estos tipos de servicios.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez se manifiesta, que cuando en su día fueron adjudicados estos servicios a la Empresa privada, el grupo P.S.O.E. manifestó su oposición por entender que con la misma eficacia se puede llevar a efecto con servicios municipales y que los estudios económicos demuestran que resultan ser más ventajosos.

-----Sometida a votación la resolución del contrato con la Empresa TYS, por mayoría de votos de los Sres. asistentes, que constituyen mayoría absoluta del número de hecho y de derecho que componen la Corporación, y con el voto en contra de los Concejales del Grupo Popular, se aprueba la resolución definitiva del contrato con la Empresa TYS, con efectos del día 31 del mes en curso.-----

9º.- CREACION DE UNA MANCOMUNIDAD PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y APROBACION INICIAL DE LOS ESTATUTOS.- Por la Presidencia se dá cuenta de que redactado los Estatutos de esta Mancomunidad, procede la adopción de acuerdos de creación de la Mancomunidad y aprobación inicial de sus Estatutos.-----

-----Seguidamente se dá cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara en nombre del grupo Popular, manifestando que no se ha dado tiempo suficiente al Grupo Popular para efectuar un estudio minucioso sobre estos Estatutos.-----

-----Continúa manifestando que de las gestiones que ha venido efectuando la Alcaldía en la elaboración de estos Estatutos ha debido darse cuenta a todos los Grupos Políticos.-----

21 DIC. 1984

-----Continúa manifestando, que nuestra Ciudad tiene planteado graves problemas de vertidos industriales, canalización del -- regato de Harninas y que considera precipitado la creación de esta Mancomunidad.-----

-----Seguidamente hace referencia a que se desconoce quien va-- ya a ser designado como Director-Gerente de esta Mancomunidad; manifiesta que la Presidencia debería ostentarla el Alcalde de Almendralejo; la Secretaria el Secretario del Ayuntamiento de Almendralejo y en cuanto a la vigencia de esta Mancomunidad no se contempla en referidos Estatutos.-----

-----Por todo ello solicita quede sobre la Mesa este expedien-- te para un mejor estudio.-----

-----Por el Sr. Lopez Guerrero, y en nombre del grupo P.S.O.E. se manifiesta que la razón de perentoriedad de la aprobación -- de estos Estatutos viene fundamentada en que resuelto el con-- trato con la Empresa TYS, la Mancomunidad tiene que comenzar -- sus actividades el próximo día 1 de Enero.-----

-----Sometida a votación la creación de la Mancomunidad y apro-- bación inicial de los Estatutos, se aprueba por mayoría de vo-- tos del Grupo de Concejales P.S.O.E. que constituye mayoría -- absoluta del número de hecho y de derecho que componen la Cor-- poración y con la abstención de los Concejales del Grupo Popu-- lar.-----

-----Igualmente se acordó se someta este acuerdo y proyectos -- de Estatutos a información pública por plazo de un mes, de --- conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decre-- to 3046/77 de 6 de Octubre.-----

100.- ADQUISICION DE DOS CAMIONES PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.- Por la Alcaldia-Presidencia, se dá cuenta de que de conformidad con lo acordado al punto 6º de la sesión plena-- ria extraordinaria celebrada el pasado día 16 de Noviembre, se han hecho gestiones para adquisicion de dos camiones para el --



1K9992946



CLASE 7ª

-----A estos efectos, se han solicitado ofertas a distintas Casas suministradoras y cuyas ofertas han sido dictaminadas por los Servicios Técnicos Municipales, proponiéndose como oferta más ventajosa la que presenta la firma Comercial A.E.S.A.-----

-----La Corporación, por mayoría de votos y con el voto en contra de los Concejales del Grupo Popular, acordó adquirir a la firma Comercial A.E.S.A.-----

- 2 Camiones Pegasso.....	7.488.000,-
- 2 Equipos recolectores SITA y equipo hidraulico con 66 contenedores.....	8.352.000,-
- 9 Contenedores para completar.....	390.899,-
-----T O T A L.....	16.230.899,-

11º.- OBRAS DE AMPLIACION EN LA PLAZA DEL MERCADO.- Conocido este Proyecto que aparece dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo y cuyo importe asciende a la cantidad de 10.374.857,- ptas. La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.-----

12º.- RECAUDACION EJECUTIVA.- RESOLUCION CONTRATO CON EL RECAUDADOR.- Se dá cuenta de que en tiempo y forma legal le fué comunicada al Sr. Agente Ejecutivo la denuncia de la prorroga del contrato, por lo que procede la resolución definitiva del mismo.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó la resolución definitiva del contrato con el Agente Ejecutivo, con efectos -----

21 DIC. 1984

13º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE OBRAS EN LAS DE ILUMINACION Núm. 46.- Se dá cuenta de que de conformidad con lo interesado por la Excma. Diputación Provincial y para las obras epigrafiadas se hace necesario designar Director de las mismas.-----

-----La Corporación, por unanimidad, y a los efectos interesados, acordó proponer como Director de referidas obras al -- Ingeniero Industrial D. Carlos Raynolds Fernández, residente en Badajoz con domicilio en Plaza de Alféreces Provisionales núm. 4 4º. A y con Documento Nacional de Identidad núm. ----- 8.746.654,-----

14º.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA, SOBRE PROVISION EN REGIMEN DE INTERINIDAD DE UNA PLAZA VACANTE DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL.- Conocida esta propuesta se dió cuenta seguidamente del informe emitido por el Comité de Personal en el que entre otros particulares se hace referencia a que se cumplan los -- trámites pertinentes de publicidad de esta convocatoria conforme previene la vigente Ley de la Función Pública.-----

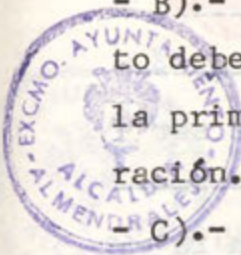
-----Seguidamente es conocido el informe que emite el Secretario general en los términos siguientes:-----

--"1º.- Que los Ayuntamientos estan facultados para efectuar estos nombramientos por la Resolución de la Dirección General de Admón. Local de 11 de Sepbre de 1.984, por la que se establecen criterios interpretativos "Provisionales" de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 30/84 de 2 de Agosto de medidas para la Reforma de la Función Pública.-----

---Dicha resolución dispone que tales nombramientos podrán -- efectuarse para cubrir temporalmente plazas vacantes y teniendo en cuenta los siguientes criterios:-----

- A). Los nombramientos deberán efectuarse atendiendo a los -- principios de publicidad de la Convocatoria y mérito y capacidad de los candidatos.-----

21 DIC. 1984



- B).- En el acuerdo en que se decida efectuar dicho nombramiento deberá constar, en todo caso, que la vacante se incluirá en la primera oferta de empleo público que se efectúe por la Corporación.

- C).- La duración de los nombramientos será hasta tanto se provea la plaza vacante por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 72, 17 y 18 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto. (El que resulte procedente).

--2º.- En cuanto a la competencia para acordarlo, corresponde al Ayuntamiento Pleno con el quorum de la mayoría absoluta de los miembros que integran la Corporación, de conformidad con el Artículo 3º. 2. apartado i) de la Ley 40/81".

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Capella Avila, quien comienza su intervención lamentando la existencia de informes que puedan parecer contradictorios del Comité de Personal y de la Secretaria, cuando debieran ser uniformes o al menos intentarse para mejor discernimiento de los Concejales.

-----Seguidamente solicita que a la convocatoria de esta plaza se le dé la máxima publicidad por anuncios, bandos, etc. y que las solicitudes que se presenten sean conocidas por la Comisión Informativa de Gobierno.

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Lopez Guerrero manifestando que, se dará la publicidad requerida por Ley y que por la Alcaldía se propondrá a la Comisión de Gobierno y Comisión Municipal Permanente lo que proceda en función de los méritos a exigir en la convocatoria.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta de la Presidencia.

16º.- RECURSO DE REPOSICION CONTRA ACUERDO PLENARIO DE PROVISION MEDIANTE CONTRATO INTERINO PARA LA PLAZA DE SUBOFICIAL JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL.- Conocido recurso que ha presentado el Comité de Personal y visto el informe que emite el Secretario ge-

Handwritten signature or initials in blue ink.

neral en los términos siguientes:-----

- 1º.- Que el recurso interpuesto en tiempo y forma.-----

- 2º.- En cuanto a su procedencia, consideramos puede ser -
destimado en base a los siguientes razonamientos:-----

- a) Por entender que las Corporaciones Locales están fa---
cultadas para efectuar estos nombramientos por la Resolu---
ción de la Dirección General de Administración Local de 11
de Septiembre de 1.984, por la que se establecen criterios
interpretativos "Provisionales" de la Disposición Adicional
Cuarta de la Ley 30/84 de 2 de Agosto, de medidas para la -
Reforma de la Función Pública.-----

----Dicha resolución, por otra parte, no hace excepciones -
de ningún tipo, ni a nuestro entender lo que en ella se dis-
pone resulta desvirtuado por el Artículo 99 punto 6, del --
Real Decreto 3.046/77 como se alega en el escrito del Comi-
té de Personal de fecha 30 de Noviembre, al disponer que --
"reglamentariamente se determinará la forma de cubrir la --
Jefatura del Cuerpo, según exista o no escala de mando, los
ascensos dentro de cada escala.....", dado que no se ha ---
dictado el Reglamento que haya de desarrollarlos (al menos
el que suscribe no lo conoce) ni de su redacción se despren-
de que necesariamente la Jefatura del Cuerpo de la Policía
Municipal -que habrá de ser desempeñada por el pertenecien-
te la plantilla de la Policía que ostenta mayor graduación,
según dispone el Artículo 253. 2 del Reglamento de Funcio-
narios de Admón. Local- tenga que cubrirse por ascenso de
los integrantes de las clases inferiores.-----

- b). Tampoco estimamos se vulnere lo que dispone la Dis-
posición Adicional Cuarta de la Ley 30/84 de 2 de Agosto,-
por cuanto esta disposición, lo único que prohíbe es la --
celebración de "contratos de colaboración temporal en régi-
men de derechos administrativos" y lo previsto y acordado
no ha sido la contratación temporal de esta plaza, sino el
nombramiento de un funcionario interino para cubrirla tem-



1K9992947

CLASE 7.^a

poralmente, para lo que si está autorizada la Corporación por la indicada resolución de la Dirección General de 11 de Septiembre de 1.984".-----

----Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, - manifestando que en su día fué debatido ampliamente la ocupación interina de esta plaza en los términos acordados.-----

----Considera que la interposición del recurso no debe ser fundamento para modificar el acuerdo adoptado en base al informe del Secretario e igualmente hace referencia que muchas veces, por --- personas no preparadas se hacen interpretaciones alegremente de las Leyes y abrogandose la personalidad de algún eminente Jurista y cita artículo de ejemplo a Ruiz Gallardon.-----

----Considera igualmente que la interpretación de la Ley corresponde la última instancia a los Jueces, pero que a nivel municipal a quien debe hacerse caso es al informe del Secretario, y por lo tanto el grupo P.S.O.E. rechaza el recurso.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara quien manifiesta que el grupo Popular siendo -- respetuosos con el informe del Secretario, considera que es un legítimo derecho de todo ciudadano la presentación de recurso en --- función de los argumentos legales que tengan a bien exponer en defensa de sus pretensiones y que en:última instancia serán los Tribunales quienes den o quiten la razón.-----

-----Por todo ello el Grupo Popular se va abstener en este expediente.-----

-----La Corporación, por mayoría de votos y con la abstención del Grupo Popular, desestima este recurso de reposición.-----

21 DIC. 1984

PERMANENTE.- Se dá cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente siguientes:-----

- Punto 4º.- de la sesión de 7 de Diciembre sobre contratación de personal laboral.-----

- Punto 5º.- de la sesión 14 de Diciembre sobre abono de trabajos extraordinarios.-----

- Punto 4º. de la sesión de 24 de Diciembre sobre contratación laboral.- La Corporación, acordó ratificar estos acuerdos.----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.---

D. Albalade

D. Lopez

D. Truán

D. Garcia

D. Bate

D. Palacios

D. Mena

D. Cepella

D. del Olmo

D. Cortello

D. Lotella

2ºa. J. Calvo

D. Garcia Toder

D. Fonals

D. Mena



D. Preciado

D. Rochigues

*D. Lanta
Jose Santur*

D. Juter

D. Juter

11 ENE. 1985

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 11 DE ENERO DE 1.985, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

- SEÑORES CONCURRENTES:-----)
- Sr. Alcalde-Presidente:-----)
- Don José Garcia Bote.-----)
- Sres. Concejales:-----)
- Don Felipe Martinez Moreno.-----)
- Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----)
- Don Pedro Carcia Fernández.-----)
- Don Fernando Bote Lavado.-----)
- Don Francisco Palacios Alcántara.-----)
- Don José Luis Mesias Iglesias.-----)
- Don Leopoldo Capella Avila.-----)
- Don José Maria del Alamo Gonzalez.-----)
- Don Juan Castillo Peguero.-----)
- Don Antonio Cotilla Crespo.-----)
- Dña. Maria del Carmen Garcia Calvo.-----)
- Don José Garcia Cano.-----)
- Don Fernando Gonzalez Cascajosa.-----)
- Don Ramiro Muñoz Santurino.-----)
- Don Manuel Nieto Rosado.-----)
- Don Pedro Preciado Fernández.-----)

---En la Ciudad de Almendra-
lejo a once de Enero de mil
novecientos ochenta y cinco.
Presididos por el Sr. Alcal-
de-Presidente DON JOSE GAR--
CIA BOTE, se reúnen en el Sa-
lón de Sesiones de estas Ca--
sas Consistoriales, los Sres.
Concejales cuyos nombres se -
consignan al margen, al obje-
to de celebrar la sesión ple-
naria extraordinaria, para la
que previamente habian sido -
citados, con arreglo a la Or-
den del Dia circulada.-----

----El Sr. Alcalde-Presidente,
declaró abierta la sesión, ---
siendo las veintiuna horas.---

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-
posición de la Presidencia, se

Don Rafael Rodriguez de la Cruz.-----) dió lectura al acta de
 Don José Santos Morlón.-----) la sesión extraordina-
 -----Sr. Secretario general:-----) ria anterior, celebra-
 -----) da el día veintiuno de
 Don Rafael León Quintanilla.-----) Diciembre de mil nove-
 -----Sr. Interventor acctal:-----) cientos ochenta y cua-
 -----) tro, que la Corpora-
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-----) ción, aprobó, por una-
 -----) nimidad.-----)

2º.- OPERACION DE TESORERIA.- Se dió lectura a Moción de la -
 Alcaldía, en los términos siguientes:-----

--"Como consecuencia de que gran parte de los recursos muni-
 cipales ordinarios han de ser recaudados muy avanzado el ejer-
 cicio, se produce una falta de efectivo monetario, que dificul-
 ta el pronto pago de las obligaciones a que dá lugar el desa-
 rrollo de los diversos servicios municipales.-----


----Para eliminar las actuales dificultades de caja, sería ---
 conveniente anticipar la efectividad de dichos recursos, me---
 diante la formalización de una operación de tesorería que sin
 exceder de los topes legales autorizados, permita utilizar --
 parte del producto de los tributos a obtener a lo largo del -
 ejercicio.-----

-----Por ello, se propone a la Corporación lleve a cabo la --
 referida Operación de Tesorería por un importe de CUARENTA -
 MILLONES DE PESETAS dentro del actual Presupuesto Ordinario y
 con sujeción a lo dispuesto al respecto en el Real Decreto -
 3250/76, de 30 de Diciembre.-----

-----No obstante la Corporación, resolverá lo que estime más
 conveniente".-----

-----Seguidamente se dió lectura a informe emitido por el Sr.
 Interventor de Fondos.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra -

 el Sr. Mesias Iglesias, solicitando información de si los in-
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



1K9992948



CLASE 7ª

tereses de esta Operación de Tesorería tendrán que sufragarse en el año 1.985.

-----La Corporación, por unanimidad, acord'o:-----

- 1º.- Aprobar Operación de Tesorería por un importe de CUARENTA MILLONES DE PESETAS dentro del actual Presupuesto Ordinario.

- 2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para las gestiones y firmas de documentos necesarios.

3º.- PROPUESTA DE SUBCONTRATACION DE OBRAS DE ILUMINACION INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.984.- Se dió lectura a informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal comprensivo de los extremos siguientes:

--"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación a las distintas plicas presentadas en esta Oficina Técnica por diversas empresas instaladoras, sobre Obras de Alumbrado Público de la Ciudad de Almendralejo, tiene el honor de manifestar lo que sigue:

----El criterio seguido para el análisis de las mismas, ha obedecido a varias cuestiones que se le requerían a los ofertantes en el Pliego de Condiciones, aparte de la licitación económica propiamente dicha; y que son: técnicos al servicio de la obra, maquinaria de que dispone al servicio de la obra, obras realizadas para la Administración en los últimos cinco años, y personal en desempleo que estaría dispuesto a contratar al estar estas obras acogidas al PER.

----Con estas consideraciones, así como aquélla de que la obra debería repartirse a mas de una empresa, ya que se podrían pre--

sentar problemas respecto al plazo de ejecución, es por lo que estimo conveniente el siguiente reparto de obras a las Empresas que a continuación se detallan:-----

--GUADELCEX:-----

----Las obras de alumbrado correspondientes a la calle Santa Marta, Avenida de América y calle Lopez de Ayala, con un --- Presupuesto liquido de remate de 8.494.898,- ptas., lo que --- supone un 32 % de baja respecto al Presupuesto de Contrata. --- Asimismo se le adjudicaría la obra del Campo de Futbol hasta calle Puerto Rico, con presupuesto liquido de remate de ---- 3.888.898,- ptas. que representa baja del 17 % respecto del Presupuesto de Contrata.-----

--D. ANTONIO CIDONCHA ALCANIZ:-----

---Obras correspondientes a la Barriada "La Farola" y zona --- entre Manuel Antolin y Romero de Torres, así como zona entre Queipo de Llano y calle Santa Marta, con Presupuestos de remate de 3.393.112,- ptas. 3.068.577,- ptas. y 3.115.415,- --- ptas. respectivamente, que implican bajas de 32 %, 33 % y --- 33 % del Presupuesto de Contrata.-----

--ELECTRIFICACIONES PARRA S.A.-----

---Obras de alumbrado correspondientes a las zonas de Alfonso X a Queipo de Llano y Alfonso X a Manuel Antolin, con --- Presupuestos liquidos de remate de 2.934.945,- ptas. y ---- 1.926.772,- ptas. respectivamente, representando bajas del --- 29 % respecto al Presupuesto de Contrata.-----

----Este reparto representa un Presupuesto total de remate --- de 26.822.617,- ptas. y en principio aportaría un empleo de 4 a 5 meses a 16 trabajadores en desempleo, aparte de la potenciación de los industriales de la Ciudad; y representa al mismo tiempo una baja del 30'11 % respecto al Presupuesto de Contrata estimado en 38.378.427,- ptas. y es por lo tanto --- que estimo que la adjudicación de las obras debe realizarse de la forma antes indicada.-----



---Lo que traslado a esta Excma. Corporación para su conocimiento y resolución a efectos del inicio de las obras".-----

---Seguidamente se dá cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en los términos siguientes:-----

---"Fue conocido informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal, en relación a las distintas plicas presentadas en el concursillo de obras de alumbrado público y en cuyo informe se proponen las ofertas que a juicio del Técnico Municipal son más ventajosas en función de los criterios que igualmente especifica y que han regido en las bases del pliego de condiciones.-----

----Concluida la lectura de este informe, por el Vocal Sr. Preciados Fernández, y en nombre del Grupo Popular, se manifiesta que no coincide con la propuesta que emite el Técnico Municipal. A su juicio se estima correcta la adjudicación de obras a la Empresa GUADELCEX, por ser la más ventajosa económicamente en comparación con las presentadas y por lo que respecta a la adjudicación de obras a industriales de esta Ciudad, esta debe extenderse a todos los industriales que han licitado en la forma siguiente:-----

	Ptas.
--A. Cidoncha.- calle M.Antolin y Romero De Trores..	3.068.577,-
--A. Parra. calle Alfonso X y Q.de Llano.....	2.934.946,-
--J.R.Cidoncha calles Q.de Llano y Sta.Marta.....	3.175.484,-
--A.Garcia. calle Palomas.....	3.490.000,-
--R.Cidoncha. calle Alfonso X y M.Antolin.....	2.000.000,-

-----Con este criterio se beneficia a todos los industriales de la Ciudad y el presupuesto no excedería en gran volumen del sistema propuesto por el Técnico Municipal, que asciende a 26.822.617,-pts. y la propuesta del Grupo Popular ascendería a 27.052.502,- ptas. - es decir en 0,86 %, pero beneficiandose todos los industriales que han ofertado.-----

---Por el Grupo P.S.O.E., se presta conformidad al informe que ha emitido el Técnico Municipal, tanto más cuanto que en el mismo se especifica con todo detenimiento el criterio que se ha seguido para su propuesta de adjudicación".-----

----A continuación por mi el Secretario se dá cuenta de norma 7 recibida de la Diputación Provincial en la que se manifiesta lo siguiente:-----

--"Caso de que la obra no fuese ejecutada en su totalidad directamente por el Ayuntamiento, podrá este concertar con terceros la realización de determinadas unidades de obras obligándose el Ayuntamiento a poner en conocimiento por escrito de esta Diputación el Subcontrato a celebrar, con indicación de las partes de obras realizar y sus condiciones económicas, a fin de que la Diputación lo autorice previamente, sin cuyo requisito no podrá procederse a la Subcontrata, manifestándose la responsabilidad de la obra por parte del Ayuntamiento".-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Preciado ,Fernández quien manifiesta su ratificación a lo expuesto en la Comisión Informativa en cuanto a la postura del Grupo Popular de que sean repartidas estas obras entre la totalidad de los industriales de la localidad que han ofertado y basa sus argumentos en:-----

- 1º.- En los momentos presentes y en esta época del año --- falta trabajo para estos industriales.-----
- 2º.- Se conoce su garantía por ser industriales de la localidad.-----
- 3º.- No siempre la oferta más baja es la más ventajosa.---
- 4º.- No se ha admitido adjudicar obras a la Empresa GUADELCEX en función de sus ofertas económicas.-----
- 5º.- Con la adjudicación de obras a industriales de esta localidad se propiciaría mayor mano de obra de personal de nuestra Ciudad.-----
- 6º.- La adjudicación de obra a industriales de esta localidad posibilita que la conservación de las mismas sean más factibles.-----

----- Finalmente manifiesta que su cargo de Concejal delegado de Alumbrado lo pone a disposición de la Alcaldía, presentando

11 ENE. 1985

55



1K9992949



CLASE 7.a

do su dimisión, por cuanto considera de que no se tiene en cuenta sus criterios y no se le tiene en consideración en muchísimas ocasiones.

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Bote Lavado, manifestando que las exposiciones del Sr. Preciado Fernández son declaraciones de intenciones, pero que la Corporación tiene la obligación de velar por los intereses del pueblo.

----Continúa manifestando, que con el fin de lograr las ventajas más convenientes en función de los criterios que se han tenido en cuanto para la adjudicación de estas obras y que especifica el Sr. Arquitecto Municipal en su informe, se han celebrado diferentes reuniones, llegandose a la conclusión más positiva y conforme se especifica en el informe del Técnico Municipal.

----Por lo que respecta a su dimisión como Concejal delegado de Alumbrado, manifiesta que no entiende la misma por cuanto que, lo importante es dotar de alumbrado a las vías públicas que carecen de él.

----Por la Presidencia, se da cuenta de las reuniones conjuntas que ha venido celebrando con el Concejal Delegado de Alumbrado y Comisión designada al efecto para estudiar la adjudicación de estas obras en los términos más convenientes, lo que da ocasión a una extensa discusión entre la propia Presidencia y el Sr. Preciado acerca de lo tratado y de como se desarrollaron dichas reuniones.

----Sometida a votación la propuesta de adjudicación de estas obras, se acuerda con el voto favorable de los Sres. Concejales

• Martínez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Bote, y con el voto en contra de los Sres. Concejales Pala-
cios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Cal-
vo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino, Nieto Rosado y ---
Preciados Fernández, adjudicar estas obras en los términos
que especifica el Sr. Arquitecto Municipal en su informe, en
la forma siguiente:-----

- A GUADALCEX, S.A.-

- Calle Santa Marta (tramo Plazo Toros,
Avda. de América..... 3.470.000,- Pts.
- Avenida de América..... 1.935.000,- "
- Calle López de Ayala..... 3.089.898,- "
- Campo de futbol a c/ Puerto Rico..... 3.888.898,- "

- A LA EMPRESA D. ANTONIO CIDONCHA ALCAÑIZ.-

- Calle Palomas, Carretera N-630. (LA FA-
ROLA)..... 3.393.112,- "
- Calle Manuel Antolin.- Romero de To--
rres..... 3.068.577,- "
- Calle Queipo de Llano. c/Sta.Marta..... 3.115.415,- "

- A ELECTRIFICACIONES PARRA S.A.-

- Calle Alfonso X.- Manuel Antolin..... 1.926.772,- "
- Calle Alfonso X.- Queipo de Llano..... 2.934.945,- "

----Todo ello supeditado a la autorización que debe otorgar
la Diputación Provincial y sin cuyo requisito no podrá pro-
cederse a la subcontrata.-----

----En el turno de explicaciones de votos por el Sr. Pala-
cios Alcántara se solicita que de todas estas obras se lle-
ve una cuenta especifica e independiente, a fin de conocar
el resultado de sus ejecuciones.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez, se manifiesta que de es-
tas obras por el Técnico director se irán extendiendo las
correspondientes certificaciones, siendo responsabilidad -
de éste el que las obras se ajusten a los proyectos técni-
cos aprobados.-----

4º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PORCENTAJE DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES A IMPONER POR LAS OBRAS DE ILUMINACION DE LA CARRETERA DE SANTA MARTA.- (Travesía calle Lopez de Ayala y Avda. de América).- Fué conocida propuesta de la Presidencia comprensiva de que en sesión plenaria celebrada el día 26 de Octubre, se acordó la aplicación del 90 por 100 de contribuciones especiales por obras de Iluminación de varias calles entre las que se encuentra la carretera de Santa Marta.

 ----Dadas las circunstancias que concurren en esta vía urbana, como son su configuración, longitud, etc., justifica que el porcentaje de aplicación de contribuciones especiales se fijen en el 50 por 100. Y conocidos los informes que emiten el Sr. Interventor de Fondos y Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, con el voto favorable de los Sres. Concejales Martínez Moreno, Frías González, García Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, García Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. García Bote y con la abstención de los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, García Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino, Nieto Rosado y Preciado Fernández, acordó aplicar el porcentaje del 50 por 100 de contribuciones especiales en las obras de Iluminación de la carretera de Santa Marta (Travesía Lopez de Ayala, Avenida América).

5º.- PROPUESTA DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.- Conocida esta propuesta, y visto el dictamen que emite la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, comprensiva de:-----

---"Se dió lectura a moción que presenta el Concejal de Cultura, en orden a la creación de la Universidad Popular.

----Concluida la lectura de esta Moción, se dió cuenta de escrito que presenta el Grupo Popular, expositivo de sus consideraciones y alternativas a la moción del Concejal de Cultura.

-----Seguidamente intervienen en el turno de deliberaciones los diferentes vocales del P.S.O.E. y Grupo Popular, pronunciándose unánimamente en las conclusiones siguientes:-----

--1ª.- Fijar como plazo de TRES MESES el periodo de promoción de la Universidad Popular.

--2ª.- Que el Grupo o Comisión iniciadora de las gestiones de promoción durante el plazo de los tres meses fijados, esté compuesto de además de los miembros que se especifican en la Moción del Concejal de Cultura, por tres personas más a designar entre los colectivos siguientes:

- Un representante de las Barriadas.
- Un representante del Profesorado.
- Un representante de las Areas Culturales".

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias manifestando, que el grupo Popular ha considerado necesaria la promoción previa de esta Universidad Popular en el plazo de tres meses y si los resultados son positivos no existe inconveniente en la aprobación de su implantación definitiva.

----Por el Sr. Frias Gonzalez se manifiesta que aceptada unanimamente esta promoción previa de tres meses, tambien se ha prestado conformidad al presupuesto que conlleva la misma y la solicitud de las subvenciones pertinentes.

----Por el Sr. Concejal delegado de Cultura se agradece al Grupo Popular la predisposición de todos sus componentes en la promoción de esta Universidad Popular.

----La Corporación, por unanimidad, acordó ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes en los términos expresados.

6º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DEL CONSEJO DE REDACCION DEL BOLETIN INFORMATIVA MUNICIPAL.- Se dá cuenta de la propuesta siguiente:

--"El Concejal responsable del Boletin Informativo Municipal propone a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo la modificación del mismo en los siguientes términos:



1K9992950



CLASE 7ª

- I.- MOTIVACION.-

----- La actual Corporación lleva un año y medio de gestión. Durante este periodo, el BIM ha conseguido ver la luz, gracias al esfuerzo de un número reducido de concejales; los cuales han actuado con más voluntarismo que otra cosa.-----

----Llegado este momento, es preciso plantearse seriamente el futuro del BIM. Si queremos que Almendralejo tenga un BIM que corresponda a la categoría de nuestra ciudad y a la misión a cumplir, es preciso modificar su funcionamiento. Es necesario dar entrada en el mismo a profesionales o semiprofesionales de la información en nuestra ciudad.-----

- II.- ESTRUCTURACION.-

----- El BIM se estructuraría de la siguiente forma:-----

- A. Consejo de Administración.- Formado por un Presidente, cargo que recaería en el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue, y ocho consejeros en representación proporcional de los distintos grupos políticos presentes en la actual Corporación, es decir: -- uno del PCE; uno de Jóvenes Agricultores, dos del grupo Popular y cuatro del P.S.O.E.-----

----Compete al Consejo de Administración velar por buen funcionamiento del BIM a fin de conseguir que el mismo sea el medio de comunicación entre Ayuntamiento y al mismo tiempo el medio de expresión de todos los Almendralejenses.-----

- B. Consejo de Redacción.- Formada por un Director y dos o tres colaboradores fijos, todos ellos profesionales o semi-profesionales del mundo de la información, de las letras y de las artes.---

---El Director es el auténtico responsable del BIM, y al mismo --

71 ENE. 1985

programado: Antes de sacar a la calle un número cualquiera, -- debe remitir al Consejo de Administración el contenido del --- mismo para su aprobación.-----

- III.- FINANCIACION.-

----- Es evidente que si aprobamos esta estruc- turación, ello va a superar un aumento del presupuesto del BIM, ya que tanto al Director como a los colaboradores fijos (dibu- jante, fotógrafo, etc. etc.) hay que darles una gratificación.

----Por ello este Concejal, junto con los miembros de la Comi- sión que lo deseen va a realizar un estudio presupuestario para presentarlo a la Alcaldía".-----

----Concluida la lectura de esta propuesta, por el Sr. Mesias - Iglesias se solicita que el Director de este Boletín forme par- te del Consejo de Redacción.-----

----Por el Sr. Rodríguez de la Cruz como firmante de esta pro- puesta, se acepta la petición del Sr. Mesias Iglesias.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta pro- puesta en todos sus términos, con la modificación que propone - el Sr. Mesias Iglesias.-----

7º.- APLICACION INCREMENTO PROVISIONAL RETRIBUCIONES AL PERSO- - - - -NAL FUNCIONARIO PARA 1.985.- Fué conocida propuesta de la Al- - - - -caldía-Presidencia en los términos siguientes:-----

---"Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos Genera- - - - -les del Estado para 1.985, y hasta tanto el Gobierno desarrolle reglamentariamente el nuevo sistema retributivo de los funcio- - - - -narios de la Admón. Local esta Alcaldía propone al Pleno del -- Ayuntamiento adoptar el acuerdo de incrementar en un 6,5 % las retribuciones complementarias de todos los funcionarios, excep- - - - -to el complemento familiar, manteniendo la misma estructura que en el año 1.984.-----

----Las retribuciones básicas serán las fijadas para los fun- - - - -cionarios de la Administración Civil del Estado por Orden Mi- - - - -

nisterial de 2 de Enero de 1.985".-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó que se proceda a la ----
aplicación del incremento provisional de 6'5 % en las retribuciones
del apersonal funcionario para el año 1.985.-----

8º.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. SOBRE "INICIACION DE
OBRAS DEL P.E.R. 1.985.- Se dió lectura a esta Moción del tenor ---
literal siguiente:-----

--"El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Almendralejo presenta la
siguiente Moción ante el Pleno de la Corporación Municipal.-----

--Moción sobre: "INICIACION DE OBRAS DEL P.E.R. 1.985".-----

Motivación: En el año 1.984, el cambio en el sistema de empleo co-
munitario al actual sistema sistema de subsidio de desempleo agra-
rio, ha puesto de manifiesto algunas lagunas importantes que sería
conveniente fuesen subsanadas por la Administración.-----

----Entre ellas se encuentra la obligatoriedad para 1.985 de haber
cotizado un mínimo de 10 peonadas para tener acceso al subsidio.---
Aunque en nuestra zona no es difícil el haber conseguido 10 peona-
das, máxime teniendo en cuenta la importante recolección de uvas y
aceitunas, si es cierto que hay otras zonas de la región extremeña
donde puede resultar más difícil lograr ese mínimo. Y además, hay -
trabajadores mayores con pocas posibilidades de ser contratados por
la iniciativa privada.-----

----Por si estos no fuese suficiente, aún en el caso de conseguir -
10 peonadas mínimas, solo tendrían acceso a 100 días de subsidio, lo
que evidentemente supone para una familia una situación económica -
de subdesarrollo.-----

----Creemos que el P.E.R. pueda y debe dar trabajo a esos jornale-
ros que no tengan acceso al subsidio y a los demás para completar -
uno ingresos mínimos dignos.-----

----Pero el P.E.R. será eficaz si comienza con el principio de año
y se agilizan las obras lo suficiente para acabar toda el Plan a --
finales de 1.985.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ por todo lo expuesto, pedimos al Pleno de la Corporación la ---

adopción de los siguientes acuerdos:-----

1.- Dirigir telegramas al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Trabajo en el sentido de solicitar la urgente puesta en marcha del P.E.R. para el año 1.985, así como los cursos de --- Formación Profesional ocupacional para los jóvenes del campo en desempleo.-----

2.- Dirigirse mediante escrito al Presidente de la Junta de Extremadura, Presidente de la Diputación y Gobernador Civil de -- Badajoz para que se agilicen los trámites burocráticos que sean necesarios a fin de que el P.E.R. en nuestra región se pueda -- poner en marcha en el más breve espacio de tiempo posible.-----

3.- Solicitar una vez más del INEM, una lucha más eficaz contra todo tipo de fraudes en la percepción del seguro de desempleo, aumentando los sistemas de Inspección.-----

4.- El Ayuntamiento de Almendralejo irá disponiendo de una serie de proyectos para efectuarlos al P.E.R lo más rápidamente -- posible".-----

-----La Corporación, por unanimidad acordó prestar conformidad a esta Moción en todos sus términos.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintires horas, de todo -- lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Alvalde




D. Martín



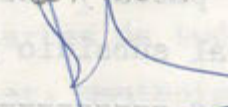
D. Tricio



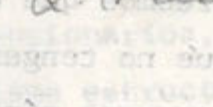
D. G. J. J. J.



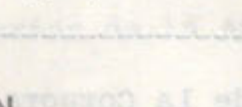
D. Bote



D. Palomares



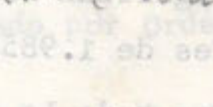
D. Mena



D. Capellán



D. del Olmo





1K9992951



CLASE 7ª

2 Cortello

2 Cotilla

25 de Enero

[Handwritten signature]

2 fonaliz

2 fonaliz

2 fonaliz

[Handwritten signature]

2 Nieto

2 Pociador

2 Pociador

[Handwritten signature]

2 Santa
Josi Santia

2 Santa

[Handwritten signature]

25 ENE. 1985

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE ENERO DE 1.985, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES CONCURRENTES: En la Ciudad de Almedra- lejo a veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente DON JOSE GARCIA BOTE, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Con-



2881.3W31
1 ENE. 1985

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----) cejales cuyos nombres
 Don Pedro Garcia Fernández.-----) se consignan al mar--
 Don Fernando Bote Lavado.-----) gen, al objeto de ce-
 Don Francisco Palacios Alcántara.-----) lebrar la sesión ple-
 Don José Luis Mesias Iglesias.-----) naria ordinaria, co--
 Don José Maria del Alamo Gonzalez.----) rrespondiente al mes
 Don Juan Castillo Peguero.-----) de Enero, y para la -
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----) que previamente habian
 Da. Maria del Carmen Garcia Calvo.----) sido ciados, con arre-
 Don José Garcia Cano.-----) glo a la Orden del ---
 Don Fernando Gonzalez Cascajosa.-----) Dia circulada.-----
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----)
 Don Manuel Nieto Rosado.-----) ---El Sr. Alcalde-Pre-
 Don Pedro Preciado Fernández.-----) sidente, declaró abier-
 Don Rafael Rodriguez de la Cruz.-----) ta la sesión, siendo -
 Don José Santos Morlón.-----) las veinte horas y ---
 ----Sr. Secretario general:-----) treinta minutos.-----
 -----)
 Don Rafael León Quintanilla.-----) ---Excusan se asisten-
 ----Sr. Interventor acctal:-----) cia los Sres. Conceja-
 -----) les Capella Avila y --
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-----) Asuar Ramirez.-----
 -----)

19.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión plenaria extraordinaria anterior, celebrada el día once de Enero actual, que la Corporación, -- aprobó, por unanimidad.-----

20.- PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.- (AMORTIZACION PLAZAS Y ANUN- CIOS DE CONVOCATORIA PLAZAS VACANTES).- Se dió cuenta del dic- tamen de la Comisión Informativa de Gobierno, en los términos siguientes:-----

1.- PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Examinada la plantilla y a la vista de las vacantes existentes, se pro--

pone que en el año 1.985, se cubra en propiedad, previas las pruebas pertinentes, las plazas siguientes:-----

- 2 plazas de Técnico-Administrativo.-----

- 1 Plaza de Arquitecto.-----

- 1 Plaza de Aparejador.-----

- 1 Plaza de Suboficial.-----

- 1 Plaza de Cabo de la Policía Municipal.-----

-----Igualmente se propone la amortización de las plazas siguientes:

- 1 Plaza de Conserje de Matadero, por cuanto que estos servicios se encuentran cubiertos con personal fijo funcionario.-----

- 3 Plazas de Conserje de Grupo Escolar, hasta tanto referidos --- Grupos esten dotados de vivienda.-----

- 1 Plaza de Limpiadora de Dependencias Municipales".-----

-----Concluida la lectura del dictamen, por el Sr. Palacios Alcántara se solicita información de si una vez cubierta en propiedad la plaza de Aparejador que está vacante continuaria subsitiendo -- partida en personal contratado para otra plaza de Aparejador.-----

-----Por la Presidencia se aclara que hasta tanto se cubra en propiedad la plaza existe partida en personal contratado para el que actualmente viene prestando estos servicios.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el dictamen de la Comisión Informativa en todos sus términos.-----

3o.- RESULTADO EXPOSICION PUBLICA REGLAMENTO DE AGRUPACION MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL.- Se dá cuenta que en el -- Boletin Oficial de la Provincia correspondiente al dia 14 de Di--- ciembre de 1.984, ha estado expuesto al público este expediente -- sin que se hayan presentado reclamaciones ni observaciones de cla-- se alguna.-----

-----La Corporación quedó enterada y acordó que se remita este ex-- pediente al Gobierno Civil y Consejeria de Admón. Territorial a -- los efectos determinados en el artículo 110 de la Ley de Régimen -- Local.-----

4º.- RESULTADO DE EXPOSICION PUBLICA PLIEGO TIPO DEL CONCURSO PARA INSTALACION DE PAPELERAS EN VIAS PUBLICAS.- Se dá cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia del día 28 de -- Noviembre de 1.984, ha estado expuesto al público el pliego -- tipo de este concurso sin que se hayan presentado reclamaciones de clase alguna.-----

-----La Corporación, quedó enterada y acordó que se anuncie -- la licitación correspondiente.-----

5º.- EXPEDIENTE DE APLICACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES -- OBRAS DE ILUMINACION DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

Se dió cuenta de informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal en los términos siguientes:-----

--"El Arquitecto Municipal que suscribe en relación al expediente de contribuciones especiales aplicables a los contribuyentes de la Ciudad de Almendralejo por obras de Alumbrado Público contenidas en el Plan Provincial de 1.984, tiene el honor de manifestar lo que sigue:-----

---El cálculo del módulo para la aplicación de las citadas -- contribuciones se ha realizado en base a los siguientes criterios:-----

- Presupuesto de adjudicación de la obra a las distintas empresas instaladoras, como presupuesto base del valor de la -- obra.-----

- Aportación municipal, el 25 % del presupuesto de adjudicación antes citado.-----

- Porcentaje de aplicación para C.E. o aportación del contribuyente a la obra, el 50 % de la aportación municipal en las obras de la calle Santa Marta, Avda. de América, y calle -- López de Ayala. Y el 90 % en el resto de los Proyectos que -- completan las obras de Alumbrado.-----

- Esta última cantidad se ha repartido entre la totalidad de metros lineales de fachada de cada proyecto para la obtención



1K9992952



CLASE 7ª

del módulo.-----

-- En base a estos criterios los módulos aplicables al expediente de C.E. de las distintas obras de Alumbrado son los que a --- continuación se detallan:-----

-----PROYECTO DE CALLE SANTA MARTA.-----

- Presupuesto de adjudicación.....	3.470.000,-	Ptas.
- Aportación Municipal.....	867.500,-	"
- Presupuesto de Reparto.....	433.750,-	"
- Metros lineales de fachada.....	1.348'58	m2.
- Módulo Ptas/ ml.....	321'58	ptas.

-----PROYECTO DE AVDA. DE AMERICA.-----

- PRESUPUESTO DE ADJUDICACION.....	1.935.000,-	Ptas.
- Aportación Municipal.....	483.750,-	"
- Presupuesto de Reparto.....	241.875,-	"
- Metros lineales de fachada.....	622.05	metros.
- Módulo PTAS./ml.....	388.84	ptas./ml.

-----PROYECTO DE CALLE LOPEZ DE AYALA.-----

- Presupuesto de Adjudicación.....	3.089.898,-	Ptas.
- Aportación Municipal.....	772.474,50	Ptas.
- Presupuesto de reparto.....	386.237,25	Ptas.
- Metros lineales de fachada.....	1.341.75	metros.
- Módulo Ptas./ml.....	287,87	Pts.

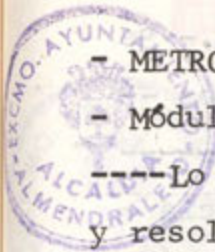
-----PROYECTO DE CAMPO DE FUTBOL-PUERTO RICO.-----

- Presupuesto de ejecución.....	3.888.898,-	Ptas.
- Aportación Municipal.....	972.224,50	"

25 ENE. 1985

- Presupuesto de reparto.....	875.002,05 Ptas.
- Metros lineales de fachada.....	4.169,00 metros.
- Módulo Ptas./ml.....	209,90 ptas.
-----PROYECTO DE QUEIPO DE LLANO-SANTA MARTA.-----	
- Presupuesto de adjudicación.....	3.115.415,- Ptas.
- Aportación municipal.....	778.853,75 ptas.
- Presupuesto de reparto.....	700.968,06 " "
- Metros lineales de fachada.....	2.736,06 mts.
- Módulo Ptas/ml.....	256,20 Ptas.ML.
-----PROYECTO DE CALLE PALOMAS -CARRETERA N-630.-----	
- Presupuesto de adjudicación.....	3.393.112,00 Ptas.
- Aportación Municipal.....	848.278,00 Ptas.
- Presupuesto de reparto.....	763.450,20 " "
- Metros lineales de fachada.....	2.980,05 metros.
- Módulo Ptas/ml.....	256,20 ptas/ml.
-----PROYECTO DE CALLE MANUEL ANTOLIN-ROMERO DE TORRES.-----	
- Presupuesto de adjudicación.....	3.068.577,00 Ptas.
- Aportación Municipal.....	767.144,25 " "
- Presupuesto de reparto.....	690.429,80 " "
- Metros lineales de fachada.....	3.018,60 mts.
- Módulo Ptas/ml.....	228,80 Ptas.
-----PROYECTO DE CALLE ALFONSO X- MANUEL ANTOLIN.-----	
- Presupuesto de adjudicación.....	1.926.772,- Ptas.
- Aportación Municipal.....	481.693,- " "
- Presupuesto de reparto.....	433.523,70 " "
- Metros lineales de fachada.....	1.577,25 mts.
- Módulo Ptas /ml.....	274,90 Ptas.
-----PROYECTO DE CALLE ALFONSO X - QUEIPO DE LLANO.-----	
- Presupuesto de adjudicación.....	2.934.945,00 Ptas.
- Aportación Municipal.....	733.736,00 " "
- Presupuesto de reparto.....	660.362,00 " "

2891.343 25 ENE. 1985



- METROS LINEALES DE FACHADA..... 1.945,55 mts.
 - Módulo Ptas/ML..... 339,40 ptas.

-----Lo que traslado a esta Excm. Corporación para su conocimiento y resolución".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar los expedientes de contribuciones especiales para las calles y en los términos --- transcritos en el informe del Sr. Arquitecto Municipal.-----

6º.- AUTORIZACION A ICONA PARA COBRO GASTOS SUNTUARIOS SOBRE COTOS DE CAZA.- Se dá cuenta de escrito que se recibe de la Jefatura --- Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Natu- raleza y a la vista del mismo, la Corporación, por unanimidad, --- acordó autorizar a referido Servicio para cobrar conjuntamente las tasas y el Impuesto Municipal al expedir la matricula anual.-----

7º.- MODIFICACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL POSITO.- Se acuerda por unanimidad, la modificación de la Junta Municipal del Pósito que - quedará constituida por los miembros siguientes:-----

- DON JOSE GARCIA BOTE.- DON PEDRO GARCIA FERNANDEZ.- DON JOSE --- GARCIA CANO.- DON MIGUEL LOPEZ GUERRERO.- DON JUAN CASTILLO PEGUE- RO.- DON ALBERTO ASUAR RAMIREZ.- DON JUAN ANTONIO FRIAS ISLA.- DON FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ.- DON FRANCISCO PALACIOS ALCANTARA Y DON FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ.- (DON FRANCISCO PALACIOS ALCANTARA) Y DON JOSE LUIS MESIAS IGLESIAS.-----

8º.- ESTUDIO-DETALLE DE SOLAR SITUADO EN CALLE ZACARIAS DE LA HERA. Examinado este estudio detalle que aparece dictaminado favorablemente --- por el Sr. Arquitecto Municipal y Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobarlo ini- cialmente y que se exponga en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones si procediere.-----

9º.- GRATIFICACION AL SR. JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL.- Se dá cuenta de propuesta de la Alcaldía-Presidencia en los términos siguientes:-----

--"Habiendo tomado posesión como nuevo Jefe de la Policía Municipal D. Miguel Garcia Gimenez-Millán con fecha 2 de Enero, esta Alcaldía procedió a fijarle los servicios a realizar en razón al puesto de trabajo a desempeñar y la especial dedicación que ello conlleva.-----

----En base a ella esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación el reconocimiento para dicho funcionario de una gratificación mensual de 40.000,- ptas. que tendría carácter transitorio hasta tanto puedan serle fijados los nuevos complementos de productividad y dedicación especial que recoge la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985".

----Seguidamente es conocido el informe que emite el Sr. Interventor de Fondos Municipales y Secretario general.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara, proponiendo que dentro de esta gratificación se especifique la cuantía que corresponda indemnización por casa-habitación.-----

----Por la Presidencia se manifiesta, que teniendo en cuenta que esta gratificación es provisional hasta tanto se desarrollen la normativa de retribuciones complementarias de los funcionarios se incluye en la misma el concepto a que hace referencia el Sr. Palacios Alcántara.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia en los términos expresados.-----

10º.- ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LA FABRICA DE TERRAZOS.- Conocida esta propuesta por el Sr. Palacios Alcántara se solicita quede sobre la Mesa, hasta tanto se emita un informe técnico en orden a la situación de esta maquinaria y conveniencia de su adquisición.-----

TIMBRE
DEL ESTADO

1K9992953



CLASE 7ª

-----Por todos los Sres. asistentes se acepta la petición del Sr. Palacios Alcántara y se deja sobre la Mesa este punto de la Orden del Día.-----

11º.- CONCERTACION SOCIAL.- Conocido el articulado del acuerdo Local de empleo que se llevará a efectos por este Ayuntamiento, y por la Coordinadora de Empresarios de Almedralejo y Unión General de Trabajadores, la Corporación, por unanimidad, acordó prestar su conformidad al mismo.-----

12º.- PROGRAMA DE TRABAJOS DE LA DELEGACION DE BARRIADAS EN EL AÑO 1.985.- Se dá lectura a este programa de trabajo, cuyo tenor literal es el siguiente:-----

---"PROGRAMA DE TRABAJO, 1.985.- DELEGACION DE BARRIADAS".-----

---"Esta Delegación continuando con el desarrollo del mapa local de barriadas de esta Ciudad, tiene el propósito para el proximo año 1.985, la culminación de este proceso con la creación y organización de las siguientes Asociaciones por zonas:-----

a). Zona de la Plaza del Mercado.-----

- 1º. - b). Zona de la Avda. de San Antonio.-----

c). Zona Centro.-----

-- 2º.- PARTICIPACION CIUDADANA:

----- Un objetivo fundamental e irrenunciabile de esta Delegación, es el fomento y participación de los ciudadanos en la via municipal de nuestra Corporación, a través de sus Asociaciones de vecinos de barriadas, de amas de casas, consumidores, etc.-----

25 ENE. 1985

permitan a los ciudadanos hacer llegar sus propuestas; opiniones o sugerencias a la Corporación Municipal, por medio de sus legítimos representantes, e interlocutores ante las Instituciones, como son los miembros de las distintas Juntas Directivas de barriadas. En este sentido y de mutuo acuerdo con estos representantes, se propiciará la creación de una Coordinadora Local de Barriadas, formada por cada uno de los presidentes de estas asociaciones legalmente constituidas.

La Coordinadora Local, nombrará un presidente encargado de representar todas las Asociaciones de la Ciudad, y un Secretario, que tendrá por misión sustituir al Presidente en caso de ausencia, así como levantar actas de las reuniones que celebra la Coordinadora.

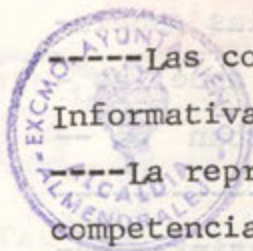
La Coordinadora, de entre sus miembros, nombrará representante en las siguientes Comisiones Informativas del Excmo. Ayuntamiento, así como adjunto a Delegaciones:

COMISIONES INFORMATIVAS:

- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Educación, Cultura y Deportes.
- Comisión de Obras y Urbanismo.
- Comisión de Sanidad.
- Comisión de Festejos.

DELEGACIONES:

- Delegación de Juventud.
- Delegación de Tráfico.
- Delegación de Mercado y Matadero.
- Delegación de Parques y Jardines.
- Delegación de Alumbrado.
- Delegación de Limpieza Viaria y Basura.
- Delegación de Cementerio.
- Delegación de Archivo y Bibliotecas.
- Delegación de Cultura.
- Delegación de Deportes.



-----Las competencias de estas representaciones en las Comisiones Informativas, serán de carácter consultivo con voz, pero sin voto.

-----La representación adjunta a las Delegaciones, tendrán como competencias colaboración con el Delegado correspondiente y participación en el cumplimiento de su programa de trabajo.-----

-----Los vecinos a través de los órganos representativos de dirección de las Asociaciones, podrán hacer llevar a la Corporación Municipal, cuantas propuestas y sugerencias estimen oportunas en los estudios previos a la aprobación de los presupuestos del Excmo. Ayuntamiento, Tales propuestas, sin ser vinculantes, serán estudiadas por la Comisión Informativa de Hacienda en la elaboración de los presupuestos.-----

- 3º.- POLITICA DEPORTIVA.-

----- La Corporación Municipal, a través de la Delegación de Deportes, velará especialmente por el fomento del deporte en la barriada y favorecer la participación de los vecinos en la practica deportiva.-----

-----Para ello se tenderá a la consecución de los siguientes objetivos:-----

- a). Creación de instalaciones deportivas en barriadas.-----
- b). Uso de instalaciones deportivas de los Centros de E.G.B.-----
- c). Organización de distintas competiciones deportivas entre Barriadas.-----

- 4º.- POLITICA CULTURAL Y DE FESTEJOS.-

----- La Delegación de Cultura, pretendiendo hacer llegar la cultura popular al pueblo, orientará su politica en este campo, en organización y colaboración en las programaciones de las Juntas Directivas en actos y semanas culturales a celebrar en las barriadas, fijando para el próximo año los siguientes objetivos:-----

- a). Celebración semanal cultural.-----
- b). Celebración semana de teatro.-----
- c). Organización de distintos actos culturales.-----

25 ENE. 1985

-----La Comisión de Festejos, en colaboración con las Asociaciones de Barriadas, propiciará la recuperación de aquéllas fiestas tradicionales que anteriormente se celebraban en nuestra localidad.-----

----Para ello, y tras reunión celebrada con las distintas barriadas, se acuerda celebrar las siguientes fiestas:-----

- Barriada de Santiago: Día Festivo de la Barriada: 25 Julio.-
- Barriada de la Paz: Día festivo de la Barriada: Junio.---
- Barriada de la Farola: Día festivo de la Barriada: 1 Junio.
- Barriada de San José: Día festivo de la Barriada: 19 Marzo.
- Barriada de Las Mercedes: Día festivo de la Barriada: 24 Sepbre.
- Barriada de San Roque: Día festivo de la Barriada 22 Junio.

---Las Juntas directivas de Barriadas, podrán emitir informes previos, a la concesión de becas al estudio, ante la Comisión Informativa de Educación.-----

-----APOYO Y POTENCIACION DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS.-----

---La Delegación de Barriadas, no escatimará esfuerzo humano ni económico, en la prestación de apoyo y colaboración con los órganos de dirección de las distintas Barriadas, ya que su mantenimiento y consolidación contribuirá a una mayor y mejor expresión organizada de las opiniones de sus vecinos ante los poderes públicos. En este sentido, la Delegación de Barriada asume los siguientes compromisos:-----

- a) Reuniones periódica con las Junta Directivas.-----
- b) Participación en la consecución de sedes sociales en las distintas barriadas.-----
- c). Información general, así como asesoramiento técnico y Jurídico en aquéllos temas de carácter general que afecten a la Asociación a sus vecinos.-----
- d). Realización de cuantas gestiones sean necesarias ante organismos provinciales o autonómicos.-----
- e). Estrecha colaboración de esta Delegación en la organización y ejecución de los programas de trabajo de las dis---



1K9992954

CLASE 7.^a

-----Las competencias de estas representaciones en las Comisiones Informativas, serán de carácter consultivo con voz, pero sin voto.-----

-----La representación adjunta a las Delegaciones, tendrán como competencias colaboración con el Delegado correspondiente y participación en el cumplimiento de su programa de trabajo.-----

-----Los vecinos a través de los órganos representativos de dirección de las Asociaciones, podrán hacer llegar a la Corporación Municipal, cuantas propuestas y sugerencias estimen oportunas en los estudios previos a la aprobación de los presupuestos del Excmo. Ayuntamiento. Tales propuestas, sin ser vinculantes, serán estudiadas por la Comisión Informativa de Hacienda en la elaboración de los presupuestos.-----

-- 3º.- POLITICA DEPORTIVA.-

----- La Corporación Municipal, a través de la Delegación de Deporte, velará especialmente por el fomento del deporte en la barriada y favorecer la participación de los vecinos en la practica deportiva.-----

-----Para ello se tenderá a la consecución de los siguientes objetivos:-----

- a). Creación de instalaciones deportivas en barriadas.-----
- b). Uso de instalaciones deportivas de los centros de E.G.B.-----
- c). Organización de distintas competiciones deportivas entre Barriadas.-----

-- 4º.- POLITICA CULTURAL Y DE FESTEJOS:

----- La delegación de Cultura, pretendiendo hacer llegar la cultura popular al pueblo, orientará

programaciones de las Juntas Directivas en actos y semanas culturales a celebrar en las Barriadas, fijando para el próximo año los siguientes objetivos:-----

- a). Celebración semana cultural.-----
- b). Celebración semana de teatro.-----
- c). Organización de distintos actos culturales.-----
- d). Colaboración en la creación de Biblioteca por barriadas.-----

-----La Comisión de Festejos, en colaboración con las Asociaciones de Barriadas, propiciará la recuperación de aquéllas fiestas tradicionales que anteriormente se celebran en nuestra localidad.-----

-----Para ello, y tras reunión celebrada con las distintas barriadas, se acuerda celebrar las siguientes fiestas:-----

- Barriada de Santiago: Día festivo de la Barriada: 25 Julio.--
- Barriada de la Paz: Día festivo de la Barriada: Junio ----
- Barriada de la Farola: Día festivo de la Barriada: 1 Junio.--
- Barriada de San José: Día festivo de la Barriada: 19 Marzo.--
- Barriada de Las Mercedes: Día festivo de la Barriada: 24 Sebpre.
- Barriada de San Roque: Día festivo de la Barriada: 22 Junio.-

-----Las Juntas Directivas de Barriafas, podrán emitir informes previos, a la concesión de becas al estudio, ante la Comisión Informativa de Educación.-----

-----APOYO Y POTENCIACION DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS.-----

-----La Delegación de Barriadas, no escatimará esfuerzo humano ni económico, en la prestación de apoyo y colaboración con los órganos de dirección de las distintas Barriadas, ya que su mantenimiento y consolidación contribuirá a una, mayor y mejor expresión organizada de las opiniones de sus vecinos ante los poderes públicos. En este sentido, la Delegación de Barriada asume los siguientes compromisos:-----

- a). Reuniones periódica con las Junta Directivas.-----
- b). Participación en la consecución de sedes sociales en las distintas barriadas.-----

- c). Información general, así como asesoramiento técnico y Jurídico en aquéllos temas de carácter general que afecten a la Asociación a sus vecinos.-----

- d). Realización de cuantas gestiones sean necesarias ante organismos provinciales u autonómicos.-----

- e). Estrecha colaboración de esta Delegación en la organización y ejecución de los programas de trabajo de las distintas barriadas.--

Almendralejo 18 de Diciembre de 1.984.- El Delegado".-----

-----Seguidamente es conocido el dictamen que emite la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Muñoz Santurino manifestando que se reservó el voto en la reunión de la Comisión Informativa hasta conocer la consignación presupuestaria que se va a destinar en las barriadas y para lo que presentó en su día una propuesta económica.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara manifestando que en todo el contexto del programa no se recoge con la extensión suficiente actividades y prestaciones de servicios en materias tan fundamentales e importantes como son las de sanidad, asistencias y medio ambiente.-----

-----Continua manifestando que la necesidad de dotar de infraestructuras sanitarias a todas las barriadas y el conocimiento previo de estas necesidades por la exposición de los vecinos, justifican que las distintas barriadas mantengan un estrecho contacto con la Comisión de Sanidad, ya que todo ello permitirá la resolución de casos concretos que plantean graves problemas e incluso familiares.-----

-----Por el Sr. Lopez Guerrero se manifiesta que el contenido de este programa tiene como finalidad fijar unas bases generales y que se concretaran en las actuaciones específicas que a la vista de las manifestaciones de los representantes de barriadas, serán programadas y desarrollado por el Concejal delegado de Barriadas.-----

-----La Corporación, por unanimidad, presta su conformidad al programa de trabajo de la Delegación de Barriadas en el año 1.985.-----

25 ENE. 1985

13º.- PROYECTO DE CONSTRUCCION NUEVO TUNEL EMISARIO DE ALMENDRALEJO.- Se dá cuenta de que por la Excma. Diputación Provincial en colaboración con la Consejería de Obras Públicas, se ha redactado este Proyecto y adjudicada la ejecución del mismo a la Empresa AGROMAN.

-----Con este proyecto se trata de reparar desde la Plaza de Extremadura hasta el puento situado en la Carretera de Badajoz (frente a Zerimar) la recogida de aguas residuales y pluviales que proceden de los colectores de la Avenida de la Paz y del colector que transcurre por la calle Arturo Suarez-Barcena.

-----La Corporación, quedó enterada prestando su unánime conformidad a este Proyecto.

U R G E N C I A.-

----- Fué conocido Padrón de Beneficencia del año 1.985, que se compone de 152 cartillas y 264 beneficiarios, y cuya relación encabeza Dª. Manuela Aldana Godoy y finaliza Dª. Paula Vega Montaña.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad.

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna hora y veinte minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

--Lo transcrito al folio 65 y 65 vuelto y folio 66 hasta renglon 8.- No vale por duplicidad.

2. Alcalde

[Handwritten signature]

2. Jopar

2. Martini

[Handwritten signature]

2. Frías

[Handwritten signature]

2. P. de

[Handwritten signature]

2. Bote

[Handwritten signature]



1K9992955



CLASE 7ª

2. Palacio

2. Merino

2. del Alamo

2. Catillo

2. Cotilla

2.ª f.º Calvo

[Signature]

[Signature]

2. 3.º Calvo

2. Forales

2. Merino

[Signature]

[Signature]

2. Nieto

2. Preciado

2. Rodriguez

[Signature]

2. Jara

2. Jara

2. Jara

[Signature]
25 ENE. 1985

[Signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE ENERO DE 1.985, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES CONCURRENTES: -----) ----- En la Ciudad de Almen-

DIPUTACION DE BADAJOZ - Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a veinticinco de Ene-

) ro de mil novecientos ochenta

Don José Garcia Bote.-----) y cinco. Presididos por el
 -----Sres. Concejales:-----) Sr. Alcalde-Presidente DON
 -----) JOSE GARCIA BOTE, se reu--
 Don Miguel Lopez Guerrero.-----) nen en el Salón de Sesio--
 Don Felipe Martinez Moreno.-----) nes de estas Casas Consis--
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---) toriales, los Sres. Conce--
 Don Pedro Garcia Fernández.-----) jales, cuyos nombres se --
 Don Fernando Bote Lavado.-----) consignan al margen, al ob--
 Don Francisco Palacios Alcántara.-) jeto de celebrar la sesión
 Don José Luis Mesias Iglesias.----) plenaria extraordinaria pa--
 Don José Maria del Alamo Gonzalez.) ra la que previamente habian
 Don Juan Castillo Peguero.-----) sido citado, con arreglo a
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----) la Orden del Dia circulada.-
 Da. Maria del Carmen Garcia Calvo.)
 Don José Garcia Cano.-----) ---El Sr. Presidente, decla--
 Don Fernando Gonzalez Cascajosa.--) ró abierta la sesión, siendo
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) las veintiuna horas y trein--
 Don Manuel Nieto Rosado.-----) ta minutos.-----
 Don Pedro Preciado Fernández.-----)
 Don Rafael Rodriguez de la Cruz.--) ----Excusan su asistencia -
 Don José Santos Morlón.-----) los Sres. Concejales Cape--
 -----Sr. Secretario general:-----) la Avila y Asuar Ramirez.--
 -----)
 Don Rafael León Quintanilla.-----)
 -----Sr. Interventor acctal:-----) UNICO.- APROBACION SI PRO--
 -----) CEDE; DEL PROYECTO DE PRE--
 Don José Manuel Sanchez Rojas.----) SUPUESTO ORDINARIO PARA ---
 -----) 1.985.- Se dá cuenta del --
 Proyecto cuyos capitulos de

ingresos en resumen son los siguientes:-----

-----PRESUPUESTO DE INGRESOS.-----

Capítulos. Denominacion. PESETAS.

A). OPERACIONES CORRIENTES.

Impuestos directos..... 127.303.320,-



2.	Impuestos indirectos.....	25.303.320,-
3.	Tasas y otros ingresos.....	184.292.552,-
4.	Transferencias corrientes.....	137.231.069,-
5.	Ingresos patrimoniales.....	1.201.200,-

B). OPERACIONES DE CAPITAL.

6.	Enajenación de inversiones reales.....	1.000,-
7.	Transferencias de capital.....	
8.	Variación de activos financieros.....	4.500.000,-
9.	Variación de pasivos financieros.....	56.500.000,-
-----TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....		536.529.141,-

-----PRESUPUESTO DE GASTOS.-----

Capítulos.	DENOMINACION.	PESETAS.
------------	---------------	----------

A). OPERACIONES CORRIENTES.

1.	Remuneraciones del personal.....	267.284.637,-
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	112.435.000,-
3.	Intereses.....	20.293.212,-
4.	Transferencias corrientes.....	46.801.340,-

B). OPERACIONES DE CAPITAL.

6.	Inversiones reales.....	18.327.276,-
7.	Transferencias de capital.....	7.000.000,-
8.	Variación de activos financieros.....	6.500.000,-
9.	Variación de pasivos financieros.....	57.887.676,-

-----TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....		536.529.141,-
---------------------------------------	--	---------------

-----Seguidamente se dá cuenta del informe que emite el Sr. Interventor de Fondos y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en el que se manifiesta lo siguiente:-----

---"ACTA.- En la Ciudad de Almendralejo a veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la presidencia de D. PEDRO GARCIA FERNANDEZ y con asistencia de los Vocales Sres. Lopez Guerrero, Garcia Cano, Bote Lavado, Mesias Iglesias, Preciado Fernández, Nie-

-----DIPUTADO ROSADO, Interventor acctal, Sr. Sanchez Rojas, asistidos de mi -
DE BADAJOZ

el Secretario delegado se reunió esta Comisión con el fin de dictaminar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico de 1.985.-----

-----Abierto el acto por la Presidencia, el Interventor D. José Manuel Sanchez Rojas hace un análisis de todas y cada una de las partidas que figuran en citado Proyecto relacionadas con los Ingresos y Gastos y en las que se han tenido en cuenta a la hora de confeccionarse las necesidades de obligatoriedad reglamentaria y aquéllas otras que sin tener éste carácter son impuestas para el más correcto desenvolvimiento de los intereses municipales, observandose en lo relativo a los gastos el carácter limitativo aunque a través de los sistemas admitidos por la legislación vigente pueden ser objeto de alteración.-----

-----En cuanto a los ingresos, éstos han sido fijados en razón de cálculos basados, bien rendimientos efectivos obtenidos por derechos liquidados del ejercicio anterior, en mayor recaudación por distintos arbitrios, aumento de tarifas en las correspondientes Ordenanzas Fiscales etc., respetandose en todos los casos las directrices previstas en lo legislado en esta materia presupuestaria.-----

-----Finalizada ésta intervención, hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias en representación del grupo de Alianza Popular, quien manifiesta, lo siguiente:-----

ESTADO DE INGRESOS.-

----- Prestan su conformidad técnica al proceso seguido en la elaboración de citado proyecto.-----

--Papel destacado de la partida correspondiente a ingresos por Contribución Territorial Urbana, considerando su importe como subjetivo.-----

-----Alternativa de rebaja en la partida de IMPREVISTOS desde 10.000.000 ptas. que figura en el proyecto a 1.000.000,-pts.



25 ENE. 1985

los servicios y actividades que por sus fines tanto culturales, sociales como políticos merecen dotarlos de una cantidad más elevada para sus gastos como sucede con el caso de la referida a Cultura.-----

----Existen otras, como las que comprenden los créditos destinados a Entidades que suplen servicios o coadyuvan a su prestación, que ha sido necesario dotar de unas consignaciones más elevadas para ayuda de organismos superiores.-----

----Y por último, por primera vez se dotan de recursos las actividades agrícolas, al figurar una partida dedicada exclusivamente a la Agricultura en éste Proyecto de Presupuesto, que servirá para que se lleven a efecto reparaciones en vías públicas, locales (caminos, arreglo de puentes, etc.), así como para gastos de folletos, carteles, etc. tendentes a satisfacer necesidades informativas relacionadas con la agricultura y que servirán para dar a conocer los productos de la Ciudad y de esta tierra.-----

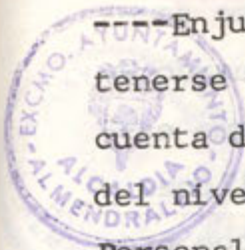
---El Grupo P.S.O.E., presta por lo tanto su conformidad en todas sus partes a citado proyecto por considerarlo realista y solidario, ya que no se aumentan los gastos más que lo necesario y los ingresos se corresponden con lo legislado en la confección de Presupuestos.-----

----Resumiendo, el grupo AP, presta su conformidad técnica a ingresos y gastos, reservandose el voto y con las objeciones en las partidas antes relacionadas.-----

----El P.S.O.E., presta su conformidad al mismo en todas sus partes .-----

----Terminada la lectura del dictamen de la Comisión Informativa, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Garcia Fernández en su caracter de Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda resultando la importancia y significación que el Presupuesto Municipal Ordinario va a representar para la actuación municipal en el año 1.985.-----

25 ENE. 1985
25 ENE. 1985



-----Enjuicia seguidamente los cálculos económicos que han debido tenerse en cuenta para la confección de este Presupuesto, habida cuenta del aumento de los gastos fijos obligatorios por el alza del nivel de vida y que afecta directamente a los Capítulos de Personal y compra y adquisición de bienes y servicios.-----

-----Alude a que en el presente año se han bajado tasas de algún servicio como son las de aguas y la minorización del tipo impositivo en el recargo del Impuesto de las Personas Físicas.-----

-----También hace referencia a mayor cálculo de ingresos que se preven por la contribución Territorial Urbana y fondo de cooperación.-----

-----Exterioriza su agradecimiento a los distintos grupos políticos con representación municipal que han venido colaborando en las reuniones celebradas para la formación de este Presupuesto.-----

-----Concluye su intervención destacando el aumento de las partidas de gastos que pueden denominarse como política y que afectan a festejos, bibliotecas, cultura, deportes, etc. y especial relevancia a la de fomento de empleo en nuestra Ciudad.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias manifestando que se congratula de la forma en que en el presente ejercicio se han llevado a efecto los trabajos de elaboración del Presupuesto Ordinario.-----

-----Continúa manifestando que el grupo Popular para el presente ejercicio ha podido presentar sus alternativas. Y que por alternativas entiende no imposiciones, sino ofrecimiento de unas propuestas para ser tenidas en cuenta y deliberarlas.-----

-----Compara seguidamente la tramitación del Presupuesto de este año con la del ejercicio anterior de 1.984 manifestando que en el pasado ejercicio no se dió opción al grupo Popular para el estudio y colaboración en la confección del Presupuesto.-----

-----Pasa a continuación a exponer de forma detallada las partidas de gastos del Presupuesto de 1.985, resaltando la importancia de la consignación de una partida importante en agricultura que

permitirá coadyuvar en las necesidades de este sector prioritario.
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

103 275 ENE. 1985

EXCMO.

-----Seguidamente manifiesta que el Grupo Popular como se --
hizo constar en la Comisión Informativa no está de acuerdo --
con las consignaciones de las partidas de Pósito, ya que en--
tienden que debe mantenerse las cantidades de tres millones --
del ejercicio anterior en lugar de los diez millones que pro--
pone el Grupo P.S.O.E.-----

-----Fundamenta esta petición en que el Pósito se viene uti--
lizando exclusivamente para facilitar a los vecinos el pago --
de la fuerte presión fiscal y su finalidad no es ésta.-----

-----Tambien el grupo Popular mantiene la propuesta de con--
signar para Barriada el importe de 350.000,- ptas. en lugar --
de un millón de pesetas que propone el Grupo P.S.O.E.-----

-----Por lo que respecta a la partida de Personal contrata--
do, no puede prestar su conformidad por carecer de datos su--
ficientes y no reflejar las programaciones de trabajo del Gru--
po P.S.O.E.-----

-----En lo que respecta a las partidas de ingresos y tras --
minuciosa exposición de los diferentes conceptos y capitulos,
reitera una vez más la extraordinaria elevación de la Con--
tribución Territorial Urbana que incidirá en cuantía más ---
elevada a todos los vecinos de Almendralejo.-----

-----Tras otras consideraciones, concluye su intervención --
calificando a este Presupuesto de moderado y se congratula --
de que los trabajos de elaboración se hayan llevado de forma
diferente a los de 1.984.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra
el Sr. Lopez Guerrero, quien comienza su intervención reba--
tiendo la expresión que ha utilizado el Sr. Mesias Iglesias
de calificar como moderado este presupuesto y al que lo ca--
lifica como presupuesto progresista y como presupuesto so---
cialista, para ello argumenta sus manifestaciones en las ---
partidas políticas que han experimentado una fuerte eleva---
ción en relación con el pasado ejercicio como son las de Cul--
tura, Bibliotecas, Barriadas, Acuerdo Local de Empleo, etc.-



1K9992957

CLASE 7.^a

-----Seguidamente y por lo que respecta a las partidas en las que difiere el Grupo Popular manifiesta que el Pósito efectivamente puede venir utilizandose para facilitar el pago de -- contribuciones especiales a los vecinos, pero que ello con--- lleva la ejecución de obra y la posibilidad de empleo.-----

-----Por lo que respecta a las Barriadas y en su caracter de Concejal delegado de las mismas, ha venido manteniendo con--- tacto con los representantes y el conocimiento de las necesi- dades y su consignación presupuestaria era conocida con ante- rioridad a la propuesta del Grupo Popular.-----

-----Por lo que respecta a la partida de Personal contratado manifiesta que en la misma solo se consigna para pago de per- sonal en obras de conservación y mantenimiento, ya que el --- personal a utilizar en obras de inversiones se consignaran en el Presupuesto de Inversiones.-----

-----Seguidamente hace referencia a las criticas que el Sr. - Mesias Iglesias ha efectuado en los trabajos de elaboración - del Presupuesto de 1.984, manifestando que en aquél Presupues- to el grupo Popular no asistió ni siquiera a la Comisión In--- formativa de Hacienda que tenia que dictaminar el mismo.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias calificando la intervención del Sr. Lopez Guerrero como de lastimosa y que ha venido incluso a romper la armonia en los trabajos de elaboración de este Presupuesto, -- manifiesta que la utilización del término de moderación en que calificó el Presupuesto no ha sido entendida por el Sr. Lopez - Guerrero.-----

-----Reitera que en la consignación a las Barriadas fué su grupo y a través del Sr. Muñoz Santurino en la Comisión -- Informativa de Gobierno y Régimen Interior del día 20 de -- Diciembre quien propuso una consignación económica para -- estas Barriadas.-----

-----Reitera que en el año 1.984, no pudo haber presenta-- ción de alternativa por el Grupo Popular, ya que por el -- P.S.O.E. no se dió opción a colaborar y a que a raíz del -- mismo propuso personalmente el sistema de trabajo que se -- ha llevado en este ejercicio.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez se manifiesta que el Sr. -- Lopez Guerrero ha reiterado que en el pasado presupuesto -- el grupo Popular, por las causas que fueran, no se presen-- taron a estudiar el presupuesto en la Comisión Informativa y que este año si ha colaborado en su confección, lo que -- permitirá el grupo Popular conocer como se hace un presu-- puesto.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la pala-- bra el Sr. Palacios Alcántara manifestando que su grupo ha colaborado y trabajado en todo momento en los asuntos mu-- nicipales hasta el limite que le permite sus posibilidades.

-----Reitera la fuerte elevación que ha de suponer la --- Contribución Territorial Urbana y que se ha llevado a efec-- to en contra de la opinión del grupo Popular y cuya revi-- sión ha podido paralizarse como hicieron Corporaciones an-- teriores y expone seguidamente otras consideraciones.-----

-----Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que la re-- visión del Catastro fué solicitada en su día por la Corpo-- ración anterior.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la pala-- bra el Sr. Nieto Rosado exteriorizando su satisfacción por la consignación de agricultura y que por primera vez en -- los presupuestos del Ayuntamiento se ha dado la importan-- cia y relieve a este sector.-----



-----Sometida a votación el Presupuesto Ordinario en los términos transcritos, arrojó el siguiente resultado.-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Nieto -- Rosado, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia votos. (13 votos.-----

-----Votan abstención los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández. (6 votos).-----

-----En consecuencia por mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, s e aprobó el Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.985.-----

-----Por la Presidencia se agradece a todos los grupos politicos la colaboracion en la formación de este Presupuesto.-----

-----Concluido el objeto de la convocagoria, el Sr. Presidente -- levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Alcalde

2. Martinez

2. Frias

2. Bote

2. Palacios

2. Mesias

2. del Alamo

2. Castillo

2. Cotilla

2. Garcia Calvo

2. S. Cano

D. Jousaler

D. Medina

D. Nieto

[Handwritten signature]

D. Preciado

D. Rodríguez

D. Santa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D. Santa

D. Santa

15 FEB. 1985

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL --
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 15 DE FEBRERO DE --
1.985, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) ---En la Ciudad de Almen-

-----) dralejo a quince de Fe---

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) brero de mil novecientos

Don José Garcia Bote.-----) ochenta y cinco.- Presi--

-----Sres. Concejales:-----) didos por el Sr. Alcalde-

-----) Presidente, DON JOSE GAR-

Don Miguel Lopez Guerrero.-----) CIA BOTE, se reúnen en el

Don Felipe Martinez Moreno.-----) Salón de Sesiones de es--

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---) tas Casas Consistoriales,

Don Pedro Garcia Fernández.-----) los Sres. Concejales cu--

Don Fernando Bote Lavado.-----) yos nombres de consignan

Don Francisco Palacios Alcántara.-) al margen, al objeto de -

Don José Luis Mesias Iglesias.----) celebrar la sesión plena-

Don Leopoldo Capella Avila.-----) ria extraordinaria para -

Don José Maria del Alamo Gonzalez.) la que previamente habian

Don Juan Castillo Peguero.-----) sido citados, con arreglo

Don Antonio Cotilla Crespo.-----) a la Orden del Dia circu-

Da. Maria del Carmen Garcia Calvo.) lada.-----

Don José Garcia Cano.-----)



1K9992958



CLASE 7.a

Don Fernando Gonzalez Cascajosa.--) -----El Sr. Presidente declara
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) ró abierta la sesión, siendo -
 Don Manuel Nieto Rosado.-----) las veintiuna horas.-----
 Don Pedro Preciado Fernández.-----)
 Don Rafael Rodriguez de la Cruz.--) ----Excusa su asistencia el --
 Don José Santos Morlón.-----) Sr. Concejal Asuar Ramirez.---
 ----Sr. Secretario general:-----)
 -----) 1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por --
 Don Rafael León Quintanilla.-----) disposición de la Presidencia
 ----Sr. Interventor acctal:-----) fueron leídas las actas de --
 -----) las sesiones anteriores-ordi-
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-----) naria y extraordinaria- cele-
 -----) bradas el día veinticinco de
 Enero de mil novecientos ochenta y cinco, que la Corporación, ---
 las aprobó, por unanimidad.-----

2º.- CONTRATACION INTERINA DE PLAZA DE TECNICO-ADMINISTRATIVO.---
 Se dá cuenta que de conformidad con lo acordado por el Ayunta----
 miento Pleno en sesión celebrada el día 21 de Diciembre pasado, -
 se ha publicado la correspondiente oferta pública de empleo para
 cubrir interinamente esta plaza.-----
 ----Tambien se dá cuenta de que por la Comisión Municipal Perma-
 nente en sesión celebrada el día 8 de febrero actual, se conocie-
 ron las solicitudes presentadas proponiendose a la vista de los -
 méritos alegados por las aspirantes nombrar a D. Manuel de la Cruz
 Rios por mayoría de votos y con el voto en contra del Grupo Popu-
 lar por los razonamientos que se contienen en el acuerdo de la Co-
 misión Municipal Permanente.-----

15 FEB. 1985

-----Tambien se dá cuenta de que en la sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada en el día de hoy y -- tras el plazo que se concedió a los aspirantes para pre-- sentar reclamaciones, durante el cual no se han presenta-- do observaciones de clase alguna, se ha ratificado en to-- dos sus términos el acuerdo adoptado al punto 5º de la -- sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada el -- día 8 de Febrero actual.-----

----Sometida a votación nominal la contratación interina de la plaza de Técnico Administrativo a favor de D. MA-- NUEL DE LA CRUZ RIOS, arrójo el siguiente resultado:-----

----Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, -- Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote -- Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla --- Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón, y Alcalde Sr. Garcia Bote.- Total 12 votos.-----

----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcán-- tara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gon-- zalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández.--- Total 7 votos.-----

-----Vota en abstención del Sr. Concejál Nieto Rosado.---

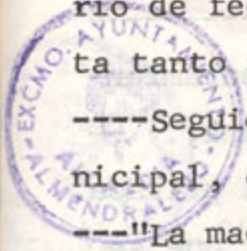
-----En consecuencia por mayoría absoluta de votos, se -- acueda la contratación interina para la plaza vacante de Técnico de Admón. General a D. MANUEL DE LA CRUZ RIOS, -- por el tiempo que media hasta que se cubra la plaza en -- propiedad, cuya vacante se incluirá en la primera oferta de empleo que se efectúe por la Corporación.-----

-----Por el Grupo Popular se especifica que su voto en -- contra se fundamenta en los argumentos expuestos en la -- sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 8 de Febrero.-----

3º.- ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LA FABRICACION DE --

TERRAZOS.- Se dá cuenta de que en el pasado Pleno Ordina--
DIPUTACION DE BADAJOZ

15 FEB. 1985



rio de fecha 25 de Enero, quedó sobre la Mesa este expediente hasta tanto se emitiera informe técnico.-----

----Seguidamente se dá cuenta del informe que emite el Técnico Municipal, comprensivo de los extremos siguientes:-----

----"La maquinaria cuya adquisición se pretende la componen: Una cinta transportadora; una prensadora y una pulidora, las que en la actualidad se encuentran en estado satisfactorio de uso.-----

----Hag constar, que para ello, se ha solicitado informe de especialista competente y que en las pruebas realizadas durante los meses de Noviembre y Diciembre no apareció ninguna anomalía en su funcionamiento".-----

----Tambien se dá cuenta de informe del Técnico Municipal en orden a la soleria de terrazo en las calles que relaciona en el informe adjunto.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara, en nombre del grupo Popular manifestando que con todos los respetos para el Técnico Municipal el informe que ha emitido lo considera incompleto para que pueda servir de fundamento a la adquisición que se pretende.-----

----Referido informe, continúa manifestando, no especifica ni matiza el personal que sería necesario destinar a la fabricación de terrazos; costes pormenorizados de esta actividad; beneficios que conllevaria y local en el que se portaria la misma.-----

----Por todo ello, propone que se deje sobre la Mesa esta propuesta hasta que se evacue un informe técnico municipal mas completo.-----

----Tambien manifiesta que este Excmo. Ayuntamiento no debe asumir competencias específicas de una Empresa privada ni absorver empresas deficitarias a modo del Instituto Nacional de Industria.

----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que el informe del Técnico Municipal detalla con minuciosidad todas las circunstancias que justifican la conveniencia de esta adquisición y la necesidad de producción de terrazos para las obras de urbanización que se contienen en el informe del Técnico. Y respecto al --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

local existe compromiso con la propiedad de que pueda seguir --

AT
15 FEB. 1985

utilizandose en el que actualmente está ubicada.-----

---Por el Sr. Frias Gonzalez se manifiesta que el Ayuntamiento no pretende absorber empresa privada de clase alguna, y -- que en ningún momento se pretende atacar a la Empresa privada.

En el expediente que nos ocupa, ocurre sencillamente, que se ha ofertado la posibilidad de gestionar directamente una actividad que interesa económicamente al Ayuntamiento en beneficio de los intereses de los ciudadanos, como acfedita el Técnico Municipal en su informe.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Muñoz Santurino quien manifiesta que con independecia de su negativa a esta adquisición en base a la posición expresada por su Grupo, muestra tambien su disconformidad, en fundamento de que todos los Organismos entre los que cita el Banco de Crédito Agrícola de España e Industrial, para conceder ayudas, -- exigen unos estudios minuciosos y detallados, mayor exigencia debe requerirse cuando se trata de adquirir una Empresa.-----

----Por la Presidencia se reitera nuevamente que el informe -- del Técnico Municipal detalla minuciosamente todas las exigencias a las que se refiere el Sr. Muñoz Santurino.-----

----Por el Sr. Frias Gonzalez, se añade que en función de la -- administración de fondos públicos, s e pretende esta adquisi-- ción por generar beneficios económicos a los ciudadanos.-----

----Sometida a votación esta propuesta, arrojó el siguiente -- resultado:-----

----Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Marti-- nez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote. Total 12 votos.-----

----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Casca-- Josa, Muñoz Santurino, Preciado Fernández y Nieto Rosado. To-- tal 8 votos.-----

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

----En consecuencia por mayoría absoluta de votos, la Corpo--

15 FEB. 1985

75



1K9992959



CLASE 7.a

ración, acordó adquirir esta maquinaria por el precio de UN MILLON DE PESETAS, y que dicha adquisición se haga efectiva en el momento en que exista consignación presupuestaria, a cuyo efecto deberá -- habilitarse los créditos necesarios en el Presupuesto de la Corporación del corriente ejercicio.-----

4o.- PROPUESTA DE CONCIERTO DE OPERACION DE TESORERIA.- Leida esta Moción en la que se manifiesta:-----

---"La incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto de -- Inversiones de 1.984 al Presupuesto de 1.985 origina desequilibrios financieros en éste último, como consecuencia de que algunas de -- las obras de inversiones del anterior ejercicio están sufriendo -- considerables retrasos en sus fuentes de financiación.-----

---Tal es el caso de las obras de pavimentación de la calle Zarza, financiada con contribuciones especiales que sólo en un mínimo -- porcentaje han sido recaudadas, y de las obras del Centro Comarcal de la Salud y del Mercado de Abastos, subvencionadas por organis-- mos oficiales cuya demora en el pago de certificaciones conlleva -- una escasez de recursos para hacer frente al pago de las deudas -- contraídas.-----

---Para eliminar estas dificultades, y anticipar la efectividad de dichos recursos, sería conveniente formalizar una Operación de Te-- soreria con una entidad de crédito por una cantidad de VEINTICIN-- CO MILLONES DE PESETAS, cantidad necesaria para paliar los deficits señalados en el apartado anterior.-----

---En este sentido proponga al Pleno de la Corporación adopte --- acuerdo de autorización para contraer la Operación en la cantidad señalada y con sujeción a los trámites establecidos en la legis-- lación vigente".-----

DIPUTACION DE BADAJOZ

15 FEB. 1985

-----Seguidamente se dió lectura al informe que emite el Sr. -
Interventor de Fondos Municipales en los términos siguientes:

---"PRIMERO.- El Art. 156 del Real Decreto 3250/76, de 30 de -
diciembre, dispone que las entidades locales podrán utilizar,
para la obtención de crédito, entre otras formas: las opera--
ciones de tesorería.-----

---Por otra parte el Art. 157 del citado Real Decreto deter--
mina que los préstamos podrán ser concertados para financiar
las siguientes atenciones:-----

... "e) cubrir el anticipo del importe total, o parcial de la
deuda tributaria que hubiera sido objeto de pago aplazado o
fraccionado, especialmente en los casos de contribuciones es--
peciales, e igualmente respecto a los recursos de subvencio--
nes concedidas por entes públicos y aceptados por las Entida--
des Locales, o de las enajenaciones de bienes de su patrimo--
nio igualmente autorizados y formalizados".-----

---SEGUNDO.- Para llevar a cabo la operación, que requiere ---
acuerdo corporativo con el voto favorable de la mayoría abso--
luta legal de miembros de la Corporación, conforme a lo esta--
blecido en el artículo 3.2 f) de la Ley 40/81 de octubre, es
necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:-----

- a) El importe de las operaciones de tesorería no pueden ser
superiores a la cuarta parte de los ingresos ordinarios del -
actual presupuesto.-----

- b). No va destinado al pago de intereses o amortización de
operaciones de crédito.-----

- c). Tenemos como fin cubrir un deficit momentáneo de teso--
rería y está calculado con base en el total de derechos re--
conocidos y liquidados que habrán de ser recaudados dentro -
del actual ejercicio y, por consiguiente, puedan cubrir el -
reembolso del crédito y el servicio de intereses, dentro del
actual Presupuesto Ordinario.-----

- d). La operación de tesorería deberá instrumentarse de en--
te las formas enumeradas en el número 2 del Art. 168 del ---
Real Decreto 3250/76 y entre las que destacamos como más ---

15 FEB. 1985

convenientes la de cuenta de crédito formulizada mediante la correspondiente póliza legalmente intervenida".-----

---A continuación se dá cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en el que se dice:-----

---"Leída la Moción de la Alcaldía-Presidencia en la que se propone al Pleno Municipal se adopte acuerdo de autorización para contraer una operación de Tesorería por importe de VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS para financiar la incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1.984, al Presupuesto del año 1.985.-----

----Igualmente fué leído informe que emite al efecto el Sr. Interventor de Donso en el que considera que la propuesta de acuerdo se adecua a la legislación vigente.-----

----Los que suscriben, componentes de la Comisión Informativa de Hacienda tras su deliberación proponen.-----

----Por el Sr. Mesias Iglesias quede sobre la Mesa esta Moción de la Alcaldía a falta de datos precisos y específicos a las partidas atribuidas.-----

----Por la Presidencia se manifiesta su apoyo a dicha Moción ante la necesidad de Tesorería para atender al desarrollo del Presupuesto de Inversiones.-----

----La escasez de medios, sigue manifestando la Presidencia, es debido como se especifica en la Moción a la tardanza de las subvenciones procedentes de Organismos tales como INESCO, SEGURIDAD SOCIAL, así como de los ingresos procedentes de las Contribuciones Especiales giradas a la calle ZARZA por las obras de Urbanización, ya que estos medios son imprescindibles para atender al pago de las facturas de las empresas proveedoras de materiales, así como el pago de la mano de obra.-----

----Es cuanto nos cabe manifestar, no obstante el Ayuntamiento con su superior criterio resolverá".-----

---Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias proponiendo dejar sobre la Mesa esta Moción, por

15 FEB. 1985

cisión y falta de rigor. Una moción en la que se solicita formalizar una Operación de Tesorería por importe de 25.000.000,- ptas., debe venir fundamentada y argumentada en datos más concretos.-----

----Continúa manifestando el Sr. Mesias que no se especifica -
cuales sean las obras d las que se estan ejecutando, que exi-
gen esta Operación de Tesorería; ni el porqué se ha llegado a
esta situación; ni los gastos que se van afrontar con esta ---
Operación de Tesorería.-----

----Con el fin de obtener datos reales y suficientes de la --
situación económica municipal, ha solicitado en numerosas oca-
siones los datos contables a través de ruegos formulados en --
las Comisiones Informativas de Hacienda y Permanente.-----

----Concluye su intervención manifestando que desconociendo -
los datos reales de la situación contable municipal, y del es-
tado en que se encuentran las diversas obras de ejecución, así
como de los gastos, que se hayan originado, la Moción es in---
completa para que el Grupo Popular pueda darle su conformidad.

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el
Sr. Lopez Guerrero, quien comienza su intervención manifestan-
do que el Grupo P.S.O.E. le corresponde gobernar y el grupo --
Popular criticar. Dado estas perspectivas, indudablemente la -
postura del Sr. Mesias Iglesias de cara al público pueden com-
prenderse.-----

----No obstante, continúa manifestando el Sr. López Guerrero,
es consciente de que el Sr. Mesias Iglesias conoce que la Ope-
ración de Tesorería es necesaria e igualmente conoce que en --
estos momentos pueda existir un normal desequilibrio económico,
por las razones que igualmente conoce.-----

----Tambien conoce el Sr. Mesias Iglesias, que se dará cuenta
puntual y detallada de la ejecución de todas las obras a medi-
da que los Técnicos vayan expidiendo las correspondientes cer-
tificaciones de obras y certificaciones finales. En consecuen-
cia, no hay nada que ocultar, sino esperar que vayan cumplien-

15 FEB. 1985

77



1K9992960



CLASE 7.a

dose los trámites establecidos.-----

---Por lo que respecta a las circunstancias que motivan esta ---
Operación de Tesorería, en el contenido de la Moción se especi--
fican las obras que hacen necesaria la misma como son, la calle
Zarza, Centro Comarcal de la Salud, Mercado de Abastos, etc.----

Obras en las que como en la calle Zarza, los contribuyentes no -
han satisfecho sus contribuciones especiales puntualmente y para
ello se están siguiendo los trámites subsiguientes: y Centro Co-
marcal de la Salud y Mercado de Abastos, cuyas subvenciones para
hacer frente a las obras se recibirán en fechas próximas, pero -
hasta tanto los contratistas tienen que cobrar las certificacio-
nes de obras expedida por el Director de las mismas.-----

----Por el Sr. Mesias Iglesias se manifiesta que el hecho de co-
nocer las necesidades, no quiere decir que esté convencido de --
esas necesidades. También manifiesta que el Grupo Popular siem--
pre ha expresado que debe pagarse a los proveedores, pero que de-
be por el Grupo P.S.O.E. llevarse una política de prioridad de --
necesidades y no querer todo a la vez.-----

----Por el Sr. Frias Gonzalez, se manifiesta que la gran preocu-
pación del grupo Popular es que se consiga el programa Socialista
y que este va a llevarse a cabo como se tiene planificado. Conti-
núa manifestando que no puede estarse siempre esperando a contar
con el dinero para iniciar las obras, ya que basta con la existen-
cia de consignación y que estas disponibilidades puedan afrontarse
por los medios legalmente establecidos, como es una Operaci'on de
Treasoreria.-----

---Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr.

Palacios Alcántara manifestando que la Moción es igualmente in---

15 FEB. 1985

completa por cuanto no se dice el tiempo por el cual se va a concertar esta Operación de Tesorería.-----

---Continua manifestando, que el grupo Popular es consciente de que debe dinero y se deberá más aún; lo que el Grupo Popular quiere saber es donde se destina el dinero y donde van a destinarse los pagos con todo detalle. Sabido estos datos no existiran inconvenientes en prestar su conformidad a una Operación de Tesorería.-----

----Por el Sr. Lopez Guerrero, se manifiesta que el grupo Popular si sabe donde van los gastos y reitera nuevamente que la Moción especifica para la calle Zarza, Centro Comarcal de la Salud, Mercado de Abastos, etc.-----

----Por el Sr. Mesias Iglesias se manifiesta que lo que el Grupo Popular pretende es que se objetivicen los datos.-----

----Por el Sr. Alcalde-Presidente se facilitan datos al Sr. Mesias Iglesias del estado de ejecución de la calle Zarza y la pregunta si quiere conocer el de algunas más.-----

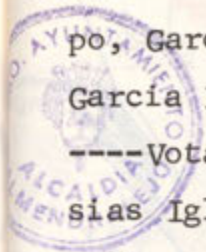
----Tambien manifiesta la Presidencia, que como aclaración a las interrogantes genéricas que ha formulado en esta sesión el Grupo Popular, el concertar una Operación de Tesorería consiste en utilizar un procedimiento legalmente establecido, para salvar un deficit momentaneo de tesorería, pero que ello no quiere decir situación de crisis ni mucho menos el que no puede hacerse frente a los proveedores que vienen cobrando con una regularidad ostensible y con una precisión distinta a las de las etapas Corporativas anteriores.-----

----Sometida a votación la propuesta de Concierto de Operación de Tesorería por importe de VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS, arrojó el siguiente resultado:-----

----Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Cres-

15 FEB. 1985

78



po, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. García Bote. Total 12 votos.-----

----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Me---
sias Iglesias, Capella Avilá, García Calvo, Gonzalez Cascajosa, --
Muñoz Santurino, Nieto Rosado y Preciado Fernández. Total 8 votos.

----En consecuencia por mayoría absoluta legal de votos, se acordó
facultar a la Alcaldía-Presidencia, para la formalizaci'on de una
Operación de Tesorería con una Entidad de crédito y por una canti-
dad de VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS (25.000.000,- Ptas).-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente le--
vantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de
todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Alcaldía
[Signature]

D. Lopez

D. Martini
[Signature]

D. Trujillo
[Signature]

D. P. [Signature]

D. Bote
[Signature]

D. Palacios

D. Herrera

D. Capella

D. del Blasco

D. Catillo

D. Catillo

D. S. Calvo

D. S. Calvo

D. Juncal

D. Muñoz
[Signature]

D. Nieto

D. Preciado

209 831 40 FEB 1985

2. Rodri pin
[Handwritten signature]

2. Fanta
[Handwritten signature]

2. Juli
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

21 FEB. 1985

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. -
AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1.985, EN PRIMERA CONVO-
CATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José Garcia Bote.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Miguel Lopez Guerrero.-----)

Don Felipe Martinez Moreno.-----)

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----)

Don Pedro Garcia Fernández.-----)

Don Fernando Bote Lavado.-----)

Don Francisco Palacios Alcántara.-----)

Don José Luis Mesias Iglesias.-----)

Don Leopoldo Capella Avila.-----)

Don José Maria del Alamo Gonzalez.-)

Don Juan Castillo Peguero.-----)

Don Antonio Cotilla Crespo.-----)

Dña. Maria del Carmen Garcia Calvo.-)

Don José Garcia Cano.-----)

Don Fernando Gonzalez Cascajosa.-----)

Don Ramiro Muñoz Santurino.-----)

Don Manuel Nieto Rosado.-----)

-----En la Ciudad de Al---
mendralejo a veintiuno de
Febrero de mil novecien--
tos ochenta y cinco. Pre-
sididos por el Sr. Alcal-
de-Presidente, DON JOSE -
GARCIA BOTE, se reúnen en
el Salón de Sesiones de -
estas Casas Consistoria--
les; los Sres. Concejales,
cuyos nombres se consig--
nan al margen, al objeto
de celebrar la sesión ple-
naria ordinaria corres---
pondiente al mes de Fe---
brero, y para la que pre-
viamente habian sido ci--
tados, con arreglo a la -
Orden del Dia circulada.-

-----El Sr. Alcalde-Presi-
dente declaró abierta la

21 FEB. 1985



1K9992961



CLASE 7.a

Don Pedro Preciado Fernández,---) sesión, siendo las veinte horas
 Don José Santos Morlón,-----) y treinta minutos,-----
 ----Sr.Secretario general:-----)
 -----) ----Excusan su asistencia los -
 Don Rafael León Quintanilla,----) Sres. Concejales Asuar Ramirez
 ----Sr. Interventor acctal:-----) y Rodriguez de la Cruz,-----
 Don José Manuel Sanchez Rojas,--)

-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por dispo-
 sición de la Presidencia se dió
 lectura al acta de la sesión anterior extraordinaria celebrada el
 dia quince de Febrero actual, que la Corporación, aprobó, por ---
 unanimidad.-----

2º.- ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR DON FERNANDO OJEDA CORTES,
 DE SOLAR SITUAGO EN CALLE ALFONSO X, PROLONGACION DE CALLES DI--
 VINOS MORALES Y DIEGO TELLEZ.- Exáminado este estudio de detalle
 y conocido el informe favorable que emite el Sr. Arquitecto Mu--
 nicipal y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras
 y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar ini-
 cialmente este estudio-detalle y que se exponga al público du---
 rante el plazo de quince dias en el Boletin Oficial de la Pro---
 vincia para la presentación de reclamaciones u observaciones que
 procediesen.-----

3º.- PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA: SUELO URBANIZABLES.- Se-
 guidamente por la Presidencia se expresq eu como ya es conocido,
 en el mes de Agosto de 1.984, la Consejería de Obras Públicas, -
 Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, aprobó --
 definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de esta ---

DIPUTACION DE BADAJOZ

21 FEB, 1985

Ciudad, si bien limitando esta aprobación, a lo que se refería al Suelo Urbano y Suelo NO urbanizable, programado y no programado.-----

-----A tal efecto y para completar el Plan, por la Oficina Técnica de Obras, en estrecho contacto con mentada Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, se ha procedido a reestudiar el Suelo Urbanizable del Plan General, cuyos trabajos se someten ahora la consideración de la Corporación, para su aprobación, si procediese.-----

-----También se informa que estos trabajos han sido conocidos por la Comisión Informativa de Urbanismos en reunión celebrada el pasado día 20 de los corrientes, la que tras amplia deliberación emitió informe en el sentido siguiente:-----

-----"Por los Sres. Vocales del P.S.O.E., se presta conformidad al estudio efectuado por el Sr. Arquitecto Municipal, y que se eleve al Pleno para su aprobación inicial.-----

-----Por los Sres. Vocales del Grupo Popular se manifiesta que se reservan el voto, aún cuando esta reserva no prejuzga los trabajos efectuados por el Arquitecto Municipal, sino simplemente es expresivo de que no han tenido tiempo para conocer y examinar los diferentes documentos que comprende este estudio de Suelo Urbanizable.-----

-----Por el Vocal Sr. Lopez Guerrero, se manifiesta que el Grupo Popular es consciente que, desde la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana el pasado 18 de Agosto, por el Sr. Arquitecto Municipal se ha venido trabajando y confeccionando este Estudio de Suelo Urbanizable y cuyos trabajos si han estado abiertos al público para cuantas sugerencias se han querido presentar, mucho más facilidad de acceso han tenido los Sres. Concejales.-----

-----Por el Vocal Sr. Nieto Rosado, se solicita que debería quedarse sobre la Mesa este Estudio y ser conocido en una sesión plenaria a celebrar dentro de una semana, para que durante este tiempo se conozca con más detalle el estudio del Sr. -

21 FEB. 1985



Arquitecto Municipal".-----

-----Concluida la lectura d e este dictamen de la Comisión In--
 formativa, hace uso de la palabra el Sr. Muñoz Santurino para --
 ampliar y reiterar lo manifestado en la Comisión Informativa en
 el sentido de que el Grupo Popular por estimar conveniente y --
 nec esario la configuración d el suelo urbanizable va a prestar
 su conformidad al estudio efectuado por el Arquitecto Municipal
 y plasmando la normativa y documentos confeccionados, y sigue --
 reiterando que cuando se pretenda deliberar sobre expedientes de
 gran trascendencia se faciliten los datos al Grupo Popular con --
 mayor tiempo para ser estudiado y conocido con la minuciosidad --
 que exige su trascendencia.-----

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara,
 reiterando que ha debido darse mayor audiencia al grupo Popular
 y qu e incluso se ha debido designar una Comisión especifica que
 siguiese la tramitación de estos trabajos.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que aún cuando el grupo --
 Popular pueda tener razón en parte en lo manifestado, debe tener--
 se en cuenta que a diferencia de los trabajos del suelo urbano --
 contenidos en el Plan General aprobado en el mes de Agosto del --
 pasado año, la configuración del suelo urbanizable se ha llevado
 a efecto por gestiones y contactos entre la Oficina Técnica y la
 propia Consejeria de Obras Públicas y Urbanismo, a fin de armoni--
 zar y satisfacer las necesidades y circunstancias especificas que
 concurrían en el término municipal y que planteaba conflictos de
 difícil solución, y que podrán tener una resolución favorable con
 este estudio efectuado por el Técnico Municipal.-----

----Tras otras varias intervenciones, la Corporación, por unani--
 midad de consiguiente y con el quorum de la mayoría absoluta de --
 los miembros que legalmente la integran, acordó:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente el suelo urbanizable programado y NO
 programado a configurar en el Plan General de Ordenación Urbana.-

- 2º.- Que se exponga al público por plazo de un mes a efectos de
 reclamaciones, en forma r eglamentaria.-----

- 3º.- Que se le dé mayor difusión para mejor conocimiento de --

21 FEB. 1985

los vecinos.-----

4º.- SUBCONTRATACION DE OBRAS DE REFORMA EN EL MATADERO MUNICIPAL.- Conocidas las ofertas presentadas y visto el informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal y dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad, y en cumplimiento del acuerdo adoptado al punto 3º de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 16 de Noviembre acordó adjudicar la subcontratación de estas obras a la Empresa Construcción VACA S.A. por el importe de un millon de pesetas y tratarse de la oferta más ventajosa económicamente de las presentadas en el concursillo celebrado al efecto.-----

5º.- EXPEDIENTE DE CESION DE TERRENOS AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.- Se dá cuenta de que por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, se ha aceptado el ofrecimiento de este Ayuntamiento de ceder un solar de propiedad municipal para la construcción de un nuevo Centro de 8 Unidades de Pre-escolar en el Colegio "Montero de Espinosa", y a cuyo fin por oficio de 16 de Enero solicita se adopte acuerdo correspondiente a referida cesión.-----

-----Seguidamente es conocido el dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en relación con el solar a ceder.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Ceder al Ministerio de Educación y Ciencia un solar de propiedad municipal con superficie de 3.400,- m2. y cuyos linderos son los siguientes:-----

- Norte con calle Santa Maria de Cora. Sur con prolongación de calle Diego Tellez. Este con Colegio "Montero de Espinosa" y Oeste con solar cedido al SEREM.-----

-----Referido solar forma parte de otro de mayor extensión que se encuentra inscrito a nombra de este Ayuntamiento en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad.---



1K9992962



CLASE 7ª

- 2º.- Que se exponga al público este acuerdo por plazo y forma reglamentaria.

6º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADO POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- La Corporación, por unanimidad, acordó ratificar -- los siguientes acuerdos:

- Sesión 31-1-85, referente a gratificación por trabajos de carpintería.
 - Sesión 31-1-85, referente a gratificación por trabajos extraordinarios al personal del Negociado de Quintas.
 - Sesión 15-2-85, referente a gratificación por trabajos efectuados en el Negociado de Cement erio.
- La Corporación, por mayoría de votos y con la abstención del Grupo Popular, acordó ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente al punto 3º de la sesión celebrada el pasado 31 de Enero referente a contratación de personal laboral.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

2. *Alcalde* *Al Lopez* *Al Martua*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

2. *Trofen* *Al f. T. d.* *Al Bote.*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



21 FEB. 1985

D. Palencia

D. Merino

D. Capella

D. del Olmo

D. Catillo

D. Catillo

D. 8º Calvo

D. 8º Calvo

D. Ferralun

[Signature]

[Signature]

D. Miran

D. Nieto

D. Preciado

[Signature]

D. Saura

D. Juba

D. Juba

[Signature]
Jose Saura

8 MAR. 1985

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE MARZO DE 1.985, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don José Garcia Bote.

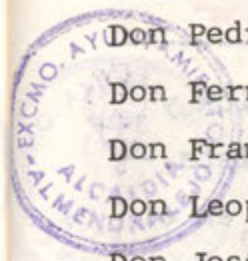
Sres. Concejales:

Don Miguel Lopez Guerrero.

Don Felipe Martinez Moreno.

Don Juan Andr'es Frias Gonzalez.

En la Ciudad de Al-
mendralejo a ocho de ---
Marzo de mil novecientos
ochenta y cinco.- Presi-
didos por el Sr. Alcal-
de-Presidente, DON JOSE
GARCIA BOTE, se reúnen
en el Salón de Sesiones
de estas Casas Consis--



Don Pedro Garcia Fernández.-----) toriales, los Sres. Concejales,
 Don Fernando Bote Lavado.-----) cuyos nombres se consignan al
 Don Francisco Palacios Alcántara.) margen, al objeto de celebrar
 Don Leopoldo Capella Avila.-----) la sesión plenaria extraordinaria
 Don José Maria del Alamo Gonzalez) naria, para la que previamente
 Don Juan Castillo Peguero.-----) habian sido citados, con arreglo
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----) a la Orden del Dia circular
 D^a. Maria del Carmen Garcia Calvo.) lada.-----
 Don José Garcia Cano.-----)
 Don Fernando Gonzalez Cascajosa.) ----El Sr. Alcalde-Presidente
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) declaró abierta la sesión, --
 Don Manuel Nieto Rosado.-----) siendo las veintiuna horas.--
 Don Pedro Preciado Fernández.----)
 Don Rafael Rodriguez de la Cruz.) ----Excusan su asistencia los
 Don José Santos Morlón.-----) Sres. Concejales Mesias Igle-
 ----Sr. Secretario general:-----) sias y Asuar Ramirez.-----
 -----)
 Don Rafael León Quintanilla.-----) 1^o.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-
 ----Sr. Interventor acctal:-----) posición de la Presidencia, -
 -----)
 Don José Manuel Sanchez Rojas.----) se dió lectura al acta de la
 -----) sesión anterior ordinaria ce-
 -----) lebrada el dia veintiuno de --
 Febrero pasado, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

2^o.- CESION DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION --
 SOCIAL PARA CONSTRUCCION DE UN HOGAR DEL PENSIONISTA.- A los fi-
 nes epigrafiados por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, que -
 se estima como sea más idóneo por su configuración y situación el
 existente en la calle San Blas, cuyas descripciones son:-----
 - Solar que agrupaba 4 viviendas de Profesores de E.G.B. en pro-
 longación de calle San Blas de forma rectangular y que tiene una
 superficie de 625,- metros cuadrados.-----
 - Linderos: Norte con calle San Blas; Sur con Centro Permanente
 de Adultos de propiedad municipal; Este con calle Albeniz y Oeste
 con calle Miguel Antolín.-----

INSCRIPCION.- Libro 1.169. Folio 152.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Ceder referido solar a la Cons-ejeria de Emigración y Acción Social para construcción de un Hogar del Pensionista.--

- 2º.- Que se exponga al público este acuerdo de cesión en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo reglamentario.-----

- 3º.- Que se efectúen los trámites subsiguientes.-----

3º.- PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO.- Se dá cuenta de los Proyecto de Alumbrado Público de las calles Feria, Hornachos, Espronceda, Colón, Huerto, Palomas, Prado, Hernán Cortés, Martos, Las Viñas, Buenavista, Valle y la Fuente, cuyo importe asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y UNA - MIL SEISCIENTAS QUINCE PESETAS (4.281.615,- Ptas).-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó, aprobar estos Proyectos y el presupuesto a que ascienden los mismos.-----

----Igualmente se acordó se remita este proyecto a la Excma. Diputación Provincial y se interese de este Organismo se financien estas obras con cargo a las economías habidas en la -- contratación de las obras de Iluminación incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1.984.- Obra núm. 46-, así como que se solicite también de la Diputación Provincial la adjudicación directa de las mismas a este Ayuntamiento.-----

4º.- PETICION DE SUBVENCION AL IRYDA PARA LA REALIZACION DE -- OBRAS.- Tras conocerse los presupuestos de ejecución de las -- obras de "Mejoras en el Matadero Municipal", "Mejoras en el - Cementerio Municipal" y "Mejoras en el Depósito de Detenidos", ascendentes a 1.537.637,- Ptas., 1.550.320,- ptas y 1.332,024,- ptas. respectivamente y conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, la Corpora--- ción, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Ejecutar en el año 1.985 las referidas obras de "Mejo-- ras en el Matadero Municipal, "Mejoras en el Cementerio Muni--
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ "Mejoras en el Depósito de Detenidos".-----



1K9992963



CLASE 7.a

- 2o.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite del citado Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba los oportunos contratos y perciba en su día las subvenciones que pudiera corresponder a indicadas obras.-----

- 3o.- Caso de ser efectivamente auxiliadas estas obras por el IRYDA ,se realicen en la forma y plazos que dicho Instituto determine.-----

5o.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Se acuerda ratificar acuerdos siguientes:-----

- Comisión Municipal Permanente 1 de Marzo contratación de Personal Laboral.- Se ratifica por mayoría de votos y con la abstención del Grupo Popular, Sres. Palacios Alcántara, Capella -- Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino, Preciados Fernández y Nieto Rosado.-----

- Se ratifica por unanimidad, acuerdo de gratificación al Guardia Municipal D. Luis Garrido Barragán, otorgado en sesión de la Comisión Municipal Permanente de 1 de Marzo.-----

- Se dá cuenta de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 1 de Marzo, referente a la habilitación como Depositario de Fondos de D. Manuel de la Cruz Rios.-----

----Por el Sr. Capella Avila, se expone dos peticiones:-----

----Que se felicite al Depositario saliente D. Tomás Lavado Alija y que por la Presidencia se le explique como se piensa mejorar el nivel técnico de esta Dependencia.-----

----Por la Presidencia se manifiesta que la sustitución se debe precisamente a mejorar el nivel técnico con la persona propuesta que reúne la titulación superior que exige la Ley.-----

-----E igualmente manifiesta que expresa su felicitación a D.To-

8 MAR. 1985

más Lavado Alija por los servicios que ha prestado en la Depositaria Municipal.-----

----La Corporación, por mayoría de votos y con la abstención del Grupo Popular, Sres. Palacios Alcántara, Capella Avila, - Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino, Preciado - Fernández y Nieto Rosado, se ratifica el acuerdo de habilitar como Depositario de Fondos al funcionario Técnico-Administrativo, D. MANUEL DE LA CRUZ RIOS.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

D. Alcalde

D. Lopez

D. Matute

D. Trujillo

D. Paredes

D. Bote

D. Palacios

D. Capella

D. del Olmo

D. Cantillo

D. Cotilla

D. Garcia Calvo

D. Fern

D. Gonzalez

D. Muñoz



Don Vito Don Preciado Don Rodríguez

Don Santos
(Signature)

Don Julián
(Signature)

Don Santos
(Signature)

29 MAR. 1985

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE MARZO DE 1.985, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Felipe Martínez Moreno.-----)

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----)

Don Pedro García Fernández.-----)

Don Fernando Bote Lavado.-----)

Don Francisco Palacios Alcántara.-----)

Don Leopoldo Capella Avila.-----)

Don José María del Alamo Gonzalez.-----)

Don Juan Castillo Peguero.-----)

Don Antonio Cotilla Crespo.-----)

Don Jose García Cano.-----)

Don Fernando Gonzalez Cascajosa.-----)

Don Ramiro Muñoz Santurino.-----)

Don Pedro Preciado Fernández.-----)

Don Rafael Rodríguez de la Cruz.-----)

Don José Santos Morlón.-----)

---En la Ciudad de Al--
mendralejo a veintinue-
ve de Marzo de mil no--
vecientos ochenta y ---
cinco. Presididos por -
el Sr. Alcalde-Presi---
dente DON JOSE GARCIA -
BOTE, se reúnen en el -
Salón de Sesiones de --
estas Casas Consisto---
riales, los Sres. Con--
cejales, cuyos nombres
se consigan al margen,
al objeto de celebrar --
sesión plenaria ordina-
ria correspondiente al
mes de MARZO, y para -
la que previamente ha-
bian sido citados, con
arreglo a la Orden del
Dia circulada.-----

29 MAR. 1985

-----Sr. Secretario general:-----) -----El Sr. Presidente declara
-----) r6 abierta la sesi6n, sien--
Don Rafael Le6n Quintanilla.-----) do las veintiuna horas.-----
-----Sr. Interventor acctal:-----) -----
-----) -----
Don Jos6 Manuel Sanch ez Rojas.---) -----Excusan su asistencia --
-----) los Sres. Concejales Lopez -
-----) Guerrero, Mesias Iglesias, -
-----) Garcia Calvo, Asuar Ramirez y Nieto Rosado.-----

19.- ACTA ANTERIOR.- Por disposici6n de la Presidencia se di6 lectura al acta de la sesi6n anterior extraordinaria celebrada el dia ocho de Marzo actual, que la Corporaci6n, aprob6, por unanimidad.-----

20.- PROYECTO DE URBANIZACION DE VIAS PUBLICAS.- Conocidos estos proyectos y presupuestos de las calles siguientes:-----

- Calle Coronel Fern6ndez Golf6n.....	14.375.950,-Pts.
- Calle Don Miguel Antolin.....	20.573.010,- "
- Calle Buen Pastor.....	6.791.998,- "
- Calle Argentina.....	11.025.923,- "
- Calle Nu6ez de Balboa.....	11.045.202,- "
- Calle Frailes.....	10.825.925,- "

----Y visto el dictamen favorable de la Comisi6n Informativa de Obras y Urbanismo, la Corporaci6n, por unanimidad, acord6 aprobar referidos proyectos.-----

30.- ESTUDIO DE APARCAMIENTO EN ZONA DE FACHADAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Conocido este estudio que ha sido redactado por el Sr. Arquitecto Municipal y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.668.460,- ptas. Y visto el dictamen favorable de la Comisi6n Informativa de Obras y Urbanismo, la Corporaci6n, por unanimidad, acord6, aprobarlo.-----

40.- PROYECTO DE CERRAMIENTO DE LOS TERRENOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Conocido este proyecto redactado por el Sr. Ar--

TIMBRE
DEL ESTADO

1K9992964

CLASE 7.^a

quitecto Municipal y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 20.988.879,- ptas. y visto el dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad, acordó, aprobarlo.-----

5º.- PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA DE BAJA TENSION EN LA PLAZA DE ABASTOS.- Conocido este Proyecto cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 10.374.857,- ptas y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.---

6º.- OBRAS DE CONSERVACION Y MEJORAS EN COLEGIOS PUBLICOS DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA.- Conocidos los Proyectos de obras a realizar y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5.118.600,- ptas. y que han sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad.-----

7º.- SOLICITUDES DE AYUDAS AL INEM PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE PAVIMENTACION.- De conformidad con la Orden de 21 de Febrero de 1.985, por la que se establecen las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados, la Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, ayudas en la cuantía máxima que autoriza la Orden Ministerial de 21 de febrero para las obras de Urbanización siguientes:-----

29 MAR. 1985

PTAS.-

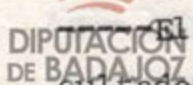
- Calle Coronel Fernández Golfín, cuyo presupuesto asciende a..... 14.375.950,-
- Calle Don Miguel Antolin, cuyo presupuesto asciende a..... 20.573.010,-
- Calle Buen Pastor, cuyo presupuesto asciende a.. 6.791.998,-
- Calle Argentina, cuyo presupuesto asciende a.... 11.025.923,-
- Calle Nuñez de Balboa, cuyo presupuesto asciende a..... 11.045.202,-
- Calle Frailes, cuyo presupuesto asciende a..... 10.825.925,-
- 2º.- Que referidos Proyectos se financien con las ayudas del INEM y la parte subvencionada con crédito del Banco de Crédito Local de España e importe de contribuciones especiales a los que resulten directamente beneficiados.-----

8º.- IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR REALIZACION DE OBRAS.- La Corporación, por unanimidad, acordó la imposición de contribuciones especiales por importe del 40 por 100 sobre el coste total de las siguientes obras:-----

- Pavimentación calle Teniente Coronel Fernández Golfín.-----
- Pavimentación calle Miguel Antolin.-----
- Pavimentación calle Buen Pastor.-----
- Pavimentación calle Argentina.-----
- Pavimentación calle Nuñez de Balboa.-----
- Pavimentación calle Frailes.-----

-----Igualmente acordó la Corporación la imposición de contribuciones especiales en el importe de 22'5 por 100 sobre el coste total de las obras de alumbrado público incluidas en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación Provincial del año 1.985.-----

-----El Sr. Palacios Alcántara manifiesta que seria del máximo interés que se estableciera unos criterios objetivos, por zonas de población y tipo de obras, para la fijación de los porcentajes de las contribuciones especiales.-----



El Sr. Alcalde le responde que ello entraña grandes dificultades, habida cuenta la diferente conformación de las ca--

29 MAR. 1985

lles y al hecho de que para determinadas obras se contase con ayudas de otros Organismos, lo que implica que las aportaciones municipales variasen sustancialmente de una obra a otra, y de consiguiente el porcentaje admisible de las Contribuciones Especiales.

9º.- SOLICITUD DE PRESTAMO AL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, - PARA FINANCIAR INVERSIONES.- Se acuerda por unanimidad, solicitar un préstamo al Banco de Crédito Local de España, para la financiación siguiente:-----

- Financiación obras Plan Inversiones 1.985.....	66.347.787,-Pts.
- Adquisición camiones y equipo basura.....	12.230.899,- "
-----T O T A L.....	78.578.686,-Pts.

----Por el portavoz del Grupo Popular, se interesa que si para referidas obras se obtuviesen subvenciones o ayudas de otros Organismos, se minorice el importe del préstamo a solicitar del Banco de Crédito Local de España.-----

10º.- CAMBIO DE FINALIDAD DE CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL PRESTAMO CONCEDIDO POR EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE 1.984.- Por la Presidencia se manifiesta que bien porque se han finalizado las obras o bien porque algunos proyectos de obras han sido aprobados por cantidad inferior a las consignaciones originarias del Presupuesto de Inversiones de 1.984, puede disponerse para otros fines de las siguientes cantidades correspondientes a las consignaciones que se indican:-----

- Obras reparación polideportivo.....	1.455.150,- Ptas.
- Obras explanación ferial.....	446.006,- "
- Obras servicio Ferial.....	311.472,- "
- Construcción escenario ferial.....	64.790,- "
- Adquisición contadores energfa.....	1.684.876,- "
- Obras Depósito Municipal.....	434.394,- "
-----T O T A L.....	4.396.688,- Ptas.-

----A su vista y oído el informe del Sr. Interventor de Fondos, la Corporación, por unanimidad, acordó solicitar del Banco de Crédito Local de España el cambio de finalidad de las cantidades reseñadas ascendentes a 4.396.688,- Ptas. procedentes del préstamo núm. 11.11.833.0 formalizado con dicho Banco con fecha 16 de Julio de 1.984 para destinarla a las siguientes inversiones figuradas en el Presupuesto de esta Corporación para 1.985.-----

- Para adquisición de una máquina de terrazo...	1.000.000,-Pts.
- Para adquisición de 1 Dumper.....	200.000,- "
- Para adquisición de un compactador vibrador..	100.000,- "
- Para adquisición de una hormigonera manual...	70.000,- "
- Para adquisición de una hormigonera 600 litros.	430.000,- "
- Para adquisición de una hormigonera 250 litros.	1.141.538,- "
- Para construcción pistas atletismo Polidpt...	772.000,- "
- Para construcción pistas Parque "Ramón y Cajal.	<u>683.150,- "</u>
-----T O T A L.....	<u>4.396.688,-Pts.</u>

119.- EXPEDIENTE DE CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIOS PARA FINANCIAR INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION DE 1985. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que como es conocido por los reunidos en el Presupuesto de la Corporación aprobado para este año, no se consignaron créditos para inversiones, toda vez que al tiempo de su aprobación no estaba ultimado el correspondiente plan para su financiación.-----

----Completado este, se somete ahora a la consideración de la Corporación un expediente de concesión de créditos extraordinarios, tramitado de conformidad y al amparo de lo prevenido en el artículo 16 de la Ley 40/81 para su incorporación al Capítulo VI del Estado de Gastos del Presupuesto aprobado, que será financiado con los recursos que se indican en dicho expediente y que resultan suficientes para la financiación de indicadas inversiones.-----

-----El cuadro resumen, por capítulos, del expediente en cues-



1K9992966



CLASE 7ª

ti3n es el siguiente:-----

-----ESTADO DE GASTOS.-----

Capitulo VI.- Inversiones reales..... 184.101.511,-Pts.

-----T O T A L..... 184.101.511,-Pts.

-----ESTADO DE INGRESOS.-----

Capitulo III.- Contribuciones especiales..... 32.105.203 -Pts.

Capitulo IV.- Subvenci3n de Organismos Oficiales..... 81.251.833,- "

Capitulo IX.- Prestamos de Organismos anteriores Comerciales o financieros... 70.744.475,- "

-----T O T A L..... 184.101.511,-Pts.

-----Seguidamente se d3 cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos en cumplimiento de lo prevenido en los art3culos 4 y 16 de la Ley 40/81 que copiado literalmente dice:-----

--"El funcionario que suscribe, en relaci3n con la propuesta de -concesi3n de cr3ditos extraordinarios para obras de inversiones, a incluir en el Capitulo 69 del Presupuesto Municipal de 1.985, -emite el siguiente informe:-----

- PRIMERO.- El expediente se tramita, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 40/81, con sujeci3n a los mismos tr3mites y requisitos que los Presupuestos siendole de aplicaci3n las normas que sobre publicidad, reclamaciones e informaci3n se3alan los art3culos 14 y 15 de la mencionada Ley.-----

---Por consiguiente, una vez aprobado por la Corporaci3n, se expondr3 al p3blico por espacio de quince dias h3biles, plazo durante el cual se admitir3n reclamaciones ante la Corporaci3n cuyo --

pleno dispondr3 de 30 dias para resolverlas.-----

29 MAR. 1985

----El acuerdo de aprobación definitiva, se publicará nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia.-----

--SEGUNDO.- Por tratarse de créditos de inversiones es de aplicación al expediente, lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 del Real Decreto 2513/1982 de 24 de Julio.-----

----En consecuencia, si a la presentación y aprobación del Presupuesto no se dispone de la justificación necesaria que acrediten los ingresos (concesión de préstamo, otorgamiento de subvención) que financien las obras a realizar, en las bases de ejecución del Presupuesto deberá recogerse la declaración expresa de que la contratación, realización y pago de las mencionadas obras queda condicionada a la obtención de los documentos oportunos.-----

----Igual tratamiento tendrían aquéllas obras figuradas en Presupuesto y que no cuenten con el correspondiente proyecto técnico aprobado.-----


---TERCERO.- Para la aprobación de este expediente, se precisa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación".-----

---También se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.-----

---A la vista de lo anterior, la Corporación, por unanimidad, y con el quorum de la mayoría absoluta, acordó prestar su aprobación al expediente de concesión de créditos extraordinarios conocido, así como a la adicción a las Bases de Ejecución del Presupuesto, que se acompaña.-----

----Igualmente se acordó que se exponga al público por plazo de QUINCE DIAS a efectos de reclamaciones.-----

12º.- PROPUESTA DE REDUCCION DEL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO PARA ENJUGAR EL DEFICIT RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE 1.984.- Se retira de la sesión este punto.-----


13º.- CONTRATACION DE OBRAS DE REPARACIONES DE CRUJIAS EN EL
DIPUTACION
DE CERVERA CEMENTERIO MUNICIPAL. (4ª. Fase).- La Corporación, por unani-

29 MAR. 1985
29 MAR. 1985

90

midad, acordó la contratación por concierto directo mediante concurrencia pública de las obras comprendidas en el Proyecto de Reforma de cubiertas en el Cementerio Municipal de Almendralejo 4ª Fase por el precio de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS (4.191.674,- Ptas) y de conformidad con el pliego de condiciones que se aprueba al efecto.-----

14º.- COMPOSICION DE LA JUNTA DE PROTECCION CIVIL.- Se dá cuenta de la composición de la Junta de Protección Civil que queda compuesta por los titulares de los cargos siguientes:-----

- Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.-----
- Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento.-----
- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento.-----
- Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil.-----
- Subcomisario-Jefe del Cuerpo Superior de Policía.-----
- Suboficial-Jefe de la Policía Municipal.-----
- Jefe de la Agrupación Municipal del: Voluntariado.-----
- Jefe Local de Sanidad, Médico Titular.-----
- Arquitecto Municipal.-----
- Jefe de las Tropas de Socorro de la Cruz Roja.-----
- Inspector Farmacéutico Municipal.- Farmacéutico Titular.-----
- Inspector Veterinario Municipal.- Veterinario Titular.-----
- Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Excma. Diputación Provincial
- Responsable de los Radioaficionados Locales.-----
- Coordinador de Empresas Locales de Transportes.-----
- Representante de la Hermandad de Donantes de Sangre.-----
- Secretario de la Junta Local de Magisterio.-----

----La Corporación, quedó enterado y acordó prestar su aprobación.-----

15º.- ESTUDIO DE DETALLE DE SOLAR SITUADO EN CALLE ZACARIAS DE

LA HERA.- Se dá cuenta de que en el Boletín Oficial de la Pro---

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

vincia de fecha 8 de febrero, ha estado expuesto al público por plazo reglamentario este estudio-detalle sin que se hayan pre--

20 MAR 1985

sentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.-----
 -----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar definitivamente este estudio-detalle y que se proceda a la publicación de este acuerdo de aprobación definitiva y se dé cuenta del mismo a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura.-----

16º.- CONTADORES DE DOBLE TARIFA Y DE ENERGIA REACTIVA.- A -- propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por unanimidad, acordó lo siguiente:-----

-- 1º.- Quedar enterados de las medidas previstas en las Ordenes Ministeriales de 14-10-83, 1-8-84 y 20-11-84 del Ministerio de Industria y Energía sobre aplicación de nuevas tarifas eléctricas para aplicación en los Ayuntamientos, así como de la información facilitada al respecto por el Sr. Alcalde-Presidente.-----

-- 2º.- Instalar en este Municipio, los equipos de medida de energía reactiva y de energía con doble tarifa que sean precisos para los puntos de suministro municipal.-----

-- 3º.- Procede a la reforma o en su caso a la adquisición de los centros precisos para instalar los citados contadores.-----

-- 4º.- Someter a diagnóstico a auditoria energética a los distintos suministros de éste Ayuntamiento, de acuerdo con las directrices de IDAE y aceptar el compromiso de ejecutar el Plan de Ahorro Energético que en su día se proponga.-----

-- 5º.- Solicitar de la Cia. Sevillana de Electricidad con la mayor urgencia, como casa suministradora de energía a este Ayuntamiento que facilite los contadores que sean precisos, en régimen de alquiler e intereses de la citada Empresa, así como a otras Casas Comerciales presupuestos de coste de la reforma, o en su caso de la adquisición de los armarios o centros que se precisen para instalar los contadores indicados, presupuestos estos que podrán ser contrastado con el de instaladores autorizados.-----

SECRETARÍA DE LA AYUNTAMIENTO



1K9992965



CLASE 7.a

-- 6º.- Notificar antes del 1 de Abril del presente año, a la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, la adopción de los precitados acuerdos, a los efectos previstos en la Orden de 20 de Noviembre de 1.984.-----

17º.- ESCRITO DE DON FRANCISCO PARRA GALEANO EN RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS DEL DECRETO-LEY 2.393/76 de 1º de OCTUBRE.- Se dió --- lectura a este escrito en el que se manifiesta lo siguiente:----

---"FRANCISCO PARRA GALEANO, mayor de edad, vecino de Almendralejo, provisto del Documento Nacional de Identidad núm. 8.702.545 y con domicilio en calle Eugenio Hermoso, 58, comparece por el presente escrito y como mejor proceda, expone:-----

---Que durante los años 1.933 al 1.936, prestó servicios como Guardia Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y por razones notorias de intencionalidad política me vi obligado a dejar de prestar los servicios de Guardia Municipal.-----

----Entiende el que suscribe, que pudiendo serle de aplicación las normas del Decreto 1 de Octubre de 1.976, en relación a la amnistía a Funcionarios de la Administración Local, es por lo que a V.S. SUPLICO, que previo los trámites que se estimen oportunos, y en base a los fundamentos y disposiciones promulgadas al efecto, se sirva conceder al exponente los beneficios que en referido Decreto se contemplan.- Gracias que espero alcanzar del recto proceder de V.S. cuya vida Dios guarde muchos años".-----

----A este escrito se acompaña declaración jurada expresiva de que desde el año 1.936 no ha desempeñado ningún puesto de trabajo en la Administración.-----

----Seguidamente se dió cuenta de que en el Libro de Actas de la DIPUTACIÓN DE ESTE EXCMO. Ayuntamiento y en el correspondiente a la sesión ce-

29 MAR. 1985

lebrada el día 10 de Junio de 1.933, la Corporación, acordó -
resolviendo un concurso anunciado para la provisión en propie-
dad de plazas vacantes de empleados Subalternos Municipales ,
nombrar a Don Francisco Parra Galeano como Guardia Municipal
de 2ª clase.-----

---Tambien se dá cuenta de que en la sesión celebrada el --
día 3 de Septiembre de 1.936 el Ayuntamiento adoptó el ----
acuerdo siguiente:-----

--"El Sr. Presidente expone que con objeto de proceder al sa-
neamiento de la vida municipal, y de acuerdo con el contenido
del Bando de fecha 11 de Agosto de 1.936, se acuerda la ---
destitución de respectivos cargos de todos los funcionarios
y subalternos municipales.-----

---Examinados por la Comisión Gestora las condiciones perso-
nales y actuación de los distintos funcionarios y subalternos,
se acuerda reponer en sus cargos a las siguientes personas, -
por estimarse que reúnen, las condiciones de patriotismo y la-
boriosidad necesaria.-----

--(Segue relación de personal funcionario entre los que no --
figura el Sr. Parra Galeano)!"-----

----A la vista de la documentación existente, por los Servi-
cios Técnicos se estima que salvo mejor criterio de la Cor-
poración, procede la aplicación al Sr. solicitante de los --
beneficios de la Ley 46/77 de 15 de Octubre reconociendosele
como tiempo de servicios en este Ayuntamiento el que media
desde la fecha de su nombramiento de 10 de Junio de 1.933 --
hasta el 9 de Abril de 1.965, en que debió ser jubilado por
cumplir la edad de 65 años, establecida en la plantilla para
la jubilación forzosa de los Guardias Municipales.-----

----Concluidas las exposiciones y argumentaciones expuestas,
la Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asisten-
tes, acordó conceder los beneficios de la Ley 46/77 a D. --
Francisco Parra Galeano en el reconocimiento del cargo de

29 MAR. 1985

Guardia Municipal por el tiempo de servicios de 31 años, 9 meses y 29 días.-----

-----Igualmente acordó la Corporación elevar este expediente con los documentos complementarios a la Mutualidad Nacional de Administración Local a efectos de determinación de la pensión resultante.-----

18º.- OFRECIMIENTO DE TERRENOS POR D. JUAN RAMA VELASCO.- Se da cuenta de ofrecimiento de terrenos que efectúa D. Juan Rama Velasco, de 246,113,- m2. al sitio de "Huerto Montero" y por el precio de 34,15,14 ptas. m2.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aceptar este compromiso de venta de terrenos y que se formalizará cuando existan disponibilidades presupuestarias para su adquisición.-----

19º.- ESCRITO DE DON RAFAEL LEON QUINTANILLA, EN SOLICITUD DE COMPATIBILIZACION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES.- Se dió cuenta de este escrito en el que se manifiesta lo siguiente:-----

---"Rafael León Quintanilla, Secretario general de este Excmo. Ayuntamiento a V.S. con el mayor respecto, expone:-----

---Que en la actualidad y juntamente con el desempeño de la Secretaría de este Ayuntamiento, desempeña funciones de Asesoramiento Jurídico-Administrativas (las propias de mi profesión de Secretario de Admón. Local) en el Ayuntamiento de Montijo, cuya Secretaría se encuentra en la actualidad vacante.-----

---Que las funciones que presta al Ayuntamiento de Montijo tiene las siguientes características:-----

-- a) Son de carácter temporal y excepcional. (Mientras la Secretaría de aquél Ayuntamiento se encuentre vacante).-----

-- b) Las presta en horario de tarde, en días en que no se celebran sesiones ni otros actos de obligada asistencia en este

Ayuntamiento.-----

c) Que dichas funciones de asesoramiento, son las propias y
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 Administrativas de los Secretarios de Admón. Local.-----

29 MAR. 1985

---Que habida cuenta anteriores características y entendiendo que ambas funciones pueden ser compatibilizadas al amparo de lo previsto en el párrafo 2 del artículo 6º de la Ley 53/84, SUPLICA A V.S. Que previo los trámites que procedan, por la -- Corporación que preside se adopte acuerdo autorizándole excepcionalmente la compatibilización para el ejercicio de indicadas funciones de Asesoramiento Jurídico-Administrativas en el Ayuntamiento de Montijo con el desempeño de la Secretaria de este Ayuntamiento de Almendralejo".-----

---Seguidamente es conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----

----La Corporación, por mayoría absoluta de votos, y con el voto en contra del Sr. Frias Gonzalez, acordó autorizar al Sr. - Secretario general la compatibilización para el ejercicio de - funciones de asesoramiento jurídico-administrativas en el --- Ayuntamiento de Montijo con el desempeño de la Secretaria de - este Ayuntamiento de Almendralejo.-----

----Por el Sr. Frias Gonzalez se manifiesta que su voto en contra, responde al criterio que siempre ha seguido en estos expedientes y que nada tienen que ver con los valores personal y humanos del Secretario.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, - se hace constar en acta la felicitación unánime al Sr. Presidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, por el -- acuerdo de incorporación de España al Mercado Común.-----

----Por el Sr. Palacios Alcántara se manifiesta que el voto de felicitación del grupo Popular, es afirmativo por tratarse de cuestión de Estado.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez, se interesa se revise los sistemas de calefacción de los Colegios Público por Técnico en la materia.-----

29 MAR. 1985

91



1K9992967



CLASE 7ª

-----Por el Sr. Gonzalez Cascajosa se solicita que por este Ayuntamiento y en colaboración con las Instituciones Agrarias, se fumiguen las cunetas contra las plagas de "peluos".-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Alcalde

D. Bautista

D. Frías

D. Jara

D. Bote

D. Palacios

D. Capella

D. del Olmo

D. Catillo

D. Catillo

D. Salas

D. Fonales

D. Méndez

D. Domínguez

D. Rodríguez

18

J. Santos
Jose Santos

J. de la

J. Santos

19 ABR. 1985

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE ABRIL DE 1.985, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) ---En la Ciudad de Al-

-----) mendralejo a diecinue-

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) ve de Abril de mil no-

Don José Garcia Bote.-----) ve-cientos ochenta y -

-----Sres. Concejales:-----) cinco.- Presididos por

-----) el Sr. Alcalde-Presi--

Don Miguel Lopez Guerrero.-----) dente, DON JOSE GARCIA

Don Felipe Martinez Moreno.-----) BOTE, se reúnen en el

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----) Salón de Sesiones de -

Don Pedro Garcia Fernández.-----) estas Casas Consisto--

Don Fernando Bote Lavado.-----) riales, los Sres. Con-

Don Francisco Palacios Alcántara.---) cejales cuyos nombres

Don José Luis Mesias Iglesias.-----) se consignan al mar--

Don Leopoldo Capella Avila.-----) gen, al objeto de ce-

Don José Maria del Alamo Gonzalez.--) lebrar la sesión ple-

Don Juan Castillo Peguero.-----) naria extraordinaria

Don Antonio Cotilla Crespo.-----) para la que previa---

D^a. Maria del Carmen Garcia Calvo.--) mente habian sido ci-

Don José Garcia Cano.-----) tados, con arreglo a

Don Fernando Gonzalez Cascajosa.----) la Orden del Dia cir-

Don Manuel Nieto Rosado.-----) culada.-----

Don Pedro Preciado Fernández.-----)

Don José Santos Morlón.-----) ---El Sr. Presidente

-----Sr. Secretario general.-----) declaró abierta la -

-----) sesión, siendo las -

Don Rafael León Quintanilla.-----) veintiuna horas y --

-----) treinta minutos,--





-----Sr. Interventor ac tal:---) ---Excusan su asistencia los Sres.
 -----) Concejales Asuar Ramirez, Muñoz -
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-) Santurino y Rodriguez de la Cruz.

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió --
 lectura al acta de la sesión anterior celebrada el dia veintinue-
 ve de Marzo pasado.-----

----Terminada la lectura del acta, el Sr. Palacios Alcántara so--
 licita se haga constar en acta las manifesta-ciones que hizo cuan-
 do se trató del tema de la imposición de contribuciones espe-cia--
 les, punto 8º. en el sentido de considerar interesante que se es--
 tablezquieran unos criterios objetivos, por zonas de poblacion y -
 tipo de obras, para la fijación de los porcentajes de las contri--
 buciones especiales.-----

----Por la Alcaldía se le contesta que no hay inconveniente en >
 acceder a lo solicitado, debiendose consignar tambien su contesta-
 ción a dichas palabras por las que expresaba la dificultad que --
 ello entrañaba, habida cuenta el hecho de la diferente conforma--
 ción de las calles y al hecho de que para determinadas obras se -
 contase con ayuda de otros Organismos, lo que implicaba que la ---
 aportación municipal variase sustancialmente de unas obras a otras,
 y de consiguiente el porcentaje admisible de las Contribuciones Es-
 peciales.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar referida Acta.-

2º.- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1.985.- Se dá cuenta
 que ha estado expuesto al público en el Boletín Oficial de la Pro-
 vincia núm. 57 de fecha 8 de Marzo, el Presupuesto Municipal para
 el ejercicio de 1.985, sin que durante el plazo reglamentario se -
 hayan presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.--

----La Corporación, con el voto favorable de los Sr es. Concejales
 Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández,
 Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo,

García Cano, Nieto Rosado, Santos Morlón y Alcalde Sr. García Bote, y con la abstención de los Sres: Concejales Palacios -- Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, García Calvo, González Cascajosa y Preciado Fernández, acordó aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.985.

3º.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.985, DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Se dá cuenta de que la Excma. Diputación Provincial ha comunicado a este Ayuntamiento la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.985, las obras que a continuación se detallan con indicación de la forma de financiación, a fin de que por este Ayuntamiento se presta conformidad a las mismas.

-----Referidas obras son las siguientes:-----

	PESETAS. (en millones).

- OBRA Núm. 31.- ALUMBRADO PUBLICO.	
Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.....	7'5
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	2'5
-----T O T A L.....	10

- OBRA Núm. 32.- MERCADO (REFORMA).-	
Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.....	7'725
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	2'575
-----T O T A L.....	10'3

- OBRA núm. 33.- CEMENTERIO (2ª Fase CERRAMIENTO Y APARCAMIENTO).	
Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.....	12'525
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	4'175
-----T O T A L.....	16'7



1K9992968



CLASE 7ª

- OBRA Núm. 34.- CERRAMIENTO DEL PARQUE DE LAS MERCEDES.

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.....	17'7
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	5'9
<hr/>	
-----T O T A L.....	23'6
<hr/>	

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Mostrar su conformidad a dichas obras y a la forma de financiación que para cada una se indica.-----

- 2º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial que la ejecución de dichas obras se encomienden a este Ayuntamiento.-----

4º.- ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA POLICIA MUNICIPAL.- Por la Presidencia, se dá cuenta de la necesidad de adquisición de un vehículo para la Policía Municipal, toda vez que como consecuencia del accidente sufrido por uno de los actualmente adscritos a estos servicios y encontrandose otro en pésimo estado, es necesario y urgente la adquisición de uno nuevo para la eficacia y funcionalidad de los Servicios de la Policía Municipal.---

-----A los fines de su adquisición, se han solicitado diferentes ofertas a Casas comerciales, presentando proposiciones siguientes:-----

- TALLERES BARQUERO.- CASA FORD.- ANGEL VAZQUEZ S.A.

-----A la vista de las proposiciones presentadas, la más ventajosa económicamente resulta ser la ofertada por la Casa Comercial ANGEL VAZQUEZ S.A. que lo hace en los términos siguientes:-----

PESETAS.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Importe de un R-11 modelo CTC de 3 puertas.

19 ABR. 1985

Cilindrada 1.237 cm3. potencia fiscal 9 CV.

Potencia máxima 56 Cv. par máximo a 2.750 rpm.
es d e 90 Nm ISO.

Incluida matriculación.....	773.146,-
Bonificación 7 %.....	<u>52.300,-</u>
-----TOTAL A PAGAR.....	720.846,-

--Se obsequia con la rotulación de puerta, pintando las mis--
mas en azul y montaje de sirena.-----

FORMA DE PAGO: -----

1.-/ 90 dias en la que los gastos de negociación serán los --
que liquide el Banco de Extremadura más el importe de la plan-
tilla.-----

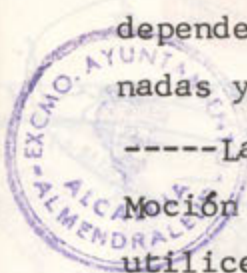
----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar a la Al---
caldia-Presidencia, para la adquisición de un vehiculo RENAULT
modelo 11, en el precio de SETECIENTAS VEINTE MIL OCHOCIENTAS
CUARENTA Y SEIS PESETAS (720.846,- ptas).-----

5º.- AUTORIZACION AL INSALUD PARA LA UTILIZACION LOCALES DEL
CENTRO DE SALUD.- Se dá cuenta de la Moción siguiente:-----

--"MOCION.- Como es de todos conocido el Ayuntamiento en se-
sión de fecha 7 de Abril de 1.984, adoptó acuerdo de creación
de un Centro de Salud a ubicar en dependencias del Hospital -
Asilo "Ntra. Sra. del Pilar".-----

----Practicamente finalizadas las obras de adaptación a di---
chos fines y en aras a asegurar el mejor funcionamiento del -
Centro y en definitiva en aras del mejor servicio a los ciu-
dadanos, se han venido efectuando gestiones con el INSALUD -
tendientes a que este Organismo se haga cargo de la gestión
y mantenimiento del Centro (lo que implicaría que los gas--
tos de limpieza, calefacción, Alumbrado, teléfono, etc. co-
rrerria de cuenta del Insalud), cosa que es factible a condi-
ción de que el Ayuntamiento adopte acuerdo, que tiene el ho-

nor d e proponer, autorizando al INSALUD para que, utilice -
DIPUTACION
DE B... como Centro de Salud, por un plazo máximo de 30 años, las --



dependencias del Hospital Asilo "Ntra. Sra. del Pilar, acondicionadas y adaptadas a estos fines".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aproba referida Moción en todos sus términos y autorizar al INSALUD para que -- utilice como Centro de Salud, por un plazo máximo de 30 años -- las dependencias del Hospital Asilo "Ntra. Sra. del Pilar", --- acondicionadas y adaptadas a estos fines.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2 Alcalde 2 Joper 2 Mateu

2 Yrines 2 J. J. 2 Bate

2 Palacios 2 Lomas 2 Lupalla

2 del Olmo 2 Cortello 2 Cotella

2 Sr. Lobo 2 Sr. Lobo 2 J. J. Lobo



29 ABR 1985

2. Nieto

2. Preciado

2. Santa

Jose santos

2. Nieto

2. Nieto

29 ABR. 1985

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.985, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad d e

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) Almendralejo a vein-

Don José Garcia Bote.-----) tinueve de Abril de

-----Sres. Concejales:-----) mil novecientos ----

Don Miguel Lopez Guerrero.-----) ochenta y cinco. Pre-

Don Felipe Martinez Moreno.-----) sididos por el Sr.

Don Pedro Garcia Fernández.-----) Alcalde-Presidente

Don Fernando Bote Lavado.-----) DON JOSE GARCIA BOTE,

Don Francisco Palacios Alcántara.-) se reúnen en el Sa--

Don Jos'e Luis Mesias Iglesias.-----) lón de Sesiones de -

Don Leopoldo Capella Avila.-----) estas Casas Consisto-

Don José María del Alamo Gonzalez.--) riales, los Sres. --

Don Juan Castillo Peguero.-----) Concejales, cuyos nom-

Don Antonio Cotilla Crespo.-----) bres se consignan al

Don José Garcia Cano.-----) margen, al objeto de

Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) celebrar la sesión -

Don Pedro Preciado Fernández.-----) plenaria ordinaria -

Don Rafael Rodriguez de la Cruz.----) correspondiente al -

Don Jos'e Santos Morlón.-----) mes de Abril, y para

-----) la que previam-ente

-----) habian sido citados,



1K9992969



CLASE 7ª

-----Sr. Secretario general:-----) con arreglo al siguiente Orden
 -----) del Dia circulada.-----
 Don Rafael León Quintanilla.-----)
 -----Sr. Interventor acctal:-----) -----El Sr. Presidente declaró
 Don Jos'e Manuel Sanch ez Rojas.-) abierta la sesión, siendo las
 -----) veintiuna horas.-----

---Excusan su asistencia los Sres. Concejales Frias Gonzalez, --
 Asuar Ramirez, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa.-----

-----Antes de entrar en el Orden del Dia se dá cuenta de la pu-
 blicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha 3 de Abril
 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local.-----
 ----La Corporación quedó enterada.-----

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia se dió -
 lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia --
 diecinueve de Abril actual, que la Corporación, aprobó, por una-
 nidad.-----

2º.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN PRORROGA DE PLAZO
 DE ACTUACION DEL IRYDA EN LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA.- Por la
 Alcaldia-Presidencia se manifiesta que el Real Decreto 3.153/79 -
 de 26 de Octubre que regula la actuación del IRYDA en la Zona Cen-
 tro de la Provincia de Badajoz determina que estas ayudas y esti-
 mulos solo pueden solicitarse hasta el 31 de Diciembre de 1.985.-

---A la vista de tal disposición y teniendo en cuenta los im-
 portantes beneficios que tanto para los Ayuntamientos como para -

29 ABR. 1985

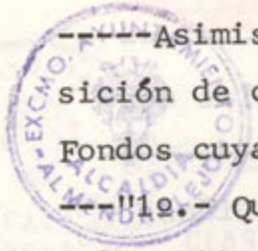
los vecinos de los Municipios incluidos en dicha zona Centro de la Provincia, se estima conveniente de que cada uno de -- los Ayuntamientos adopten acuerdo solicitando del Ministerio de Agricultura se prorrogue el periodo de actuación del IRYDA a fin de que las ayudas no finalicen en el plazo indicado en referido texto legal.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Muñoz Santurino, exponiendo que recientemente se han --- transferido a la Junta de Extremadura toda la temática del - IRYDA y que considera muy acertada la propuesta de la Presidencia por cuanto que son innumerables los beneficios de estas actuaciones del IRYDA en la Zona Centro de la Provin-- cia de Badajoz.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó que se solicite - al Ministerio de Agricultura y Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura la prórroga de las ayudas contempla-- das por el Real DEcreto 3.153/79 en las actuaciones del IRYDA en la Zona Centro de la Provincia de Badajoz.-----

3º.- IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, POR OBRAS DE - ILUMINACION DE LAS CALLES.- Seguidamente se somete a la con-- sideración de los reunidos el Proyecto técnico confecciona-- do para las obras de Iluminación de las calles Fuentes, Bue-- navista, Valle y Las Viñas; Martos, Hernán Cortés, Palomas, - Prado y Huerto; y Hornachos, Feria y Espronceda, cuyos presu-- puestos de contrata ascienden respectivamente a 1.839.053,- - ptas., 1.726.835,- ptas. y 715.727,- ptas., así como una pro-- puesta de Imposición de Contribuciones Especiales por tales - obras en cuantía equivalente al 22'5 % del importe total de - sus respectivos presupuestos.-----

----Al respecto se informa que la parte no cubierta con las - Contribuciones Especiales que se proponen será financiada -- con las economías habidas en la subcontratación de las obras de iluminación incluidas en el Plan Provincial de Obras y - Servicios de 1.984.-----



Asimismo se dá cuenta del informe que en relación con la imposición de contribuciones especiales emite el Sr. Interventor de Fondos cuya copia literal dice:-----

1º.- Que la legislación aplicable viene recogida en los artículos 111, 49 y 70'2 de la Ley 7/1985 de dos de Abril, reguladora de las bases de Régim en Local, así como en los artículos 23 a 39 del Real Decreto 3250/76 sobre ingresos de las Corporaciones Locales en tanto en cuanto no se encuentren derogadas por la anterior Ley.-----

2º.- Una vez aprobado definitivamente el expediente de imposición de contribuciones especiales, se tramitará el expediente de aplicación de las mismas con sujección a lo establecido en el R.D. 3250/76 antes mencionado.-----

3º.- Por tratarse de materia señalada en el Artículo 47.3. h) de la Ley 7/1985 antes citada, para la validez de este acuerdo se precisa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación".-----

A la vista de lo anterior, la Corporación, por unanimidad, y de consiguiente con el quorum de la mayoría absoluta, acordó:-----

1º.- Aprobar el conocido proyecto técnico de las obras de Iluminación de las calles que el mismo comprende.-----

2º.- La imposición de contribuciones especiales por estas obras en la cuantía propuesta, esto es cuantía equivalente al 22'5 % de los correspondientes presupuestos.-----

4º.- CONTRATACION DE OBRAS DE ILUMINACION DE CALLES.- Se dá cuenta del resultado del concursillo convocado para contratar por concierto directo mediante concurrencia pública de las calles FUENTES, BUENAVISTA; VALLE, LAS VIÑAS, MARTOS, HERNAN CORTES, PALOMAS, PRADO, HUERTO, HORNACHOS, FERIA Y ESPRONCEDA y a los que se ha presentado los siguientes licitadores:-----

DON ANTONIO GARCIA SANCHEZ, DON REYES CIDONCHA AMIGO, DON JOSE CIDONCHA ALCAÑIZ, DON TOMAS MEDINA CORCHUELO, CHACON S.A. DON JOSE

DIPUTADO MORILANO VILLENNA, PARRA S.A. DON ANTONIO CIDONCHA ALCAÑIZ Y DON AN- DE BADAJOZ

29 ABR. 1985

GEL FRANCO DIESTRO.-----

----A la vista de las ofertas presentadas resultan las económicas las proposiciones siguientes:-----

- Para las calles Fuentes, Buenavista, Valle y Las Viñas, cuyo proyecto se cifra en 1.839.053,- ptas. la presentada por CHACON S.A. en la cantidad de 1.285.000,- ptas.-----

- Para las calles Martos, Hernán Cortés, Palomas, Prado y Huerto, cuyo proyecto se cifraba en la cantidad de 1.726.835,- ptas., la presentada por CHACON S.A. en el precio de 1.205.000,- ptas.-----

- Para las calles Hornachos, Feria y Espronceda, cuyo presupuesto se cifraba en la cantidad de 715.727,- ptas. la presentada por D. TOMAS MEDINA CORCHUELO en el precio de 500.000,- ptas.-----

----Tambien se informa que pudiendose considerar como desproporcionadas o temeraria las bajas ofrecidos por dichos ofertantes, de conformidad con lo que previene el artículo 109 del Reglamento General de Contratación, se ha requerido a indicados licitadores, para que en comparecencia personal ratifiquen sus proposiciones y a cuyo fin se dá lectura a estas (propuestas) comparecencias que se reflejan en los términos siguientes:-----

--"Siendo las catorce horas del dia veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, comparece ante mi el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, DON ANTONIO CHACON MORENO, con D.N.I. núm. 8.663.518, quien en nombre de CHACON S.A. manifiesta:-----

- 1º.- Que se ratifica en la oferta presentada para las obras de Iluminación de las calles FUENTES, BUENAVISTA, VALLE Y LAS VIÑAS, ascendentes a UN MILLON DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL PESETAS., (1.285.000,- Ptas.) y en la presentada para las obras de Iluminación de las calles MARTOS, HERNAN CORTES, PALOMAS, PRADO Y HUERTO, ascendente a UN MILLON DOSCIENTAS CINCO MIL PESETAS (1.205.000,- ptas).-----



1K9992970



CLASE 7.a

- 2o.- Que conoce el proyecto técnico al que han de ajustarse tales obras, comprometiéndose formal y expresamente a efectuarlas conforme al mismo, si por el Ayuntamiento de Almendralejo se acuerda encomendarle su ejecución.

----Leida la presente y encontrandola conforme, la firma, ante mi el Secretario o que doy fé".

---"COMPARECENCIA.- Siendo las catorce horas del dia veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, comparece ante mi el Secretario del Excmo. Ayuntamiento, Don Tomás Medina Conchuela con D.N.I. Núm. 8.478.197 en nombre propio manifiesta:

-- 1o.- Que se ratifica en la oferta presentada para las obras de Iluminación de las calles HORNACHOS, FERIA Y ESPRONCEDA, ascendente a QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000,- Ptas).

-- 2o.- Que conoce el proyecto técnico al que han de ajustarse tales obras, comprometiéndose formal y expresamente a efectuarlas conforme al mismo, si por el Ayuntamiento de Almendralejo se acuerda encomendarle su ejecución.

----L eida la presente y encontrandola conforme, la firma ante mi el Secretario que doy f'e".

----Por la Presidencia se solicita una interrupción en las deliberaciones para intercambiar opiniones con los portavoces de grupos y Concejal delegado de Alumbrado.

----Reanudada la sesión no intervienen en deliberaciones ningún miembro Corporativo.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1o.- Adjudicar las obras de Iluminación de las calles FUENTES, BUENAVISTA, VALLE Y LAS VIÑAS, a la Empresa CHACON S.A., por el

DIPUTACIÓN DE UN MILLON DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL PESETAS. DE BADAJOZ

2o.- Adjudicar las obras de Iluminación de las calles -- MARTOS, HERNAN CORTES, PALOMAS, PRADO Y HUERTO, a la Empresa CHACON S.A., por el precio de UN MILLON DOSCIENTAS CINCO MIL PESETAS. (1.205.000,- Ptas).-----

3o.- Adjudicar las obras de Iluminación de las calles --- HORNACHOS, FERIA Y ESPRONCEDA a D. TOMAS MEDINA CORCHUELO, por el precio de QUINIENTAS MIL PESETAS. (500.000,-Ptas).-

5o.- EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL -- ANTOLIN.- Se dá cuenta de que disponiendose del importe de la subvención concedida por el A.E.S. para la obra de Urbanización de la calle Miguel Antolin, cuyo proyecto fué ---- aprobado por la Corporación en sesión de 29 de Marzo último y que según el acuerdo de concesión, las obras deberán comenzarse a la mayor brevedad, se propone adoptar el --- acuerdo de efectuar dichas obras por administración directa por un importe de hasta la cantidad a que asciende la subvención concedida.-----

----- Seguidamente es conocido el informe que emite el Sr. - Interventor de Fondos en los términos siguientes:-----

---" El funcionario que suscribe, en relación con la propuesta de ejecución de las obras de la calle Miguel Antolin, emite el siguiente informe:-----

- 1o.- En el Presupuesto Municipal para 1.985 existe consignación presupuestaria por importe de 20.573.010,- ptas. para obras de pavimentación de dicha calle.-----

- 2o.- La financiación es como sigue:-----

- Aportación Ayuntamiento con cargo a préstamo con el Banco de Crédito Local de España..... 8.625.570,-
- Aplicación Contribuciones Especial es..... 8.229.204,-
- Subvención fondos A.E.S..... 4.642.524,-

- 3o.- Se encuentra en trámite el expediente de solicitud de crédito con el Banco de Crédito Local de España y de imposición de contribuciones especiales, por lo que en ---

esta fecha solo tiene financiación asegurada la parte --- subvencionada con los fondos del Acuerdo Económico y Social.".

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que se ejecuten las obras de pavimentación de la calle Miguel Antolin por administración directa y por el importe de hasta la cantidad a que asciende la subvención concedida, dado de que no se disponen actualmente de los restantes fondos con los que se tiene previsto financiar indicadas obras.-----

6º.- PROYECTO DE AMPLIACION DE OBRAS DE URBANIZACION DE LA CALLE ZUGASTI.- Se dá cuenta de dicho Proyecto de ampliación de obras, consistentes en aumentar el espesor de la solera de hormigón inicialmente prevista y en la sustitución de la zona ajardinada de la Plaza del Maestro Morón por zona pavimentada, así como de otras obras complementarias para el correcto saneamiento de esta Plaza.-----

-----El presupuesto de ampliación de estas obras, asciende a la cantidad de 1.777.271,- Ptas.-----

-----Por el Concejal Sr. Lopez Guerrero, se manifiesta que en un principio se confeccionó el Proyecto de Urbanización de esta calle en función de las partidas económicas de que se disponia, pero posteriormente se ha comprobado la necesidad de efectuar las obras que se comprenden en este Proyecto de ampliación.-----

-----Seguidamente es conocido el informe que emite el Sr. Interventor de Fondos en los términos siguientes:-----

-- 1º.- Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Octubre de 1.984 acordó la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de la calle Zugasti en un porcentaje equivalente al 90 % del coste de la obra a cargo de la Corporación.-----

-- 2º.- Dado que el importe de la ampliación del proyecto aprobado por el Pleno es en su totalidad con cargo a fondo del Ayuntamiento, procede la imposición de contribuciones especiales en un porcentaje del 90 % sobre el costo total de la ampliación del proyecto, es decir: noventa por ciento sobre 1.777.271

29 ABR. 1985

89

--3o.- El expediente se tramitará con sujeción a lo dispuesto en los artículos 111,49 y 70,2 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto 3250/76 sobre ingresos de las Corporaciones Locales".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

-:1o.- Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Octubre de 1.984 acordó la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de la calle Zugasti en un porcentaje equivalente al 90 % del coste de la obra a cargo de la Corporación.-----

- 2o.- Dado que el importe de la ampliación del proyecto aprobado por el Pleno es en su totalidad con cargo a fondo del Ayuntamiento, procede la imposición de contribuciones especiales en un porcentaje del 90 % sobre el costo total de la ampliación del proyecto, es decir: noventa por ciento sobre 1.777.271,- ptas. igual a 1.599.544,- ptas.-----

- 3o.- El expediente se tramitará con sujeción a lo dispuesto en los artículos 111, 49 y 70,2 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local y R.D. 3250/76 sobre ingresos de las Corporaciones Locales".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1o.- Aprobar proyecto de ampliación de las obras de Urbanización de la calle Zugasti.-----

- 2o.- Que para la financiación de estas obras de urbanización se impongan contribuciones especiales, en el porcentaje del 90 %.

- 3o.- Que se ejecuten estas obras por administración.-----

7o.- EXPEDIENTE DE ADQUISICION DE TERRENOS.- Se dá cuenta del ofrecimiento de terrenos que efectúa D. Juan Rama Velasco de 246,113,- m2. al sitio de "Huerto Montero" con los linderos siguientes:-----

-----Al Norte con la Vereda Corona; al Sur con el Camino de

TIMBRE
DEL ESTADO

1K9992971

CLASE 7.^a

Lobón; al Este con finca de D. José Arias Hernández y al Oeste -- con los Herederos del Marqués de la Colinia y cuya finca se encuentra inscrita a nombre del ofertante en el Registro de la Propiedad, libre de cargas y gravámenes.-----

-----Ofrece en venta referidos terrenos al precio de 33'385 ptas. m2.-----

-----Por el Sr. Capella Avila se manifiesta que esta comproventa deberá supeditarse a la existencia de consignación presupuestaria.

-----Por la Presidencia se manifiesta que existe consignación presupuestaria y se está pendiente de disponer de la cantidad que se nutre del préstamo solicitado al Banco de Crédito Local de España.

-----Por el Sr. Cap ella Avila se insiste en que hasta tanto no existan disponibilidades presupuestarias no podrá formalizarse la escritura pública.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que efectivamente la escritura pública no podrá formalizarse hasta que se disponga de la cantidad solicitada al Banco de Crédito Local de España.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Adquirir a D. Juan Rama Velasco, los terrenos descritos y por el precio igualmente especificado.-----

- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, cuando se disponga de las cantidades solicitadas al Banco de Crédito Local de España, para la financiación de esta adquisición.-----

8º.- ESTUDIO DE DETALLE DEL SOLAR SITUADO EN CALLE ALFONSO X, ---

PROLONGACION DE CALLE DIVINO MORALES Y DIEGO TELLEZ.- Se dá cuenta

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de que no habiendo podido emitir informe el Sr. Arquitecto Municipal por encontrarse en baja por accidente, debe dejarse so---

29 ABR. 1985

bre la Mesa este expediente hasta que evacue el informe el Técnico Municipal.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó dejar sobre la Mesa este expediente por los motivos expuestos.-----

9º.- REGLAMENTO DE VOLUNTARIADO DE PROTECCION CIVIL.- Se dá --- cuenta de que comunicada la aprobación de este Reglamento al -- Gobierno Civil de la Provincia en tiempo legalmente establecido, no se han recibido observaciones o manifestaciones en contrario al contenido de su articulado, por lo que procede su entrada en aplicación.-----

----Por el Sr. Palacios Alcántara, se plantea el problema de casos de duplicidad de funciones como pudieran ser el pertenecer a la Cruz Roja y a Protección Civil, y que estos casos deberían especificarse en el Reglamento.-----

----Por la Presidencia se manifiesta que la normativa del Reglamento no puede variarse y que los casos que plantea el Sr. Concejal serán resueltos en la practica de la forma más conveniente.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó la entrada de --- aplicación de este Reglamento.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

-----Por el Concejal Sr. Preciado Fernández se interesa información sobre una supuesta diversidad de tratamiento de los Colegios privados respecto a los Colegios Públicos, haciendo referencia al recién celebrado Primer Cursillo de Agentes Escolares de Tráfico y a la Campaña de colaboración en el blanqueo, a los que no se ha invitado a los Colegios --- Privados.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se responde que en ningún momento se ha planteado ni pretendido dar un tratamiento distinto a los diferentes Colegios añadiendo que lo expuesto por el Sr. Concejal ha podido deberse a un fallo burocrático.---

29 ABR. 1985



Cultura y Tráfico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y diez minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

D. Alcalde

D. Lopez

D. Martin

[Signature]

[Signature]

D. Sr. J. J. J.

D. Bote

D. Palacin

[Signature]

[Signature]

D. Marin

D. Capella

D. El Alcaide

D. Catillo

D. Estilla

D. Sr. J. J. J.

[Signature]

[Signature]

D. Muñoz

D. Breuado

D. Rodriguez

[Signature]

D. Santa

D. J. J.

D. J. J.

[Signature]

10 MAYO 1985

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE MAYO DE 1.985, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

10 MAYO 1985

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-
 -----) dralejo a diez de Mayo de
 --Sr. Alcalde-Presidente:-----))
 -----) mil novecientos ochenta y
 Don José García Bote.-----) cinco. Presididos por el -
 -----) Sr. Alcalde-Presidente, DON
 -----Sres. Concejales:-----) JOSE GARCIA BOTE, se reúnen
 -----) en el Salón de Sesiones de
 Don Felipe Martínez Moreno.-----) estas Casas Consistoriales,
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--) los Sres. Concejales, cu--
 Don Fernando Bote Lavado.-----) los Sres. Concejales, cu--
 Don Francisco Palacios Alcántara.) yos nombres se consignan -
 Don José María del Alamo Gonzalez) al margen, al objeto de --
 Don Juan Castillo Peguero.-----) celebrar la sesión plena--
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----) ria extraordinaria para la
 D^a. María del Carmen García Calvo) que previamente habían si-
 Don José García Cano.-----) do citados, con arreglo a
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) la Orden del Día circulada.
 Don Manuel Nieto Rosado.-----)
 Don Pedro Preciado Fernández.----) -----El Sr. Presidente de-
 Don Rafael Rodríguez de la Cruz.-) claró abierta la sesión, -
 Don José Santos Morlón.-----) siendo las veintidos horas.
 -----Sr. Secretario general:-----) -----Excusan su asistencia
 -----) los Sres. Concejales Lopez
 Don Rafael León Quintanilla.-----) Guerrero, Gonzalez Cascajo-
 -----) sa, Mesias Iglesias y Capella Avila.-----

UNICO.- EXPEDIENTE DE ADQUISICION DE TERRENOS.- Por la Alcal-
 dia-Presidentencia se manifiest que como es de todos conocido el
 Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 29 de Abril, -
 adoptó el acuerdo de adquisición a D. JUAN RAMA VELASCO, una -
 finca de su propiedad situada en este término municipal al si-
 tío "Huerto Montero" y al precio de 33'385,- ptas metro cuadra-
 do.-----

 -----) Agrega que si bien la formalización de esta compra no se
 -----) llevará a efecto, hasta que se disponga de la cantidad solici-
 -----) tada a estos fines el Banco de Crédito Local de España, ha re-

INDICE DE ACUERDOS DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO, DESDE EL DIA 30 de AGOSTO de 1.984, al DIA 10 de MAYO
de 1.985.-----

Dia Mes Año. CONCEPTOS FOLIO

+A-

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

25 Enero 1985.- Punto 13º.- Proyecto de construcción
nuevo tunel emisario de Almendralejo.- 66 v.

AGRICULTURA

29 Abril 1985.- Punto 2º.- Solicitud al Ministerio de
Agricultura en prórroga plazo de actua-
ción del IRYDA en la Zona Centro de la
Provincia.----- 95 .

ALUMBRADO PUBLICO

16 Novbre 1984.- Punto 4º.- Subcontratación de obras
de instalación de alumbrado público
incluidas en el Plan Provincial de
1.984.----- 34 v.

11 Enero 1985.- Punto 3º.- Propuesta de subcontrata-
ción de obras de iluminación inclui-
das en el Plan Provincial de Obras y
Servicios de 1.984.----- 53 .

8 Marzo 1985.- Punto 3º.- Proyecto de alumbrado pú-
blico.----- 82 v.

29 Marzo 1985.- Punto 16º.- Contadores de doble tari-
fa y de energía reactiva.----- 86 v.

29 Abril 1985.- Punto 4º.- Contratación de obras de
iluminación de calles.----- 96 .

ARBITRIOS MUNICIPALES

25 Enero 1985.- Punto 6º.- Autorización a ICONA pa-
gastos cobro cotos de caza.----- 62 .

BANCO DE CREDITO LOCAL DE
ESPAÑA

28 Sepbre 1984.- Urgencia.- Escrito del Banco de Cré-
dito Local de España en relación
con el préstamo núm. 6318.----- 21 v.

29 Marzo 1985.- Punto 9º.- Solicitud de préstamo al
Banco de Crédito Local de España pa-
ra financiar inversiones.----- 86 .

29 Marzo 1985.- Punto 10º.- Cambio de finalidad de
cantidades correspondientes al pres-
mo concedido por el Banco de Crédito
de España para financiar Presupuesto
de Inversiones 1.984 86

BARRIADAS

25 Enero 1985.- Puño 12º.- Programas de trabajos de la Delegación de Barriadas en el año 1.985.- 63 .

BASURAS

16 Novbre 1984.- Punto 5º.- Creación de una Mancomunidad con el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros para la prestación del Servicio de Recogida de Basuras.--- 35 v.

21 Dicbre 1984.- Punto 8º.- Resolución de contrato con la Empresa TYS.----- 47 v.

21 Dicbre 1984.- Punto 9º.- Creación de una Mancomunidad para el servicio de Recogida de Basuras y aprobación inicial de los Estatutos.----- 48 .

BENEFICENCIA MUNICIPAL

25 Enero 1984.- Urgencia.- Se acordó aprobar Padron de Beneficencia de 1.985.----- 66 v.

BOLETIN MUNICIPAL

11 Enero 1985.- Propuesta de modificación del Consejo de Redacción del Boletín Informativo Municipal.----- 56 v.

CEMENTERIO MUNICIPAL

30 Agosto 1984.- Urgencia.- Se acordó aprobar certificación de Obras cerramiento Cimiterio Municipal.----- 1 v.

26 Octubre 1984.- Punto 11º.- Ratificación acuerdo de contratación obras reforma en el Cimiterio Municipal.----- 32 .

26 Octubre 1984.- Urgencia.- Se aprobó proyecto de Reparaciones crujeas en el Cimiterio Municipal.----- 32 .

29 Marzo 1985.- Punto 3º.- Estudio de aparcamiento en zona de fachadas del Cimiterio Municipal.----- 84 v.

29 Marzo 1985.- Punto 4º.- Proyecto de cerramiento de los terrenos del Cimiterio Municipal. 84 v.

29 Marzo 1985.- Punto 13º.- Contratación de obras de reparaciones de crujeas en el Cimiterio Municipal.----- 89 v.

CENTRO COMARCAL DE LA SALUD

19 Abril 1985.- Punto 5º.- Autorización al Insalud para la utilización locales del Centro de Salud.----- 93 v.

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

28 Septiembre 1984.- Punto 5º.- Aprobación proyecto técnico de construcción de nave en el Complejo Polideportivo municipal.----- 7 v.

COMPRAS VARIAS.-

26 Octubre 1984.- Punto 10.- Concurso para la instalación de papeleras en la vía pública.- 31 .

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

29 Marzo 1985.- Punto 8º.- Imposición de contribuciones especiales por realización de obra. 85 v.

29 Abril 1985.- Punto 3º.- Imposición de contribuciones especiales, por obras de iluminación de las calles.----- 95 v.

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

28 Septiembre 1984.- Punto 6º.- Modificación del tipo impositivo de la contribución territorial urbana.----- 8 .

21 Diciembre 1984.- Punto 4º.- Aprobación definitiva expediente modificación del tipo impositivo de la contribución territorial urbana.----- 46 .

DEPORTES Y EDUCACION FISICA.

26 Octubre 1984.- Punto 7º.- Proyecto de celebración de la Olimpiada escolar Ciudad de Almendralejo.----- 29 .

DISPOSICIONES OFICIALES

28 Septiembre 1984.- Punto 2º.- Se dió cuenta de la Ley 30/84 de 2 de Agosto de medidas para la reforma de la Admon. Pública.-- 7 v.

30 Noviembre 1984.- Punto 2º.- Se dá cuenta de escrito de la Delegación de Hacienda participando que en lo sucesivo las declaraciones bajas relativas al Impuesto de la Licencia Fiscal industrial se presentaran directamente en cita da Delegación de Hacienda.----- 38 .

- 30 Novbre 1984.- Ocupada por el nuevo Centro de Salud.--- 38 .
- 30 Novbre 1984.- Punto 2º.- Se dá lēctūrā a escrito de la Diputación Prōvīncial en el que se indica el procedimieñto que se seguirá para la adjudicación de obras incluidas en los Planes Prōvīnciales.----- 38 .
- 30 Novbre 1984.- Punto 2º.- Se dá cuenta de lo siguiente: Real Decreto contratación temporal empleo. Real Decreto contrato parcial y en practicas a tiempo parcial. Diversos contratos de trabajos de duración determinada y el contrato de trabajadores fijos discontinuos.----- 38 .

FELICITACIONES

- 29 Marzo 1985.- Pr y.R.- Se acordó felicitar al Presidente de la Nación y Ministro Asuntos Exteriores por el acuerdo de incorporación de España al Mercado común.----- 90 v.

FESTEJOS

- 24 Mayo 1985.- Punto 2º.- Aprōbación proyēctō de electrificación del recinto Ferial.----- 3 .

GRUPOS ESCOLARES

- 23 Sepbre 1984.- Punto 2º.- Programā expērimēntal para la utilización de instalaciones escolares por el público.----- 4 .
- 29 Marzo 1985.- Punto 6º.- Obras de conservación y mejoras en Colegios Pūblicos de Enseñanza Generl Bāsica.----- 85 .

HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITO

- 28 Sepbre 1984.- Punto 9º.- Expediente de habilitación y suplementos de créditos en el Presupuesto Ordinario.----- 19 v.
- 26 Octubre 1984.- Punto 8º.- Expediente de habilitación y suplementos de crédito dentro del Presupuesto de Inversiones de 1.984.- 29 v.
- 16 Novbre 1984.- Punto 2º.- Expediente de Habilidadación de créditos.----- 33 v.
- 21 Dicbre 1984.- Punto 5º.- Aprōbación definitiva de expediente de habilitación suplementos de créditos núm. del Presupuesto Ordinario.----- 46 v.

- 21 Diciebre 1984.- Punto 6º.- Aprobación definitiva del expediente de habilitación y suplementos de créditos núm. 2 del Presupuesto Ordinario.----- 47 v.
- 21 Diciebre 1984.- Punto 7º.- Aprobación definitiva de expediente de suplementos y concesión de crédito extraordinario del Presupuesto de Inversiones.----- 47 v.

HOGAR DEL PENSIONISTA

- 8 Marzo 1985.- Cesión de terrenos a la Consejería de Emigración y Acción Social para construcción de un Hogar del Pensionista.----- 82 .

IMPUESTOS.

- 28 Sebpre 1984.- Punto 7º.- Modificación del recargo municipal sobre el Impuesto de las Personas Físicas.----- 10 v.
- 21 Diciebre 1984.- Punto 3º.- Aprobación definitiva de expediente de modificación del Recargo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.----- 46 .

INVENTARIO DE BIENES PATRI-
MONIALES.

- 26 Octubre 1984.- Punto 9º.- Adquisición de un ordenador para las oficinas municipales.----- 32 .

LICENCIAS DE OBRAS

- 25 Enero 1985.- Punto 8º.- Estudio detalle de solar situado en calle Zacarias de la Herra.----- 62 .
- 21 Febrero 1985.- Punto 2º.- Estudio de detalle promovido por D. Fernando Ojeado Cortes, de solar situado en calle Alfonso X, prolongación de calles Divino Morales y Diego Tellez.----- 79 .
- 25 Marzo 1985.- Punto 15º.- Estudio detalle de solar situado en calle Zacarias de la Herra.----- 90 .
- 29 Abril 1985.- Punto 8º.- Estudio de detalle de solar situado en calle Alfonso X, Prolongación de calle Divino Morales.----- 99 .
- 31 Mayo 1985.- Punto 3º.- Aprobación definitiva del estudio de detalle del solar situado en calle Alfonso X, Prolongación de calle Divino Morales y Diego Tellez.----- 6 .

MANCOMUNIDAD DE MUNICI-
PIOS DEL PARTIDO JUDI-
CIAL.

16 Novbre 1984.- Punto 5º.- Creación de una Mancomuni-
dad con el Ayuntamiento de Villafra-
ncá de los Barros para prestación ser-
vicio Recogida de Basuras.----- 35 v.

21 Dicbre 1984.- Punto 9º.- Creación de una Mancomuni-
dad para el Servicio de Recogida de
Basuras y aprobación inicial de los
Estatutos.----- 48 .

MERCADO

21 Dicbre 1984.- Punto 5º.- Ejecución de obras de am-
pliación en la Plaza de Mercado.----- 49 .

29 Marzo 1985.- Punto 5º.- Proyecto de instalación e-
léctrica de baja tensión en la Plaza
del Mercado.----- 85 .

MOBILIARIOS.-

25 Enero 1985.- Punto 10º.- Adquisición de maquinarias
para la fábrica de Terrazos.----- 62 v.

15 Febrero 1985.- Punto 3º.- Adquisición de maquina-
rias para la fabricación de terra-
zos.----- 73 v.

MOCIONES

30 Agosto 1984.- Urgencia.- Moción del Grupo Popular
referente a supresión de Ferrocarrí-
les.----- 1 v.

30 Agosto 1984.- Propuesta del Sr. Palacios Alcánta-
ra, relativa a noticias escanda-
sas en T.V.E.----- 2 v.

11 Enero 1985.- Punto 8º.- Moción del Grupo de Conce-
jales P.S.O.E. sobre iniciación de o-
bras del PER.----- 58 .

OPERACION DE TESORERIA

11 Enero 1985.- Punto 2º.- Operación de Tesorería.----- 52 v.

15 Febrero 1985.- Punto 4º.- Propuesta de concierto
de Operación Tesorería.----- 75 .

ORDENANZAS Y TARIFAS MU- NICIPALES

28 Sepbre 1984.- Punto 8º.- Expediente de modifica-
ción de Ordenanzas de Exacciones.----- 12 v.

31 Dicbre 1984.- Punto 2º.- Aprobación definitiva
de expediente de modificación de
Ordenanzas Fiscales.----- 45 v.

PAVIMENTACIONES

29 Abril 1985.-	Punto 5º.- Ejecución de obras de pavimentación de calle Miguel Antolín.	97 v.
<u>PERSONAL</u>		
30 Agosto 1985.-	Punto 5º.- Designación Concejales de Deportes y Tráfico D. José Mª. del Alamo y Biblioteca D. José García Carño y Cementerio D. José Santos Morlón.	1 .
28 Sebpre 1984.-	Punto 2º.- Se acordó gratificación por los Servicios de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de 15.000,-pts.	7 v.
28 Sebpre 1984.-	Punto 3º.- Ratificación de acuerdos de la C.M.P. sobre contratación de personal y concesión de gratificaciones.	7 v.
28 Sebpre 1984.-	Punto 4º.- Denuncia del contrato con el Agente Ejecutivo.	7 v.
26 Octubre 1984.-	Punto 2º.- Moción de la Alcaldía sobre creación de dos plazas de Técnicos Administrativos en la plantilla de funcionarios.	23 .
26 Octubre 1984.-	Punto 3º.- Moción de la Alcaldía, sobre creación del puesto de trabajo de Secretaria particular de la Presidencia.	25 .
26 Octubre 1984.-	Punto 4º.- Nombramiento de representantes del Ayuntamiento en centros dependientes de la Consejería de Emigración y Acción Social.	25 v.
26 Octubre 1984.-	Punto 11º.- Ratificación de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde el último Pleno. Se acuerda ratificar gratificación especial al funcionario D. Alonso Rodríguez Fernández y otra a D. Tomás Lavado.	32 .
30 Novbre 1984.-	Punto 7.- Informe de la Comisión de Seguimiento de la Recaudación Ejecutiva.	39 v.
30 Novbre 1984.-	Punto Urgencia.- Propuesta de la Alcaldía de nombramiento interino de un suboficial Jefe de la Policía Municipal.	41 .

21 Dicbre 1984.- Punto 12º.- Recaudación Ejecutiva.- Resolución contrato con el Recaudador.-	49	.
21 Dicbre 1984.- Punto 13º.- Propuesta de nombramiento de Director de Obras en las de Iluminación .-	49	v
21 Dicbre 1984.- Punto 14.- Propuesta de la Alcaldía sobre provisión de régimen de interinidad de una plaza vacante de Técnico de Admón. General.-	49	v
21 Dicbre 1984.- Punto 16º.- Recurso de reposición con tra acuerdo plenario de provisión mediante contrato interino para la plaza de Suboficial Jefe de la Policía Municipal.-	50	.
11 Enero 1985.- Punto 7º.- Aplicación incremento provisional retribuciones al personal funcionario de 1.985.-	57	v
25 Enero 1985 .- Punto 9º.- Gratificación al Sr. Jefe de la Policía Municipal.-	62	v.
25 Enero 1985.- Punto 11º.- Concertación Social .-	63	.
15 Febrerol985.- Punto 2º.- Contratación interina de Plaza de Técnico-Administrativo.-	73	.
8 Marzo 1985.- Punto 5º.- Ratificación acuerdo Gratificación Guardia Municipal Luis Garrido. Rehabilitación como Depositario D. Manuel de la Cruz y elección Depositario saliente D. Tomás Lavado Alija.-	83	v.
29 Marzo 1985.- Punto 17º.- Escrito de D. Francisco Parra Galeano en reconocimiento de beneficios del Decreto-Ley 2.393/76 de 1º Octubre.-	87	.
29 Marzo 1985.- Punto 19º.- Escrito de D. Rafael León Quintanilla en solicitud de compatibilización para el ejercicio de funciones.-	88	.

PESAMES

24 Mayo 1985.- Punto 1º.- Se acordó condolencia de la Corporación por el fallecimiento de D. Ramón Palacios Alcántara.----- 2 v

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

21 Febrer 1984.- Punto 3º.- Plan General de Ordenación Urbana. Suelo urbanizable.----- 79 .

31 Mayo 1985.- Punto 2º.- Aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana en lo relativo al suelo urbanizable.----- 5 .

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS

26 Octubre 1984.- Punto 5º.- Plan de obras de la Excma. Diputación Provincial de 1.984.----- 25 v.

16 Novbre. 1984.- Punto 3º.- Ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios. 34 .

30 Novbre. 1984.- Punto 2º.- Escrito de la Diputación Provincial en el que se indica el procedimiento que se seguirá para la adjudicación y obras incluidas en los Planes Provinciales de la Diputación y los Ayuntamientos.----- 38 .

11 Enero. 1985.- Punto 3º.- Propuesta de subcontratación de obras y servicios de 1.984.----- 53

19 Abril 1985.- Punto 3º.- Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.985, de la Excma. Diputación Provincial.----- 92

PLANTILLA Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

25 Enero. 1985.- Punto 2º.- Plantilla de funcionarios-(amortización plazas y anuncios convocatoria plazas vacantes).----- 59 v

25 Enero 1985.- Punto 7º.- Modificación Junta Administradora del Posito.----- 62 V.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

21 Sepbre 1984.- Punto 3º.- Plan de financiación de las obras subvencionadas por la Diputación Provincial. 6

25 Enero 1985.- Unico.- Aprobación si procede del Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1985.----- 67 V

29 Marzo 1985.- Punto 11º.- Expediente de concesión de crédito extraordinarios para financiar inversiones del Presupuesto o de la Corporación de 1.985.----- 88 V

29 Marzo 1985.- Punto 12º.- Propuesta de reducción del estado de gastos del presupuesto para enjugar el deficit resultante de la liquidación 1.984.--- 89 V

19 Abril 1985.- Punto 2º.- Aprobación del Presupuesto Municipal de 1.985.----- 92

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

30 Novbre 1984.- Punto 6º.- Expediente de rectificación de contraidos en Presupuestos de INversiones.----- 39

21 Dicbre 1984.- Punto 7º.- Aprobación definitiva de expediente de suplementos y concesión de crédito extraordinaria o del Presupuesto de INversiones.----- 47 V

29 Marzo 1985.- Punto 10º.- Cambio de finalidad de cantidades correspondientes al Préstamo concedido por el Banco de Crédito Local para financiar presupuesto de INversiones.----- 86

PROTECCION CIVIL

30 Novbre 1984.-	Punto 3º.- Adscripción a la Junta Local de Protección Civil del Secretario del Ayuntamiento, Arquitecto Municipal y Secretario Junta Municipal de Enseñanza.-----	38	
30 Novbre 1984.-	Punto 4º.- Aprobación si procede del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.-----	38	
30 Novbre 1984.-	Urgencia.- Moción de la Alcaldía.-----	40	V
25 Enero 1985.-	Punto 3º.- Resultado exposición pública Reglamenta de Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.-----	60	
29 Marzo 1985.-	Punto 14º.- Composición de la Junta de Protección Civil.-----	90	
29 Abril 1985.-	Punto 9º.- Reglamento de voluntariado de Protección Civil.-----	99	V

PROYECTOS DE OBRAS

21 Sebpre 1984.-	Punto 2º.- Adjudicación directa de obras subvencionadas por la Diputación Provincial.---	5	V
21 Sebpre 1984.-	Punto 3º.- Plan de financiación de las obras subvencionadas por la Diputación Provincial.--	6	

PUBLICIDAD

26 Octbre 1984.-	Punto 10º.- Concurso para la instalación de papeleras en la via pública. Concesión de su publicidad.- Pliego de condiciones.-----	32	
25 Enero 1985.-	Punto 5º.- Expediente de aplicación de contribuciones especiales obras de iluminación del Plan Provincial de Obras y Servicios.-----	60	V

RATIFICACION DE ACUERDOS

30 Novbre 1984.-	Punto 8º.- Ratificación acuerdos adoptados por la C.M. Permanente.-----	40	
------------------	---	----	--

- 21 Dicbre 1984.- Punto 16º.- Ratificación de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente. 51
- 21 Febrero 1985.- Punto 6º.- Ratificación acuerdos adoptados por la C.M.P. sobre trabajos carpintería, gratificación personal Cementerio, y quintas. 81
- 8 Marzo 1985.- Punto 5º.- Ratificación acuerdo adoptados por la C.M.P. sobre contratación personal y otros. 83

RECURSOS

- 21 Dibre 1984.- Punto 16º.- Recurso de reposición contra acuerdo planario de provisión mediante contrato interino para la plaza de Suboficial Jefe de la Policía Municipal.----- 50

SUBVENCIONES

- 30 Nobre 1984.- Punto 5º.- Petición de auxilio al IRYDA para la ejecución de obras.----- 38 V
- 29 Marzo 1985.- Punto 7º.- Solicitudes de ayudas al INEM para la realización de Obras de pavimentación.----- 85

SUBVENCIONES. OBRAS HIDRAULICAS

- 8 Marzo 1985.- Punto 4º.- Petición de subvención al IRYDA, para la realización de Obras.----- 82 V

TERRENOS

- 21 Febrero 1984.- Punto 4º.- Subcontratación de obras de reforma en el Matadero Municipal.----- 80 V
- 8 Marzo 1985.- Punto 2º.- Cesión de terrenos a la Consejería de Emigración y Accion social para construcción desde un Hogar del Pensionista.----- 82
- 29 Marzo 1985.- Punto 18º.- Ofrecimiento de terrenos por D. Juan Rama Velasco.----- 88
- 29 Abril 1985.- Punto 7º.- Expediente de adquisición de terrenos de D. Juan Rama Velasco.----- 98 V
- 10 Mayo 1985.- UNICO.- Expediente de adquisición de terrenos D. Juan Rama Velasco.----- 100 V

URBANIZACION

29 Marzo 1985.-	Punto 2º.- Proyecto de urbanización vías públicas.-----	84	V
29 Abril 1985.-	Punto 6º.- Proyecto de ampliación de obras de urbanización de la calle Zugasti.-----	98	

VEHICULOS MUNICIPALES

21 Dibre 1984.-	Punto 10º.- Adquisición de dos camiones para el Servicio de Recogida de Basuras.-----	48	V
19 Abril 1985.-	Punto 4º.- Adquisición de vehiculos para la Policia Municipal.-----	93	

